



Comentarios de Seguridad Social

Cuarto Trimestre 2014 – Nº 46

Asesoría General en Seguridad Social
Banco de Previsión Social
Montevideo, Uruguay



La presente publicación es una recopilación trimestral en papel de los Comentarios remitidos mensualmente en formato electrónico a los señores directores del Banco de Previsión Social. Comprende informes elaborados por funcionarios de la Asesoría General en Seguridad Social, a título individual o colectivo, y artículos de otros autores, que han sido seleccionados por considerarse de interés para poner a disposición de los señores directores. Esta reunión trimestral de los informes y artículos mensuales tiene como finalidad facilitar su identificación, búsqueda y visualización.

MINIMOS JUBILATORIOS EVOLUCION DE SUS MONTOS Y PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS.

CRA.MARIA LUISA BROVIA	9
1. Introducción.....	11
2. Normativa.....	11
3. Evolución de los montos mínimos.....	13
4. Características de las personas con mínimos jubilatorio	18
5. Conclusiones.....	30

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN 2004-2013.

CR. JAVIER BARRAGAN.....	33
1. Metodología	35
2. Actividad de la Construcción.....	35
3. Puestos Cotizantes I.V.S.	36
4. Remuneraciones del sector.	38
5. Beneficiarios de prestaciones de actividad.	40
6. Erogaciones de prestaciones de actividad.....	41
7. Altas de Jubilaciones	41
8. Recursos del sector.	42
9. Licencia y Aguinaldo	43
10.Consideraciones Finales.....	45

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCION DE LAS PENSIONES DE SOBREVIVENCIA

PS. CRISTINA KLÜVER	47
Introducción	49
Parte I	50
1. Pensión por Supervivencia	50
2. Participación económica de los pensionistas por supervivencia	53
3. Ingresos	54
PARTE II	57
4. Pensión de Supervivencia - Banco de Previsión Social (BPS).....	57
5. Regulación. Principales requisitos	58
6. Síntesis	61
7. Referencias bibliográficas.....	62

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS. AÑO 2013

CR. NICOLÁS BENE Y CRA. NADYA CAMEROSANO	63
1. Forma de cálculo e información utilizada.....	65
2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación	66
3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS	67
4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio	68
5. Comparativo 2008-2013	74
6. Pérdida de recaudación por exoneraciones	75
7. Síntesis de los resultados obtenidos	76

8. ANEXO – Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio.....	78
---	----

RETRIBUCIONES DE MARZO/14 CON APORTES ASOCIADOS DISTRIBUIBLES A LAS AFAP A

PARTIR DE MAYO/14.....	81
Resultado y evolución de los indicadores de comportamiento	84
I1-Afiliados con distribución / Afiliados Totales a las AFAP	85
I11-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Afiliados Totales a AFAP	85
I2-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS.....	86
I21-Afiliados Con Distribución y con líneas de pago / Activos Registrados en BPS.....	87
I3-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas.....	87
I31-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Incluidos en Nómina.....	88
I4 -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización	89
I5 -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles	89
ANEXO: Descripción de los indicadores.....	91
I1-Afiliados Con Distribución / Afiliados Totales a AFAP:.....	91
I11-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Afiliados Totales a AFAP	91
I2-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS.....	91
I21-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Registrados en BPS	91
I3-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas.....	91
I31-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Incluidos en Nómina.....	92
I4 -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización	92
I5 -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles	92

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL EN CIFRAS

CRA. ADRIANA SCARDINO	93
Antecedentes.....	95
Objetivo del análisis	97
Metodología utilizada.....	97
Resultados obtenidos	97
Consideraciones Finales.....	104

ASISTENCIA A LA VEJEZ: 2008 - 2014

CRA. ADRIANA SCARDINO	107
Antecedentes.....	109
Evolución de la prestación	109
Consideraciones finales.....	114

ANALISIS DE COBERTURA DEL REGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO. 2004 - 2013

CRA. ALICIA MARIELLA LAZO.....	117
1. Introducción.....	119
2. Cobertura en la etapa activa	120
Indicadores de cobertura en la etapa activa.....	120
3. Cobertura en la etapa pasiva	123
Distribución de la población por grupos etarios.....	123
Indicadores de cobertura en la etapa pasiva.....	126
3.1 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas totales respecto a la población mayor de 64 años	126
3.2 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas respecto a la población mayor de 64 años (originada o derivada de cotizaciones al Sistema).....	128
3.3 Cobertura de mayores de 64 años jubilados respecto a la población mayor de 64 años	131
4. Comparación de cobertura en ambas etapas	133

5. Conclusiones.....	134
----------------------	-----

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO. AÑO 2013

CR. NICOLAS BENE	137
Introducción	139
Metodología	139
Resultados	141
I- Mercado de trabajo.....	141
II- Evasión	143
Consideraciones Finales.....	148

**MINIMOS JUBILATORIOS
EVOLUCION DE SUS MONTOS Y PRINCIPALES
CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS**

Cra. María Luisa Brovia

MINIMOS JUBILATORIOS EVOLUCION DE SUS MONTOS Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

Cra. María Luisa Brovia
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Octubre 2014

1. Introducción

El régimen contributivo administrado por el Banco de Previsión Social es de reparto, solidario y de prestación definida.

Este régimen de reparto está basado en la solidaridad intergeneracional la cual se visualiza a través de las tasas de rentabilidad implícitas promedio de cada generación. Pero también existe la solidaridad intrageneracional, por medio de transferencias de los asegurados de altos ingresos a los asegurados de bajos ingresos a través de los topes máximos y mínimos jubilatorios.

El objetivo del trabajo es analizar la evolución de los mínimos jubilatorios y algunas de las características de las personas que cobran esos mínimos.

2. Normativa

En el régimen que administra el Banco de Previsión Social conviven distintos mínimos jubilatorios de acuerdo con el régimen con que la persona haya configurado su causal.

Acto Institucional Nº 9 – Esta norma fija el mínimo jubilatorio en 85% (ochenta y cinco por ciento) del Salario Mínimo Nacional mensual vigente a la fecha del cese en la actividad, o de la fecha de la configuración de la causal si ésta fuera posterior a aquél. La referencia al salario mínimo nacional fue sustituida por la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) creada por Ley 17.856 en el año 2004¹.

¹ Ley 17.856 Artículo 1º.- Serán sustituidas por la Base de Prestaciones y Contribuciones que se crea en el artículo siguiente, todas las referencias al salario mínimo nacional establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, sea como base de aportación a la seguridad social, como monto mínimo o máximo de prestaciones sociales, como cifra para determinar el nivel de ingresos, así como cualquier otra situación en que sea adoptado como unidad de cuenta o indexación.

Ley 16713² - El monto mínimo³ de la asignación de jubilación común del régimen de jubilación de solidaridad intergeneracional, para quienes ingresen en el goce de la pasividad a partir del 1º de enero de 1997 será de \$ 550 (quinientos cincuenta pesos uruguayos).

El referido monto mínimo será incrementado en un 4% (cuatro por ciento) anual a partir del 1º de enero del año 1999, por cada año de edad que exceda los sesenta al ingresar al goce de la pasividad.

Dicho porcentaje será del 8% (ocho por ciento) a partir del 1º de enero del año 2001 y 12% (doce por ciento) a partir del 1º de enero del año 2003, con un máximo del 120% (ciento veinte por ciento).

A partir del año 2007, priorizando el aumento de las prestaciones correspondientes a los afiliados de menores recursos, se comenzaron a realizar aumentos de los mínimos jubilatorios. Es así que por vía de decretos se fueron aumentando los mínimos de la siguiente forma:

Decreto Nº 370/007 - A partir del 1º de setiembre de 2007 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS será equivalente al monto de una Base de Prestaciones y Contribuciones.

Decreto Nº 415/008 - A partir del 1º de julio de 2008 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS será equivalente al monto de 1.25 Base de Prestaciones y Contribuciones.

Decreto Nº 521/008 - A partir del 1º de julio de 2009 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS será equivalente al monto de 1.5 Base de Prestaciones y Contribuciones.

Decreto Nº 283/010 - A partir del 1º de octubre de 2010 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS será equivalente al monto de 1.75 Base de Prestaciones y Contribuciones.

A partir del 1º de julio de 2011 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS será equivalente al monto de 2 Base de Prestaciones y Contribuciones.

Decreto Nº 189/012 - A partir del 1º de julio de 2012 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS será equivalente al monto de 2.25 Base de Prestaciones y Contribuciones.

Decreto Nº 317/013 - A partir del 1º de julio de 2013 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS será equivalente al monto de 2.375 Base de Prestaciones y Contribuciones.

A partir del 1º de julio de 2014 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS será equivalente al monto de 2.5 Base de Prestaciones y Contribuciones.

² Los valores monetarios son los correspondientes al mes de mayo de 1995

³ Para los afiliados comprendidos en el artículo 8º, la asignación de jubilación mínima será del 75% de los mínimos previstos. En este trabajo no se considerarán esos casos.

Para poder acceder a estos mínimos se deben cumplir determinados requisitos. En el caso de los jubilados quedarán excluidos:

- aquellos que perciban otra pasividad en el Banco de Previsión Social y que las sumas de sus montos superen el mínimo establecido
- los jubilados que no residan en el país
- aquellos jubilados amparados a convenios internacionales cuyo cómputo jubilatorio se integre con menos del 50% de servicios de afiliación al Banco de Previsión Social
- Los jubilados amparados a la acumulación de servicios dispuesta por la Ley 17.819, cuyo cómputo jubilatorio se integre con menos del 50% de servicios de afiliación al Banco de Previsión Social

En el caso de los pensionistas, quedan excluidos:

- Los que integren hogares cuyos ingreso promedio por integrante, por todo concepto supere las tres Bases de Prestaciones y Contribuciones
- Los menores de 65 años de edad.

3. Evolución de los montos mínimos

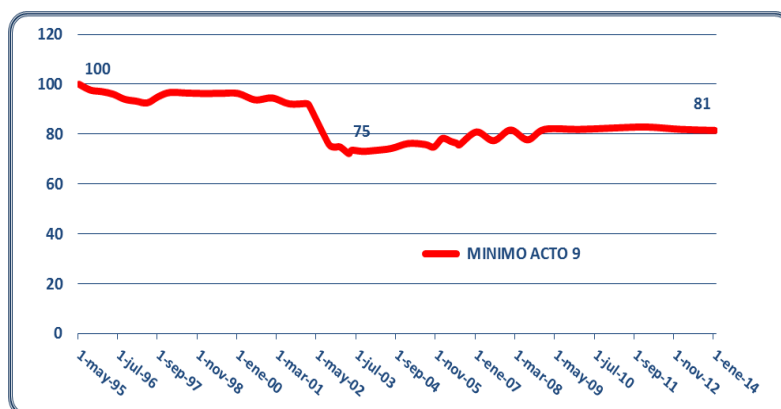
En este apartado veremos cuál ha sido la evolución monetaria de estos mínimos de acuerdo a las distintas normativas terminando con una comparación de los mismos. Consideraremos el período 1995 – 2014.

3.1 Mínimo Acto 9

En mayo de 1995 el valor del mínimo jubilatorio fijado por el Acto 9 era de \$489. En enero de 2014 su valor es \$2.396.

Si realizamos un índice con base mayo de 1995 de estos valores obtenemos:

Evolución del mínimo jubilatorio del Acto 9 (*)



(*) Expresado en valores constantes IPC enero 2014

Al analizar este período de 20 años, observamos que en la evolución del mínimo está influyendo la evolución de la Base de Prestaciones y Contribuciones. Esta, según la Ley 17.856, se actualiza en función de la situación financiera del Estado y a opción del Poder Ejecutivo, en las mismas oportunidades que se realizan los ajustes generales de remuneraciones de la Administración Central, en un porcentaje que puede ser equivalente a la variación del Índice de Precios al Consumo en el período de ajuste o a la variación del Índice Medio de Salarios. Cualquiera sea la opción que elija el Poder Ejecutivo podrá modificar la tasa de variación que surja del índice elegido, en defecto o exceso de hasta 20% sobre el porcentaje resultante.

En el año 2002 la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) subió un 2% respecto al año anterior y en el mismo período el Índice de Precios al Consumo (IPC) tuvo un crecimiento del 26%. Esta pérdida del valor del mínimo jubilatorio de la época de la crisis económica llega hasta nuestros días, ya que a pesar de que la evolución de la BPC ha estado en cierto modo alineada⁴ con el crecimiento del IPC, de todos modos el mínimo jubilatorio del año 2014 es el 81% del monto que se pagaba en el año 1995.

Otra característica del comportamiento de este mínimo, es que si lo comparamos con el tope máximo que fijaba el Acto 9 (nos referiremos al tope de 10 salarios mínimos), hasta el año 2010 el mínimo era el 8.5% del máximo. A partir del año 2010, en el que el tope máximo se iguala al tope de transición, este mínimo representa el 6.3% en el año 2011, 6.0% en el año 2012, 5.7% en el año 2013 y 5.5% en el año 2014. Esto se debe a que el tope máximo se actualiza por el incremento de salario y el mínimo jubilatorio al ser el 85% de la BPC, se incrementa de acuerdo al aumento de esta última.

3.2 Mínimos Ley 16713

Esta Ley fija el monto del mínimo jubilatorio⁵, por causal vejez del régimen de transición y del mixto, teniendo en cuenta la edad de retiro. A medida que se posterga la edad de retiro el mínimo se va incrementando un 12% por año con un tope del 120%. A pesar de fijar

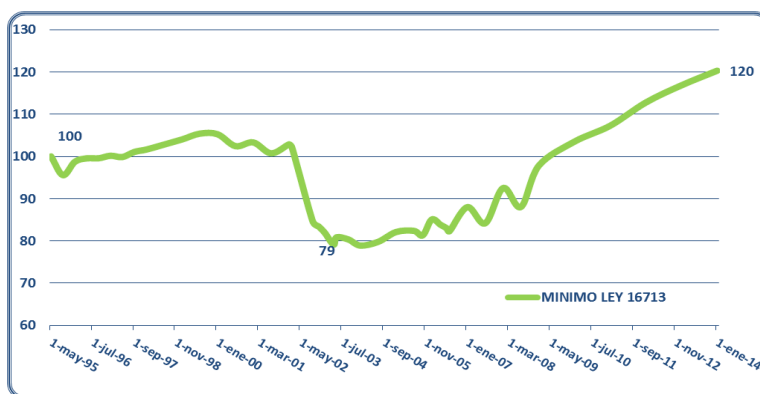
⁴ En el período 2004 al 2014 en siete años la BPC ha crecido por encima del IPC y en cuatro por debajo.

⁵ Para los afiliados comprendidos en el artículo 8, la asignación de jubilación mínima es del 75% de los mínimos previstos

distintos montos según la edad de retiro, estos evolucionan de la misma forma, dado que todos aumentan de acuerdo al incremento del índice medio de salario.

Si realizamos un índice con base mayo de 1995 de los valores del mínimo jubilatorio expresados en valores constantes obtenemos que el mismo ha tenido un crecimiento del 20% desde el año 1995 a enero de 2014.

Evolución del mínimo jubilatorio Ley 16.713 (*)



(*) Expresado en valores constantes IPC enero 2014

Al igual que el mínimo fijado por el Acto 9, su punto más bajo se encuentra en los años 2002 – 2003, época de crisis económica, pero la diferencia se encuentra en que este mínimo se ajusta con el incremento del índice de salarios, lo que lo ha llevado a que en la actualidad sea un 20% mayor que el de mayo de 1995.

Si lo relacionamos con los topes máximos del régimen mixto, que establece la Ley 16713, encontramos que el mínimo a los 60 años es el 14% del máximo, creciendo este porcentaje a medida que aumenta la edad de retiro, siendo del 22% a los 65 años y llegando al 30% del mismo a los 70 años.

Si en cambio lo relacionamos con el tope máximo del régimen de transición, el mínimo a los 60 años es el 7% del máximo, el 10% del mismo a los 65 años llegando al 14% del máximo si la persona se jubila a los 70 años.

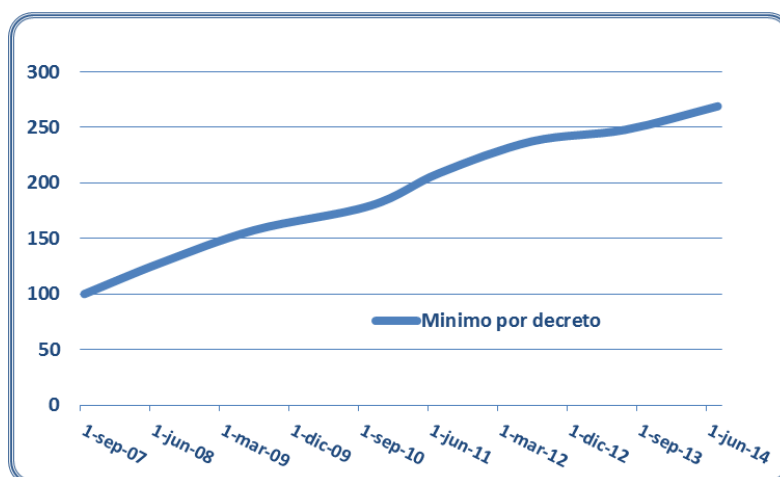
3.3 Mínimos fijados por Decreto

El Poder Ejecutivo, en materia de jubilaciones y pensiones, ha dado prioridad al aumento de las prestaciones de los afiliados de menores recursos. Es así que desde el año 2007 ha ido incrementando los mínimos en forma paulatina comenzando con una BPC hasta llegar a julio de 2014 en el cual se fija el mínimo en 2.5 BPC⁶.

La evolución de estos mínimos la podemos observar en el siguiente gráfico, en el cual se visualiza en el año 2014 un incremento del 169% con respecto al año 2007.

⁶ Valor actual de la BPC \$2.819

Evolución mínimo jubilatorio fijado por Decreto



(*)Índice realizado a partir de valores constantes: IPC enero 2014

Si relacionamos estos mínimos con los máximos fijados por la Ley 16713, encontramos que cuando lo comparamos con el máximo del régimen mixto, el mínimo fijado por decreto ha evolucionado desde el año 2007 donde era el 13% del máximo, al año 2014 donde es el 24% del máximo. En cambio cuando lo relacionamos con el máximo del régimen de transición, encontramos que en el año 2007 el mínimo era el 9% del máximo llegando a la actualidad a representar el 16% del máximo.

En este caso hay que tener en cuenta que mientras los máximos fijados por la Ley 16.713 se incrementan con el Índice Medio de Salarios, los mínimos fijados por decreto evolucionan no sólo con la Base de Prestaciones y Contribuciones, sino también con la cantidad de las mismas en que se fije el mínimo.

3.4 Comparación de los distintos mínimos

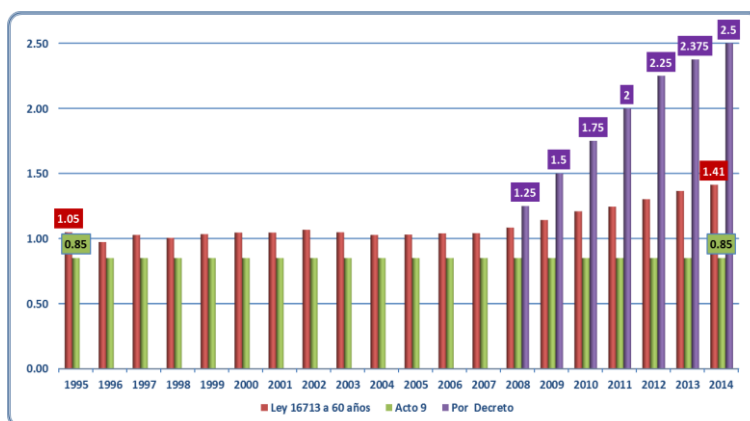
Para poder realizar esta comparación, expresaremos los distintos mínimos que existen de acuerdo con la legislación vigente, en términos de Base de Prestaciones y Contribuciones.⁷

Debemos tener en cuenta que si bien el mínimo que fija el Acto 9 y el de los Decretos son independientes de la edad que la persona se jubile, la Ley 16.713 fija el mínimo teniendo en cuenta la edad de retiro.

Si realizamos la comparación suponiendo que la persona se retira a los 60 años encontramos:

⁷ Se debe tener en cuenta que la Ley 16.713 no expresa los mínimos en función de la Base de Prestaciones y Contribuciones. Esto se hace al solo efecto de poder comparar los mínimos de las distintas legislaciones en función de una unidad de medida común

Mínimos expresados en función de la Base de Contribuciones y Prestaciones

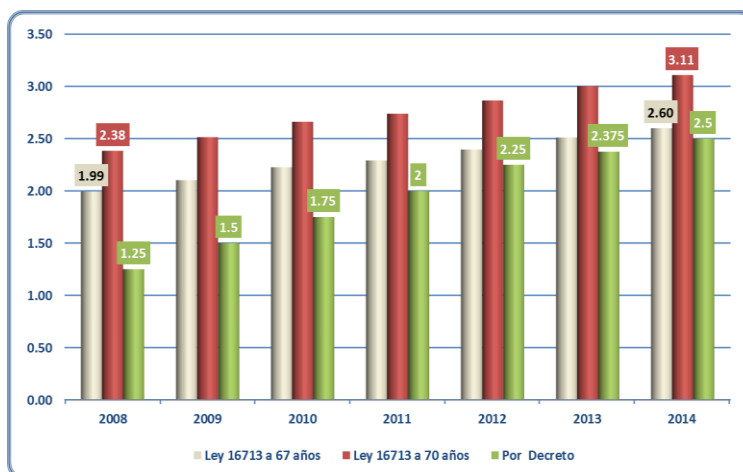


Si la persona configura causal por el Acto 9, no importa ni su edad ni el momento del tiempo en que se jubile, ya que accede a un mínimo jubilatorio fijado en 0.85 BPC.

Si en cambio configura causal con la Ley 16.713, en el año 1995 accedía a un mínimo de 1.05 BPC. Con el correr del tiempo este mínimo ha evolucionado llegando al año 2014, en el cual el mínimo que se accede a los 60 años es equivalente a 1.41 BPC.

Estos dos mínimos son superados por el mínimo fijado por decreto, en todo momento, siempre y cuando la persona se jubile con 60 años.

Esta situación se mantiene si la persona decide jubilarse antes de cumplir 67 años. A partir de esta edad el mínimo jubilatorio establecido por la Ley 16.713 es mayor que el del Acto 9 y que el mínimo actual fijado por Decreto 317/013 en 2.5 BPC. Es así que a los 67 años el mínimo de la Ley 16713 expresado en BPC es de 2.6, continuando creciendo hasta llegar a 3.11 BPC si la persona decide jubilarse a los 70 años. En el siguiente gráfico se observa la evolución del mínimo jubilatorio fijado por la Ley 16713 a los 67 y 70 años comparado con el mínimo jubilatorio establecido por Decreto.



4. Características de las personas con mínimos jubilatorio

Analizaremos algunas características de las personas alcanzadas por los mínimos jubilatorios. Para ello se solicitó a CDES de Prestaciones una consulta sobre aquellas personas que habían sido alcanzadas por los mínimos jubilatorios en la emisión de julio 2014.⁸

De la información obtenida surge que 113.734 personas accedieron al mínimo jubilatorio. De estos, 103.622 son beneficiarios de una jubilación y 10.112 de una pensión:

Analizaremos en forma separada aquellos que han accedido a una jubilación de aquellos que son beneficiarios de una pensión.

4.1 Jubilados

4.1.1 Jubilados por sexo

De acuerdo con los datos obtenidos encontramos que en la emisión de julio de 2014, 103.622 personas accedieron a una jubilación por un monto mínimo de \$7.046,50. De estas, el 56% son del sexo femenino y el 44% del sexo masculino según surge de la siguiente tabla.

SEGÚN SEXO		
Hombres	45.652	44%
Mujeres	57.970	56%
TOTAL	103.622	100%

⁸ De acuerdo con Decreto 317/013 el mínimo es 2.5BPC lo que equivale a \$7.047,50

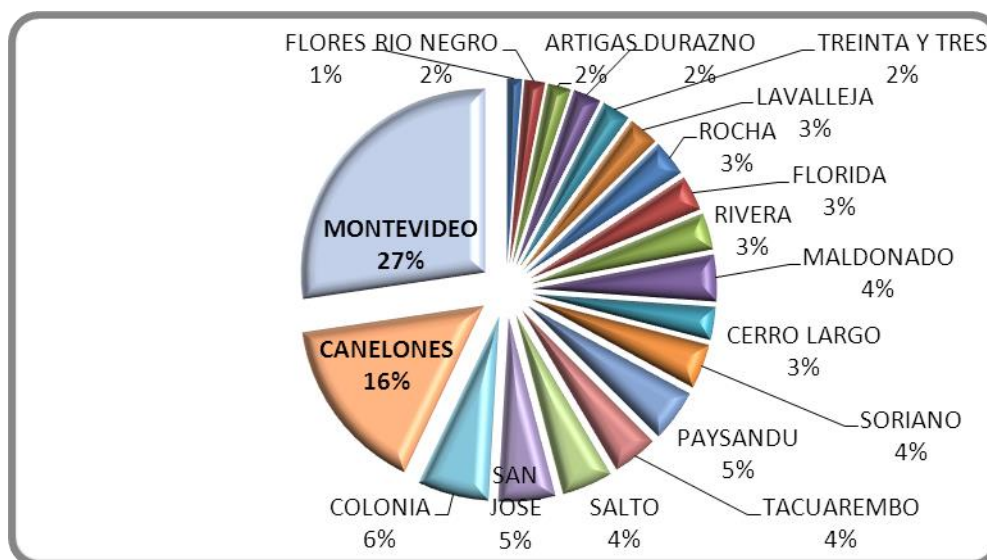
4.1.2 Jubilados por zona geográfica

Del total de jubilados que fueron llevados a mínimo, el 27% vive en Montevideo y el 73% en el Interior. De ese 27% que se encuentra en Montevideo 9.299 (33%) son hombres y 19.007 (67%) son mujeres; del 73% que se encuentra en el interior 36.353 (48%) son hombres y 38.963 (52%) son mujeres.

SEGÚN ZONA GEOGRAFICA			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Montevideo	9.299	19.007	28.306
Interior	36.353	38.963	75.316
TOTAL	45652	57970	103622

Al investigar cómo se distribuyen estos jubilados en los distintos departamentos encontramos:

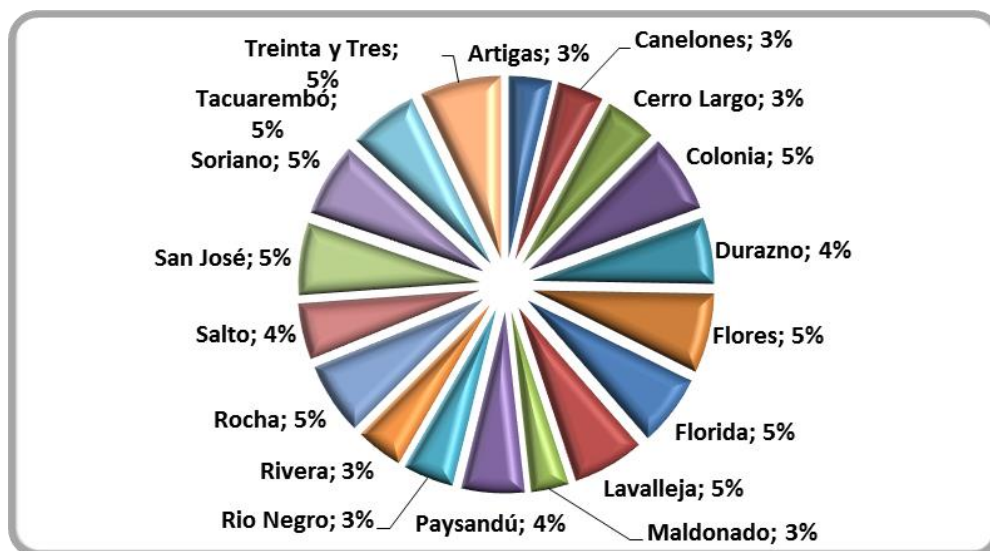
Jubilados que cobran mínimo jubilatorio de 2.5 BPC según departamento



Que los departamentos donde más residen estos jubilados son el departamento de Montevideo (27%) y el de Canelones (15.56%). El departamento con menor cantidad de jubilados (1.27%) llevados a mínimo es Flores.

Si comparamos la cantidad de jubilados llevados a mínimo con la población de cada departamento⁹ encontramos que: en Artigas, Canelones, Cerro Largo, Maldonado, Rio Negro y Rivera el 3% de su población cobra una jubilación mínima; en Durazno, Paysandú y Salto el 4% de su población cobra el mínimo jubilatorio; el 5% de la población de Colonia, Flores, Florida, Lavalleja, Rocha, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres acceden al mínimo jubilatorio y sólo el 2% de la población de Montevideo cobra una jubilación mínima.

Jubilados que cobran mínimo jubilatorio de 2.5 BPC en relación a la población de cada departamento

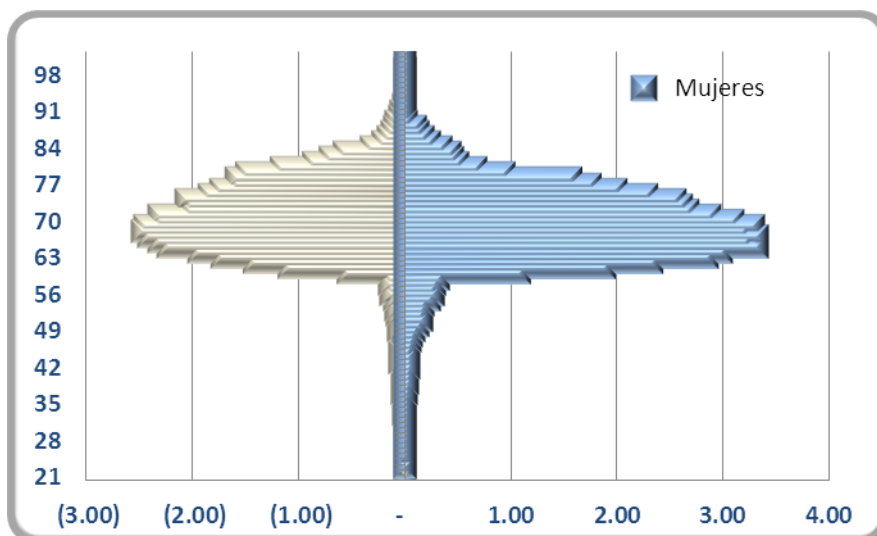


4.1.3 Jubilados por edad

De los 103.622 jubilados que cobran el mínimo de \$7.047,50, el 4.8% se encuentra en las edades de 21 a 59 años, el 87,4% de ellos tiene entre 60 y 79 años, el 7.5% tiene entre 80 – 89 años y el 0.2% más de 90 años.

Si tenemos en cuenta el sexo de estas personas:

⁹ INE datos Censo 2011



Tanto los hombres como las mujeres se distribuyen de forma similar entre los distintos tramos de edades consideradas.

De los 45.652 hombres el 5% tiene entre 21 y 59 años, el 85% entre 60 y 79 años, el 10% entre 80 y 89 años y el 0.4% tiene más de 90 años.

De las 57.970 mujeres el 5% tiene entre 21 y 59 años, el 89% entre 60 y 79 años, el 6% tiene entre 80 y 89 años y el 0.1% tiene más de 90 años.

La edad media de los hombres es 70 años y la de las mujeres 69 años.

4.1.4 Jubilados según régimen

De la información que nos llegó sobre los jubilados llevados al mínimo de 2.5 BPC en julio de 2014, se observa que tenemos jubilados que accedieron a su beneficio configurando causal en los siguientes regímenes: Acto Institucional N°9, Ley 16.713, Ley destituidos y Regímenes anteriores al Acto Institucional N° 9.

REGIMEN	Hombres	Mujeres	Total
- ACTO INSTITUCIONAL N° 9	16%	21%	19%
- LEY 16.713			
Régimen Mixto	7%	7%	7%
Régimen de Transición	77%	70%	73%
- LEY DESTITUIDOS	0.000%	0.002%	0.001%
- REGIMENES ANTERIORES AL ACTO INSTITUCIONAL N° 9	0%	2%	1%
- SIN DATOS	0.1%	0.0%	0.1%
TOTAL	100%	100%	100%

El 19% configuró causal por Acto 9, el 80% lo hizo a través de la Ley 16.713, el 1% por regímenes anteriores al Acto Institucional N°9 y el 0.001% por la Ley de destituidos.

Al tener en cuenta el sexo, encontramos que el 77% de los hombres configuró su causal jubilatoria con el régimen de transición que establece la Ley 16.713, el 16% con el Acto Institucional N°9 y el 7% con el régimen mixto de la Ley 16.713.

En el caso de las mujeres el 70% configuró causal con el régimen de transición establecido por la Ley 16.713, el 21% se jubiló por Acto N° 9, el 7% por el régimen mixto de la Ley 16.713, el 2% por regímenes anteriores al Acto 9 y el 0.002% por la Ley de destituidos.

4.1.5 Jubilados según causal

Las causales jubilatorias que fijan nuestras leyes son: causal vejez, causal por edad avanzada y causal invalidez. Cada una de ellas exige distintos requisitos para poder llegar a configurarlas.

El 62% de los jubilados que cobran mínimo jubilatorio se han jubilado por causal vejez, el 24% por edad avanzada y el 14% por invalidez.

CAUSAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Vejez (o Común)	65%	60%	62%
Edad Avanzada	23%	24%	24%
Invalidez	13%	16%	14%
TOTAL	100%	100%	100%

Si tenemos en cuenta el sexo, el 65% de los hombres accede a su jubilación por causal vejez, el 23% por edad avanzada y el 13% por invalidez. En las mujeres el 60% accede a la jubilación por causal vejez, el 24% por edad avanzada y el 16% por invalidez.

4.1.6 Jubilados según relación de dependencia

El 73% de las personas que están cobrando el mínimo jubilatorio eran dependientes cuando estaban en actividad y el 27% no dependientes.

Si tenemos en cuenta el sexo, encontramos que el 70% de los hombres eran dependientes y el 30% eran no dependientes, mientras que las mujeres el 76% eran dependientes y el 24% eran no dependientes.

DEPENDENCIA	Hombres	Mujeres
Dependiente	70%	76%
No Dependiente	30%	24%
Total	100%	100%

4.1.7 Jubilados según afiliación

De acuerdo con la actividad que uno haya desarrollado se jubilará por la afiliación civil, doméstica, escolar, industria y comercio o rural.

De los beneficiarios que accedieron al mínimo jubilatorio en julio de 2014, el 48% es de afiliación industria y comercio, el 32% es de afiliación rural, el 18% de la afiliación doméstica, el 2% de afiliación civil y el 0.2% de afiliación escolar.

AFILIACION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Civil	2%	1%	2%
Domestica	1%	32%	18%
Escolar	0.2%	0.3%	0.2%
Industria y Comercio	53%	44%	48%
Rural	44%	22%	32%
TOTAL	100%	100%	100%

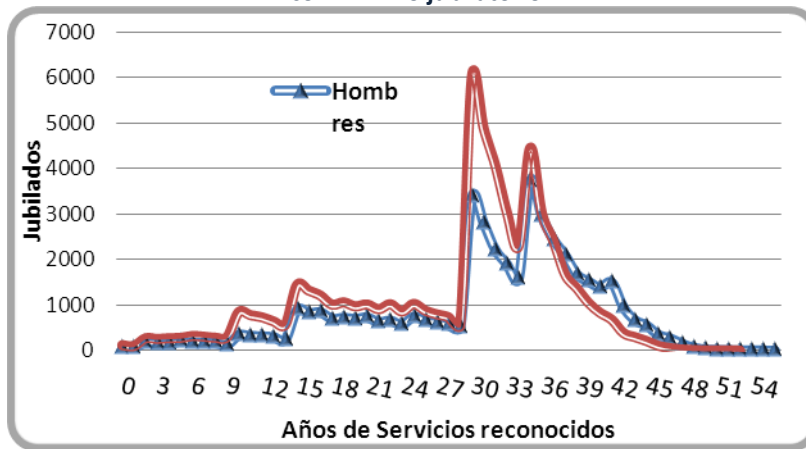
Al tener en cuenta el sexo, encontramos que la mayoría de los hombres (53%) trabajaban en una actividad que estaba incluida en Industria y Comercio, el 44% eran del sector rural, el 2% de civil, el 1% de la afiliación doméstica y el 0.2% de escolar.

En el sexo femenino encontramos que el 44% pertenece a la afiliación de industria y comercio, el 32% trabajaba como doméstica, el 22% era del sector rural, el 1% desarrollaba sus actividades en el sector civil y el 0.3% en el sector escolar.

4.1.8 Años de Servicios reconocidos por los Jubilados

Cuando tenemos en cuenta la cantidad de personas que accedieron al mínimo jubilatorio, sin tener en cuenta el sexo de las mismas, encontramos que la mayoría de las personas ha reconocido 30 años de servicios. Si tenemos en cuenta el sexo, encontramos que la mayoría de los hombres ha reconocido 35 años de servicios y las mujeres 30.

Cantidad de años de servicios reconocidos por jubilados con mínimo jubilatorio



Pero si calculamos los años promedio de servicios reconocido encontramos que si no tenemos en cuenta el sexo, el promedio de años reconocidos es 29.4. Al tener en cuenta el sexo, los hombres reconocen 31 años y las mujeres 28.3 años de servicios.

Nuestro régimen permite distintos medios de prueba de los años de servicio, entre ellos está la utilización de testigos.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sin testigos	75%	62%	68%
Con testigos	25%	38%	32%
Total	100%	100%	100%

El 68% del colectivo en estudio configuró su causal jubilatoria sin necesidad de presentar testigos, el 32% necesito de testigos para reconocer sus años de servicios.

Si tenemos en cuenta el sexo de los jubilados encontramos que el 25% de los hombres y el 38% de las mujeres utilizó testigos para reconocer sus años de servicios.

La Ley 18.395 ¹⁰ permite el cómputo ficto de servicios a la mujer por cargas de familia. De esta manera, tendrán derecho a computar un año de servicios por cada hijo nacido vivo o por cada hijo que hayan adoptado siendo este menor o discapacitado, con un máximo total de cinco años. El 47% de las mujeres que cobraron el mínimo jubilatorio utilizaron el cómputo de hijos para completar sus años de servicios.

¹⁰ Ley de Flexibilización de las jubilaciones

La ley 17.819¹¹, permite que los servicios legalmente computables puedan ser acumulados a efectos de configurar causal de jubilación, retiro o pensión ante cualquier entidad de Seguridad Social.

Servicios con otras cajas	Hombres	Mujeres	Total
No	98.2%	99.8%	99.1%
SI	1.8%	0.2%	0.9%
	100%	100%	100%

En este caso menos del 1% de los jubilados que cobran el mínimo jubilatorio han reconocido años de servicios de actividades que no están amparadas por el Banco de Previsión Social. Si tenemos en cuenta el sexo del jubilado, el 1.8% de los hombres y el 0.2% de las mujeres se ampararon a esta ley.

4.2 Pensionistas

4.2.1 Pensionistas por sexo

De acuerdo con los datos obtenidos encontramos que en la emisión de julio de 2014, 10.112 pensionistas accedieron al monto mínimo de \$7.046,50. El 99% son del sexo femenino y el 1% del sexo masculino según surge de la siguiente tabla.

SEGÚN SEXO		
Hombres	117	1%
Mujeres	9,995	99%
TOTAL	10,112	100%

4.2.2 Pensionistas por zona geográfica

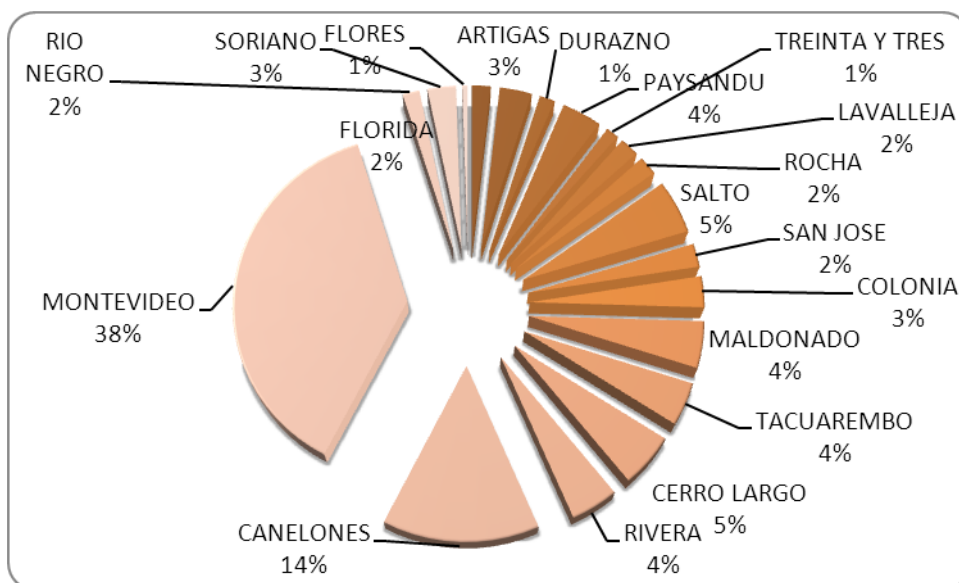
Del total de pensionistas que fueron llevados a mínimo, el 38% (3.798) vive en Montevideo y el 62% (6.314) en el Interior. Tanto en Montevideo como en el Interior cuando analizamos el sexo, nos da que el 1% son hombres y el 99% son pensionistas del sexo femenino.

¹¹ Régimen de acumulación de servicios a efectos de configurar causal de jubilación retiro o pensión.

SEGÚN ZONA GEOGRAFICA			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Montevideo	49	3749	3798
Interior	68	6246	6314
TOTAL	117	9995	10112

Al investigar cómo se distribuyen estos pensionistas en los distintos departamentos encontramos:

Pensionistas que cobran mínimo jubilatorio de 2.5 BPC según departamento

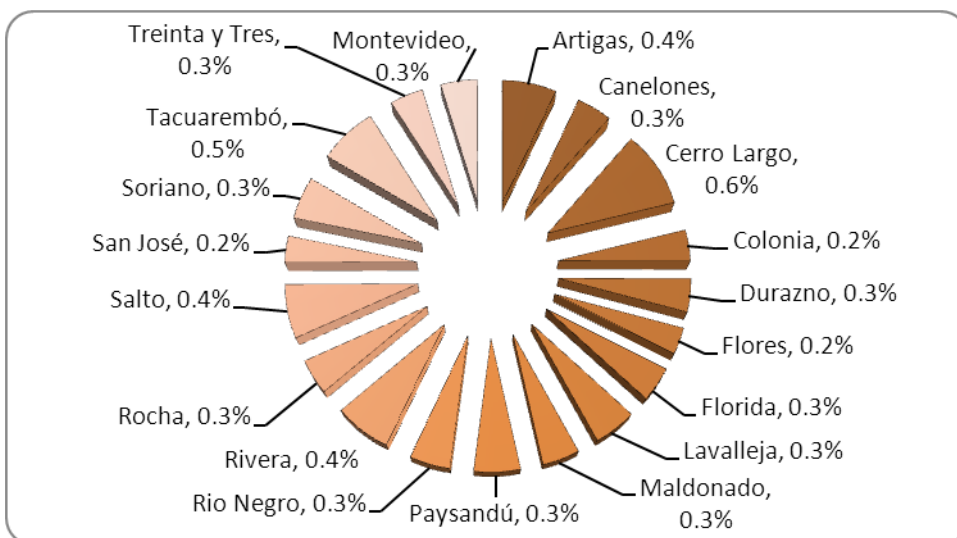


Que los departamentos donde más residen estos pensionistas son el departamento de Montevideo (38%) y el de Canelones (14%). El departamento con menor cantidad de pensionista (0.5%) llevados a mínimo es Flores.

Si comparamos la cantidad de pensionistas llevados a mínimo con la población de cada departamento¹² encontramos que en todos ellos la cantidad de personas que acceden a una pensión mínima es menor al 1% del total de la población. Los departamentos con mayor cantidad de pensionistas que fueron alcanzados por el mínimo jubilatorio son el de Cerro Largo con 0.6% de su población y el departamento de Tacuarembó con el 0.5%.

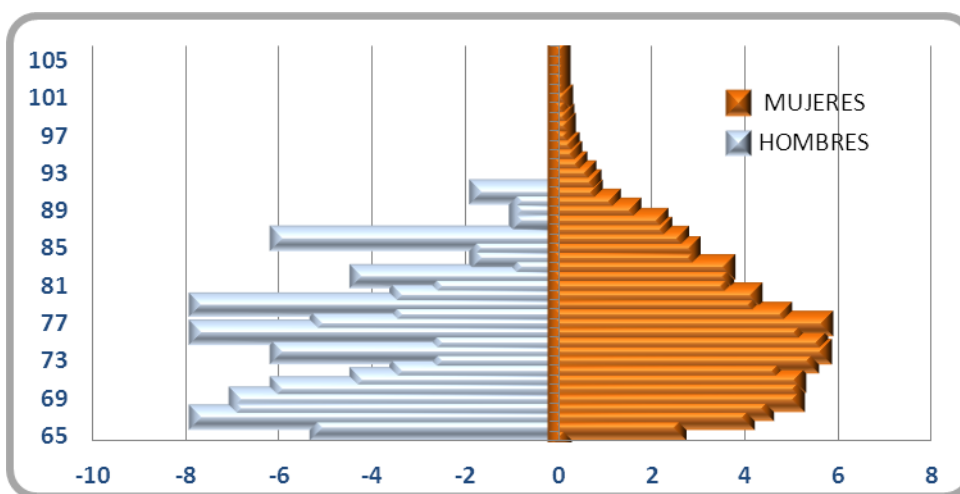
¹² INE datos Censo 2011

Pensionistas que cobran mínimo jubilatorio de 2.5 BPC en relación a la población de cada departamento



4.2.3 Pensionistas por edad

La distribución por edad de este colectivo de pensionistas se aprecia en la siguiente gráfica:



El 50% de estos pensionistas se encuentra en el tramo de edad de 71 a 80 años, el 26% entre 81 a 90, el 21% entre 65 a 70 y el 3% tiene más de 91 años.

Si consideramos el sexo del pensionista en el caso de los hombres (117) se distribuyen: el 32% se encuentra entre los 65 y 70 años, el 46% entre 71 y 80 años, el 20% entre 81 y 90 y el 2% tiene más de 91 años. En el caso de las mujeres (9.995) encontramos : el 21% tiene entre 65 y 70 años, el 50% entre 71 y 80 años, el 26% entre 81 y 90 años y el 4% tiene más de 91 años.

La edad media de los hombres es 75 años y la de las mujeres 77 años.

4.2.4 Pensionistas según régimen

La pensión sigue al régimen en el cual configuró o configuraría causal el causante de la misma. Es así que encontramos tres regímenes: regímenes anteriores al Acto Institucional N°9, Acto Institucional N°9 y Ley 16.713.

REGIMEN	Hombres	Mujeres	TOTAL
ACTO INSTITUCIONAL N° 9	0.4%	99.6%	34%
LEY 16.713	3.4%	96.6%	27%
REGIMENES ANTERIORES AL ACTO INSTITUCIONAL N° 9	0.3%	99.7%	39%
			100%

El 39% de los pensionistas la obtuvo por Regímenes anteriores al Acto 9, el 34% por el Acto Institucional N° 9 y el 27% por la Ley 16.713.

Si tenemos en cuenta el sexo de nuestros pensionistas, el 99.6% de las mujeres la obtuvo por el Acto 9, el 99.7 por regímenes anteriores y el 96.6% por la Ley 16.713.

En el caso de los pensionistas hombres menos del 1% la obtuvieron tanto por el Acto Institucional N° 9 como por los regímenes anteriores, y el 3.4% la obtuvo por la Ley 16.713.

4.2.5 Pensionistas según causal

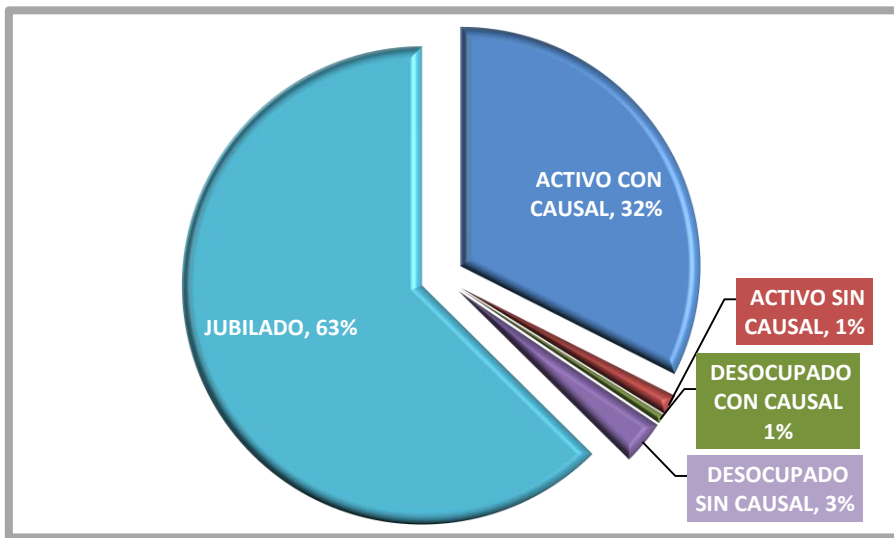
El origen de estas prestaciones es:

- Muerte del trabajador o del jubilado.
- Declaratoria judicial de ausencia del trabajador o jubilado
- Desaparición del trabajador o jubilado en un siniestro conocido de manera pública o notoria.
- Fallecimiento durante el período de amparo al régimen de prestaciones por desempleo, enfermedad o maternidad, o dentro de los 12 meses

inmediatos siguientes al cese de esas prestaciones o al del cese si no hubiera usufructuado las mismas.

- Fallecimiento después del cese en la actividad y no se encuentre comprendido en las situaciones previstas en el apartado anterior siempre que compute como mínimo diez años de servicios y sus causahabientes no fueran beneficiarios de otra pensión generada por el mismo causante.
- Fallecimiento bajo el régimen de Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial, de Maternidad y Seguros por Enfermedad y Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En este apartado veremos de qué generante provienen los 10.112 pensionistas que cobran el mínimo jubilatorio.



El causante del 63% de los pensionistas fue un jubilado, el 32% proviene del fallecimiento de un activo con causal configurada, el 1% de un activo sin causal configurada, el 3% de un desocupado sin causal y el 1% de un desocupado con causal.

Si tenemos en cuenta el sexo del pensionista encontramos que tanto las que provienen de un activo con causal como de un desocupado con o sin causal y de un jubilado, las mujeres son la mayoría estando en el entorno del 99%. Solamente en el caso de que el pensionista provenga de un activo sin causal el 89.4% son mujeres y el 10.6% son hombres, tal cual se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Causante	Hombres	Mujeres	TOTAL
ACTIVO CON CAUSAL	0.2%	99.8%	32%
ACTIVO SIN CAUSAL	10.6%	89.4%	1%
DESOCUPADO CON CAUSAL	1.6%	98.4%	1%
DESOCUPADO SIN CAUSAL	0.7%	99.3%	3%
JUBILADO	1.4%	98.6%	63%
TOTAL			100%

4.2.6 Pensionistas según afiliación

De acuerdo con la actividad que hubiera desarrollado el causante de la pensión tendremos pensionistas de afiliación civil, doméstica, escolar, industria y comercio o rural.

De los pensionistas que accedieron al mínimo fijado por Decreto, el 59% es de afiliación industria y comercio, el 27% es de afiliación rural, el 13% de afiliación civil, el 1% de la afiliación doméstica, y el 0.3% de afiliación escolar.

AFILIACION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Civil	8%	13%	13%
Domestica	28%	1%	1%
Escolar	1%	0.3%	0.3%
Industria y Comercio	48%	59%	59%
Rural	15%	27%	27%
TOTAL	100%	100%	100%

En el caso de la afiliación Civil, el 13% son mujeres y el 8% son hombres, en la afiliación domestica el 28% son hombres y el 1% son mujeres, en la escolar el 1% son hombres y el 0.3% son mujeres; en industria y comercio el 48% son hombres y el 59% son mujeres; y en la afiliación rural el 15% son hombres y el 27% son mujeres.

En las afiliaciones donde es más común que el generante sea mujer, la mayoría de los pensionistas corresponden al sexo masculino. Esto es evidente en la afiliación doméstica, donde la mayoría de las personas que trabajan o que se jubilan por esta afiliación son mujeres.

5. Conclusiones

- El mínimo jubilatorio surge del mayor valor entre la comparación de los mínimos establecidos en la Ley 16.713 y el decreto 317/13.
- A julio de 2014 el mínimo jubilatorio de 2.5 BPC es \$7.047,50.

- Si la persona se jubila a partir de los 67 años, el mínimo jubilatorio establecido por la Ley 16.713 es mayor que el del Acto 9 y que el mínimo actual fijado por Decreto 317/013 en 2.5 BPC
- 113.734 personas accedieron al mínimo jubilatorio. De estas, 103.622 son beneficiarios de una jubilación y 10.112 de una pensión.
- El 56% de los jubilados que cobran el mínimo son del sexo femenino y el 44% del sexo masculino.
- El 27% de los jubilados vive en Montevideo y el 73% en el Interior
- De los que residen en el interior el 16% se encuentra en Canelones. El departamento con menor cantidad de jubilados (1.27%) llevados a mínimo es Flores.
- La edad media de los jubilados es 70 años en los hombres y la de las mujeres 69 años.
- El 19% de los jubilados configuró causal por Acto 9, el 80% lo hizo a través de la Ley 16.713, el 1% por regímenes anteriores al Acto Institucional N°9 y el 0.001% por la Ley de destituidos.
- El 62% de los jubilados que cobran mínimo jubilatorio se han jubilado por causal vejez, el 24% por edad avanzada y el 14% por invalidez.
- El 73% de las personas que están cobrando el mínimo jubilatorio eran dependientes cuando estaban en actividad y el 27% no dependientes.
- De los beneficiarios que accedieron al mínimo jubilatorio en julio de 2014, el 48% es de afiliación industria y comercio, el 32% es de afiliación rural, el 18% de la afiliación doméstica, el 2% de afiliación civil y el 0.2% de afiliación escolar.
- El promedio de años de servicio reconocidos por los hombres es 31 años y por las mujeres 28.3 años de servicios.
- El 68% del colectivo en estudio configuró su causal jubilatoria sin necesidad de presentar testigos.
- El 47% de las mujeres que cobraron el mínimo jubilatorio utilizaron el cómputo de hijos para completar sus años de servicios.
- Menos del 1% de los jubilados que cobran el mínimo jubilatorio han reconocido años de servicios de actividades que no están amparadas por el Banco de Previsión Social.
- 10.112 pensionistas accedieron al monto mínimo de \$7.046,50. El 99% son del sexo femenino y el 1% del sexo masculino.

- El 38% (3.798) de los pensionistas vive en Montevideo y el 62% (6.314) en el Interior.
- En el interior, el departamento donde más residen estos pensionistas es el de Canelones (14%). El departamento con menor cantidad de pensionista (0.5%) llevados a mínimo es Flores.
- La edad media de los pensionistas es 75 años la de los hombres y 77 años en el caso de las mujeres.
- El 39% de los pensionistas obtuvo su prestación por Regímenes anteriores al Acto 9, el 34% por el Acto Institucional N° 9 y el 27% por la Ley 16.713.
- El causante del 63% de los pensionistas fue un jubilado, el 32% proviene del fallecimiento de un activo con causal configurada, el 1% de un activo sin causal configurada, el 3% de un desocupado sin causal y el 1% de un desocupado con causal.
- Al tener en cuenta la afiliación encontramos que los pensionistas que accedieron al mínimo: el 59% es de afiliación industria y comercio, el 27% es de afiliación rural, el 13% de afiliación civil, el 1% de la afiliación doméstica, y el 0.3% de afiliación escolar.

**ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES
ASOCIADAS AL SECTOR DE LA
CONSTRUCCIÓN.
2004-2013**

Cr. Javier Barragán

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. 2004-2013

Cr. Javier Barragán
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Octubre 2014

El presente trabajo, tiene como objetivo analizar la evolución de algunas de las principales variables del sistema de Seguridad Social asociadas al sector de la construcción. Se estudian variables físicas como: el número de puestos cotizantes declarados en nómina, así como los beneficiarios de las prestaciones de actividad brindadas por el organismo. Dentro de las variables monetarias asociadas a las variables físicas correspondientes se observan los ingresos y egresos del sector.

1. Metodología.

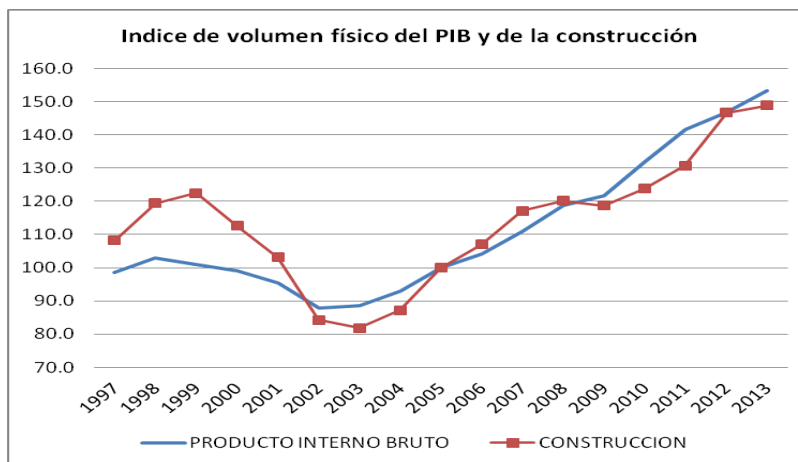
El sector de la construcción tiene la particularidad que acompaña la evolución económica del país, además de tener un sistema de aporte a la seguridad social distinto, constituido por un aporte unificado que engloba las prestaciones de Jubilación, Seguro de Salud, Accidentes de Trabajo, Licencia y Aguinaldo. La información aquí contenida surge de las bases de datos de la institución tanto de prestaciones económicas como de los consolidados de ATYR.

2. Actividad de la Construcción.

El sector de la construcción tiene un comportamiento pro-cíclico, es decir, tiene estrecha vinculación con los ciclos económicos del país, es habitual que en momentos de crecimiento económico esta actividad también crezca, así como en los momentos de crisis la actividad de este sector tiende a reducirse.

En el gráfico a continuación se presenta la evolución del Índice de volumen físico del PIB de la economía general y el propio del sector de la construcción, desde el año 1997 al 2013, elaborado a partir de los datos que publica el Banco Central del Uruguay, tomando como base 100 el año 2005.

Gráfico 1.
Evolución del volumen físico del PIB y de la construcción.



Podemos identificar cuatro períodos en la evolución del PIB de la actividad de la construcción.

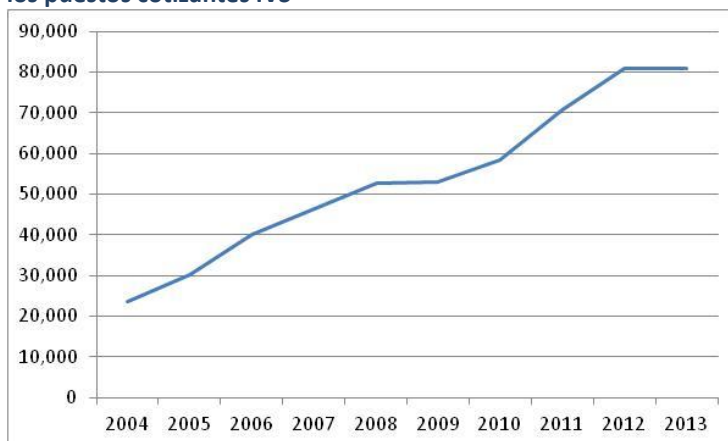
El primero de crecimiento económico en los años 1997 y 1998, donde se observa un desarrollo por encima de la economía, un segundo periodo de caída de la producción a partir de 1999 hasta 2002, año en que la crisis económica que afectó al país tuvo su punto más crítico, un tercer período en el año 2003 de un nuevo comienzo de expansión económica hasta el año 2009, donde hubo un enlentecimiento en el crecimiento. A partir de este año el sector de la construcción evidenció el impacto de la crisis internacional, si bien continuó creciendo, lo hizo por debajo del PIB de la economía general.

3. Puestos Cotizantes I.V.S.

El análisis de los puestos cotizantes I.V.S. se realiza tomando el promedio anual de acuerdo a los trabajadores declarados en nómina en base al mes de cargo.

En el gráfico que sigue, elaborado a partir de la información de nominada de ATYR, se puede observar la evolución de los puestos cotizantes IVS entre el período 2004-2013. En el mismo se pueden observar un crecimiento sostenido en el periodo salvo en los años 2008-2009 y 2012-2013.

Gráfico 2.
Evolución de los puestos cotizantes IVS



Esta evolución que se observa en los cotizantes coincide con los períodos de crecimiento y estacionalidad económica que ha tenido el país.

A partir de 2003 la economía en general empezó a mostrar signos de recuperación tras la crisis sufrida en el país, especialmente en el año 2002, aunque particularmente el sector de la construcción comienza a mostrar sus signos de mejoría a partir del año 2004. En el período 2004 – 2008 se produce un aumento de más del doble en la cantidad de cotizantes declarados en nómina, en 2004 se declararon en promedio alrededor de 23.600 cotizantes, mientras que en 2008 se alcanzaron los 52.800.

Sin embargo en 2009, tanto en la economía general como en el sector de la construcción se produce un enlentecimiento del crecimiento debido a la crisis financiera internacional que afectó de manera moderada a nuestro país. En dicho año se observa que los cotizantes permanecieron prácticamente igual, alcanzando apenas los 53.000.

A partir de 2010 el sector de la construcción retoma el dinamismo y se ve reflejado en la cantidad de cotizantes que aumentan nuevamente hasta el año 2012, alcanzando casi los 81.000 en nómina, cifra que se ha mantenido en promedio durante el año 2013.

Si bien hasta la primera mitad de 2013 la cantidad de cotizantes superaba la de 2012, a partir de Julio del año pasado, esta tendencia se comenzó a revertir y la cantidad de puestos cotizantes comenzaron a descender con respecto a 2012, llegando a Diciembre de 2013 unos 75 mil puestos cotizantes, contra unos 81 mil que se habían declarado en Diciembre 2012.

3.1 Puestos cotizantes por género

Antes de entrar en el análisis por género, conviene aclarar que la cantidad de cotizantes que se presentan son los directamente relacionados a las obras, no se considera al personal administrativo ni técnico, por tanto, se muestran y analizan los datos provenientes de la declaración de nóminas asociadas directamente a los trabajadores en obra .

Es así que analizando la cantidad de trabajadores por género en el sector de la construcción, podemos ver en el cuadro siguiente cual ha sido su evolución.

Cuadro 1.
Evolución de puestos cotizantes por género.

PROMEDIO ANUAL		
AÑO	MASC.	FEM.
2004	23,576	99
2005	30,057	120
2006	39,829	158
2007	46,285	186
2008	52,613	223
2009	52,847	281
2010	58,250	298
2011	70,208	478
2012	80,151	737
2013	79,929	874

Como se observa en el cuadro anterior, el fenómeno de la participación femenina dentro de la actividad de la construcción es muy pequeño pero en aumento.

En el año 2009 se promulgó la Ley 18.516 de Trabajo de Peones Prácticos y de Obreros No Especializados, la cual establece un sistema de sorteo para empleo de hombres y mujeres para cubrir las vacantes que las empresas no puedan cubrir con su personal permanente cuando realicen obras públicas del Estado, Servicios Descentralizados y entes públicos no estatales. También a partir de 2008 en los convenios colectivos del sector se han estado incluyendo cláusulas para la inserción de la mujer en la industria.

Estas medidas han redundado en el aumento paulatino de la presencia femenina en la actividad de la construcción. En 2004 representaban menos del 0.5% de los puestos cotizantes mientras que en el pasado 2013 llegaron al 1% del total.

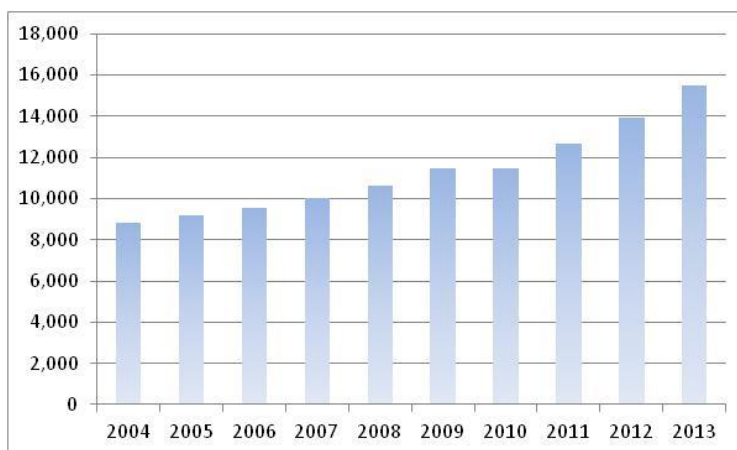
4. Remuneraciones del sector.

En cuanto a la evolución de las remuneraciones, se analizó la remuneración promedio a partir de la información nominada de ATYR, en valores constantes con base IPC de diciembre 2013.

Como puede observarse en la siguiente gráfica, la evolución de la remuneración promedio en términos constantes también ha aumentado en el período 2004-2013, pasando de ser \$ 8.814 en 2004 a \$ 15.492 en 2013, esto ha significado un aumento del 76% en dicho período.

El crecimiento del salario promedio ha seguido la evolución económica del sector, donde de 2004 a 2009 se produce un aumento de la remuneración en términos constantes del 30%, en el 2010 prácticamente las remuneraciones permanecieron incambiadas y luego a partir de 2011 hasta 2013 se produjo un aumento del 22%.

Grafico 3.
Evolución remuneración promedio de construcción.



En cuanto a la remuneración por cantidad de puestos cotizantes, podemos visualizar el Cuadro 2. Considerando dicho cuadro, observamos que en el año 2004 la remuneración del 98% de los puestos cotizantes en promedio anual declarados en nómina era inferior a 11 B.P.C. y el 87% no alcanzaba las 7 B.P.C.

Sin embargo, en 2013 las remuneraciones hasta 11 B.P.C. acumulan al 86% de los cotizantes anuales en promedio, mientras que poco más de la mitad (55%) están declarados en nómina con menos de 7 B.P.C.

Cuadro 2.
Promedio de puestos cotizantes dependientes por BPC

Año	0 a 2	3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 20	21 a 30	31 ó más	Total
2004	6,798	7,307	6,444	2,155	547	389	32	3	23,674
2005	8,714	9,044	7,989	3,083	792	519	35	2	30,178
2006	11,266	11,447	10,781	4,434	1,185	818	47	11	39,988
2007	13,121	12,923	12,077	5,463	1,629	1,190	60	9	46,472
2008	14,375	12,934	14,348	7,309	2,151	1,604	101	16	52,837
2009	14,237	11,531	14,564	8,190	2,518	1,953	113	24	53,130
2010	15,638	12,001	16,399	9,487	2,811	2,066	129	21	58,552
2011	18,737	12,739	16,286	12,596	5,622	4,343	318	51	70,691
2012	20,921	12,660	16,525	14,729	8,095	7,271	581	107	80,889
2013	19,708	11,024	13,463	15,154	10,482	10,064	723	186	80,804

5. Beneficiarios de prestaciones de actividad.

Las prestaciones de actividad consideradas para análisis son: el seguro por enfermedad, maternidad y subsidio por desempleo.

Cuadro 3.
Beneficiarios de prestaciones de actividad

	Desempleo	Maternidad	Enfermedad
2004	2,172	6	317
2005	2,809	6	387
2006	3,192	8	496
2007	4,381	6	670
2008	4,601	8	776
2009	6,081	8	926
2010	5,737	12	1,082
2011	5,141	12	1,564
2012	6,533	13	2,085
2013	9,085	16	2,449

Comenzando por la evolución de la prestación por desempleo se puede observar que, si bien la cantidad de beneficiarios ha aumentado más de cuatro veces en el período 2004 – 2013, el comportamiento durante el 2009 - 2012 ha tenido sus altibajos.

Existen dos años claves de aumento en la prestación por desempleo en el sector, el primero es el año 2009 en donde se produce un aumento del entorno del 32% y luego en el año 2013 donde se produce un aumento del 39% en la cantidad de beneficiarios de la prestación.

En el año 2009 el aumento coincide con el estancamiento sufrido en el sector por la crisis internacional que al país en forma moderada. En el 2013, si bien el sector continuó creciendo, lo hizo a niveles menores que en los años anteriores, una de las causas de este enlentecimiento fue la finalización de las obras de la planta de pulpa de celulosa de Colonia.

En cuanto a la evolución verificada por el subsidio por enfermedad, la misma ha sido siempre en sentido creciente, pasando de aproximadamente 600 beneficiarios a más de 2.300 en el 2013, representando en este último año el 7% del total de los beneficiarios de la prestación.

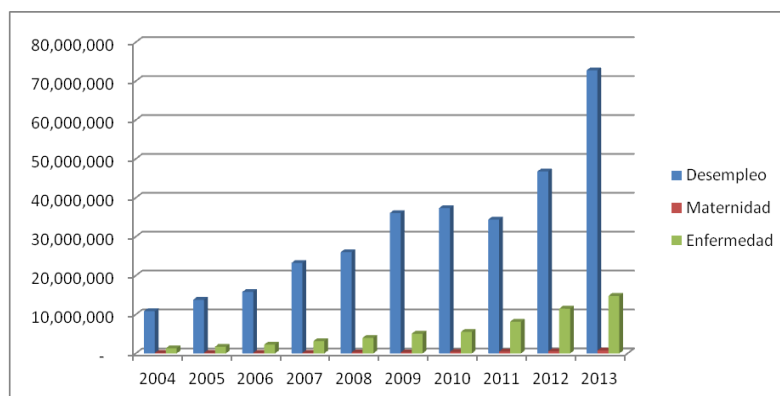
En el caso del subsidio por maternidad, el promedio anual de las beneficiarias casi se han triplicado en el período de análisis. Es cierto también que la cantidad de cotizantes del sexo femenino también ha experimentado un aumento significativo, aunque aún son un número bastante bajo dentro del total de los cotizantes, en el 2013 hubieron unas 870 mujeres declaradas en nómina.

6. Erogaciones de prestaciones de actividad.

En cuanto a los egresos de las prestaciones de actividad anteriormente analizadas, los mismos también han aumentado en términos constantes desde 2004 hasta 2013.

Grafico 4.

Evolución del gasto en desempleo, maternidad y enfermedad¹.



Como se puede observar, la prestación por desempleo es la más importante de las tres en cuanto al egreso y especialmente en 2013 ha tenido un aumento del 56% con respecto al año anterior, alcanzando en dicho año los 72 millones de dólares², el monto por prestación de subsidio por enfermedad ha alcanzado en 2013 los 14 millones de dólares y maternidad apenas unos 760 mil dólares.

La evolución del gasto en el subsidio por desempleo coincide con los altibajos que ha tenido en su evolución física sin embargo, tanto el subsidio por maternidad como el subsidio por enfermedad han tenido una evolución creciente desde 2007 a la fecha.

7. Altas de Jubilaciones

Con respecto a las pasividades se consideraran las altas de jubilaciones, se analizará la evolución de las mismas a partir del año 2009 al 2013.

Cuando distinguimos las pasividades por afiliación tenemos: Industria y Comercio, Civil, Rural, Domestico y Escolar, el sector de construcción está inserto dentro del sector de Industria y Comercio.

¹ Valores constantes con base IPC de diciembre 2013

² Tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2013

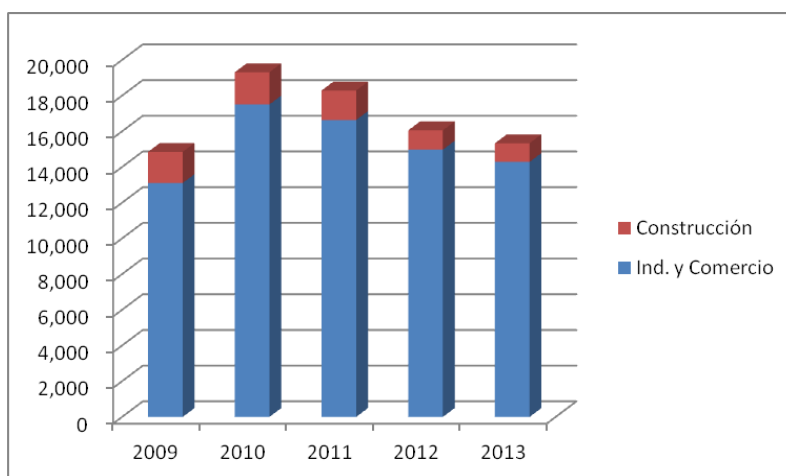
Cuadro 4.
Evolución de las altas jubilatorias³ de Construcción

	<i>Construcción</i>	<i>Ind. y Comercio</i>
2009	1,745	13,106
2010	1,802	17,508
2011	1,648	16,637
2012	1,079	14,976
2013	1,046	14,286

Como podemos observar las altas de construcción han venido descendiendo desde 2010 a la fecha, siguiendo la tendencia de la afiliación en la cual están insertas.

Las cantidad de altas no solo vienen disminuyendo, sino que también representan un porcentaje cada vez menor dentro de Industria y Comercio, en 2009 representaban un 13% mientras que en 2013 representaron el 7%.

Grafico 5.
Evolución de altas jubilatorias de Construcción e Industria y Comercio.



8. Recursos del sector.

El sector de la construcción cuenta con un régimen especial, regulado por la Ley 14.411 del 7/8/1975, el cual comprende exclusivamente al personal que trabaja directamente en obra, ya sea en actividades de construcción, refacción, reforma o demolición. No incluye a

³ Estos valores corresponden a altas nuevas por Ley 16.713 y 18.395, no se incluyen regímenes anteriores.

los propietarios de empresas de construcción, socios, directores, personal técnico y administrativo y cualquier otro que no trabaje en obra.

Las aportaciones son de cargo del propietario del inmueble o del titular de los derechos reales o posesorios sobre el mismo. Se aplica una tasa global sobre la base de presupuesto de mano de obra, que se denomina Aporte Unificado de la Construcción (AUC). El AUC comprende las aportaciones patronales y personales para Jubilación, Seguro de Salud, Seguro de Accidentes de Trabajo, así como también las cargas salariales: licencia, aguinaldo y salario vacacional, que luego son abonadas a los trabajadores por BPS.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la evolución en la recaudación del Aporte Unificado, la misma es creciente durante todo el período y en términos constantes, en el año 2013 fue cinco veces superior a la del año 2004. Con respecto a las partidas concernientes a las prestaciones I.V.S., éstas se han cuadruplicado desde el 2004.

Cuadro 5.
Recaudación anual de construcción⁴.

	<i>Términos corrientes</i>		<i>Términos constantes IPC⁵</i>	
	<i>AUC</i>	<i>IVS</i>	<i>AUC</i>	<i>IVS</i>
2004	42,110	18,015	79,014	33,840
2005	60,321	23,667	108,170	42,459
2006	94,048	35,734	158,454	60,205
2007	124,031	51,453	193,315	80,060
2008	153,351	60,201	221,277	86,862
2009	176,890	59,523	239,143	80,736
2010	208,895	70,149	264,575	89,187
2011	296,996	108,101	347,415	126,634
2012	414,056	153,423	448,405	166,259
2013	497,462	185,959	496,511	185,653

Fuente: Consolidados de Atyr.

Este aumento en la recaudación podría deberse tanto a los aumentos de cotizantes declarados en nómina, así como también, a la mejora en la remuneración que han experimentado los trabajadores del sector.

9. Licencia y Aguinaldo

En el caso de los trabajadores de la construcción, el Banco de Previsión Social es el que liquida y abona la licencia y el aguinaldo correspondiente. Dentro del AUC las cargas sociales representan actualmente el 28,9% de las remuneraciones gravadas. Los períodos

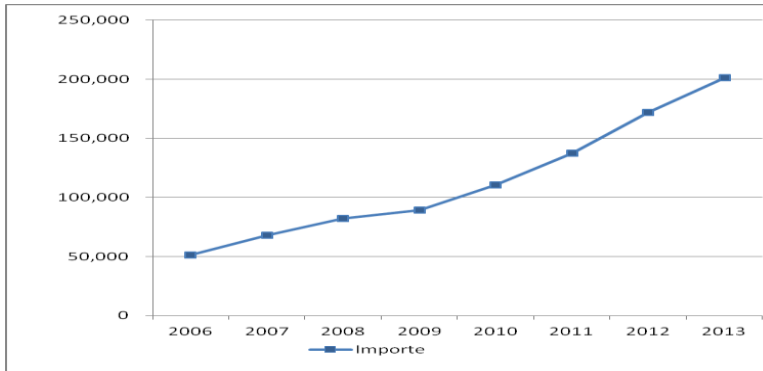
⁴ Los valores se expresaron en miles de dólares. Tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2013 (\$ 20.48).

⁵ Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos reales deflactando por IPC del mes de la recaudación.

de licencia de la construcción son habitualmente en diciembre/enero y luego marzo/abril de cada año.

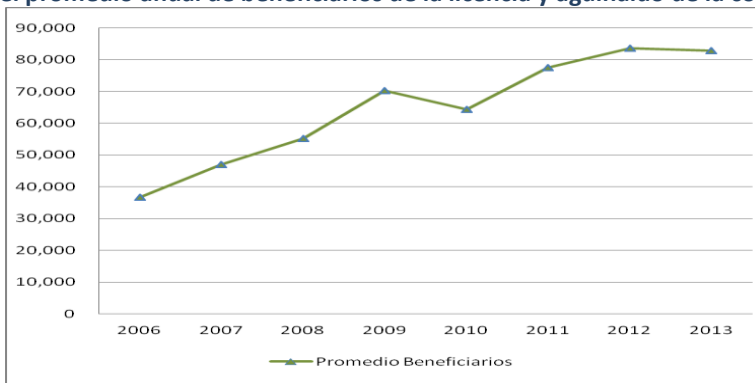
En el gráfico siguiente visualizamos la evolución en el pago de la licencia y el aguinaldo a los trabajadores del sector. Se puede ver una tendencia creciente en todo el período, salvo en el 2013 que presenta una caída en los montos abonados del 27% con respecto al año anterior. En este año también coincidió una menor cantidad de beneficiarios que recibieron el pago.

Gráfico 6.
Evolución importe licencia y aguinaldo de la construcción⁶⁷.



En cuanto a la evolución de los beneficiarios, podemos observarlos en el gráfico siguiente, salvo por una caída en el año 2010 del 8% en el promedio de beneficiarios con respecto al año anterior, tomando los extremos el período 2006-2013 los beneficiarios se han duplicado. En el año 2013 la cantidad de los mismos se mantiene prácticamente igual, sufre una caída de apenas del 1%.

Gráfico 7.
Evolución del promedio anual de beneficiarios de la licencia y aguinaldo de la construcción.



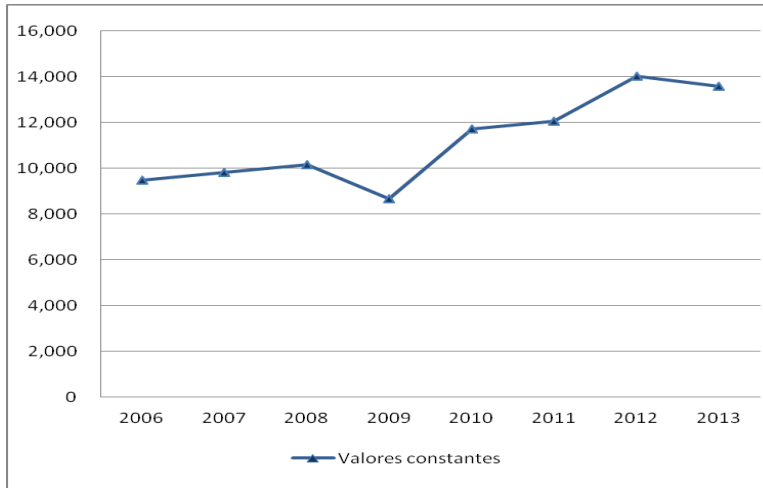
⁶ Valores expresados en miles de dólares. Tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2013 (\$20.48).

⁷ Expresado en términos constantes base IPC promedio de 2013.

Por último podemos observar la evolución del monto promedio del pago de la licencia y el aguinaldo anuales. El monto promedio ha aumentado durante el periodo 2006 - 2013 un 87%, sin embargo en el año 2009, el monto promedio en términos constantes ha descendido siendo unos \$ 8.680.

Grafico 8.

Evolución del monto promedio de la licencia y aguinaldo de la construcción⁸



El año 2009 fue un año donde se produjo un enlentecimiento de la actividad de la construcción por ello, si bien la cantidad de beneficiarios aumentó, la cantidad de jornadas trabajadas, tal vez no fueron las suficientes como para que ello impactara en el pago de las prestaciones por aguinaldo y licencia vacacional y por eso la baja en el monto promedio.

10. Consideraciones Finales.

A través del presente informe se trata de mostrar la evolución de las variables del sector aquí analizadas, obtenidas de la información presentada por los contribuyentes y de la cobertura que brinda BPS a los trabajadores del sector de la construcción, sector que presenta características distintivas con el resto de las actividades laborales.

A modo de resumen podemos mencionar:

- El sector de la construcción tiene la particularidad que acompaña los ciclos de la economía general.
- La cantidad de puestos cotizantes IVS declarados en nómina, se han incrementado en el período tres veces y media, pasando de los 23.600 cotizantes en 2004 a los 80.800 en 2013.

⁸ Monto Promedio en pesos constantes IPC de diciembre 2013.

- La presencia de la mujer en la industria de la construcción ha venido en aumento año a año, si bien aún es muy pequeña su proporción, en 2013 alcanzó el 1% del total de puestos cotizantes.
- La remuneración promedio del sector ha crecido en todo el período, teniendo un aumento acumulado a 2013 del 76%.
- En cuanto a la distribución de los puestos de trabajo por BPC han experimentado una mejoría también en el período, ya que en 2004 el 87% de los cotizantes no alcanzaba las 7 BPC, sin embargo en 2013 se evidencia una mejor distribución en cuanto a las remuneraciones, acumulándose el 86% de los cotizantes entre 0 y 11 BPC.
- Los beneficiarios del subsidio por desempleo han tenido un fuerte aumento en el año 2013, este aumento significó alrededor de un 39% con respecto a 2012.
- El subsidio por enfermedad ha venido en aumento desde el inicio, llegando a 2013 a 2.378 beneficiarios, representando éstos un 7% de los beneficiarios totales de la prestación.
- En el subsidio por maternidad las beneficiarias también han aumentado, otorgándose en 2013 unos 16 beneficios, de todas maneras, la cantidad de mujeres en el sector es muy baja con respecto a la cantidad de hombres.
- Las Altas Jubilatorias han descendido año a año desde 2010 a 2013, al contrario de lo que ha sucedido en los cotizantes.
- La recaudación del aporte unificado en estos últimos 10 años ha aumentado cinco veces, producto de la mejora en los salarios y de la mayor cantidad de cotizantes.
- Con respecto al pago de la licencia y el aguinaldo del sector, tanto la cantidad de beneficiarios como de importes, ha venido en aumento desde 2005, salvo en los años 2009 y 2013, los cuales fueron años de enlentecimiento de la actividad en el sector

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCION DE LAS PENSIONES DE SOBREVIVENCIA

Ps. Cristina Klüver

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCION DE LAS PENSIONES DE SOBREVIVENCIA

Ps. Cristina Klüver
Asesoría en Políticas de Seguridad Social
Asesoría General en Seguridad Social
Octubre 2014

Introducción

La canalización de recursos monetarios por parte del Estado hacia las familias como compensación ante los posibles riesgos del ciclo vital fue, uno de los primeros instrumentos de política familiar en Uruguay.

En el caso de las prestaciones que comparten la denominación de “pensión”, existen en el país tres modalidades: la pensión a la vejez, la pensión por invalidez y la pensión por sobrevivencia. Esta última constituye un mecanismo de transferencia contributivo, desde que el derecho a dicha prestación se deriva del aporte realizado durante el ciclo de vida laboral por un cónyuge o progenitor fallecido. Tiene como objetivo evitar la probable caída en situaciones de precariedad vital del cónyuge o concubino(a) y de los hijos en el caso de muerte del esposo(a)/concubino(a)/padre (madre).

La pensión de sobrevivencia, forma parte de las prestaciones que otorgan las instituciones del sistema de previsión social uruguayo¹ donde encontramos aquellas que operan en el ámbito paraestatal - *Caja Bancaria, Caja Profesionales Universitarios, Caja Notarial* -, y administran la seguridad social de los trabajadores del sistema financiero y de los profesionales, las que pertenecen al sector público, - *Caja Militar y Caja Policial* - destinadas al personal policial y de las fuerzas armadas, y el - *Banco de Previsión Social (BPS)* - que administra la seguridad social de la mayoría de los trabajadores, las *Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional* entidades receptoras de los ahorros por régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, que alcanza a los afiliados activos del Banco de Previsión Social en diferentes situaciones según las asignaciones computables.

La información que se presenta en este comentario corresponde a la prestación de pensión de sobrevivencia. En la Parte I se exponen algunos indicadores seleccionados², - con datos comparados 2006 a 2013 - observando las principales características de la población que recibe ésta prestación, ofrecidas por las instituciones de seguridad social, y

¹ Incluidas las que generan a través de las Administraciones de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP) desde la reforma aprobado en 1995.

² Indicadores específicos de pensión por sobrevivencia. Estos indicadores, incorporados al Sistema de Indicadores de Seguridad Social (SISS) de la Asesoría General en Seguridad Social (AGSS) son elaborados a partir de las Encuestas Continuas de Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y estadísticas del BPS.

en la Parte II, se presentan datos de las pensiones brindadas por el Banco de Previsión Social (BPS).

Parte I

1. Pensión por Sobrevivencia

La pensión por sobrevivencia es una prestación contributiva que se define como una prestación económica generada a partir del fallecimiento de un afiliado activo o pasivo, - se encuentre en actividad, desocupado o en goce de una jubilación - y que es percibida por otro u otros individuos en razón del vínculo que mantienen con el mismo. Esta definición es común en todas las instituciones de seguridad social.

La causal para el cobro de esta pensión, es entonces la muerte del causante siempre que cuente con servicios formales y hayan cotizado al sistema. Podrán estar a la fecha de fallecimiento en actividad o desocupados.

1.1 Beneficiarios pensión de sobrevivencia

La calidad de beneficiarios, fundada en una relación de parentesco, está determinada por la vinculación que tienen algunas personas con el causante. Es el parentesco una condición ineludible, aunque el grupo de personas comprendidas en ese concepto varíe de acuerdo a las legislaciones nacionales y las específicas de cada institución de seguridad social³. Al otorgarse a los sobrevivientes, les adjudica el carácter familiar, lo que explica que se beneficie el grupo familiar.

Son beneficiarios con derecho a pensión las personas: viudas/os, concubinas/os divorciadas/os, los hijos solteros incapaces o los capaces menores de veintiún años, excepto cuando se trate de menores de dieciocho años de edad que dispongan de medios de vida propios y suficientes para su sustento - los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo y las personas divorciadas.

Estos derechos son definitivos en algunos casos, en otros se encuentran condicionados por la edad del beneficiario u otras exigencias. En resumen, la concesión del beneficio está vinculada con el mejoramiento de la situación económica del beneficiario o la presunción de ella, aunque esto no es una regla absoluta.

³ Caja bancaria: <http://www.cjpb.org.uy> leyes previas , Acto N°9 de 1979 y ley 17.819
Pensiones caja profesionales: <http://www.cajadeprofesionales.org.uy> Ley 17.738
Jubilaciones y Pensiones Caja notarial <http://www.cajanotarial.org.uy> Ley 17.437 y Ley 18.246
Pens.Policial. Ley 18.405, Ley 18.246 Retiros y pensiones militares: <http://www.srpffaa.gub.uy> normas por tema

Cuadro 1.
Pensiones de sobrevivencia por institución de seguridad social a diciembre de cada año.

Institución	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Bancaria	6.205	6.265	6.280	6.330	6.380	6.392	6.462	6.488
Prof. Univer.	4.443	4.490	4.520	4554	4.616	4.630	4.642	4.709
Notarial (*)	644	646	647	751	751	748	755	750
Militar	14.285	14.367	14.421	14.505	14.503	14.519	14.564	14.686
Policial	15.548	15.138	15.077	14.938	14.637	14.516	14.400	14.197
BPS	273.688	271.346	269.879	268.873	267.847	265.985	263.180	261.307
Total	314.813	312.252	310.824	309.743	308.640	306.790	304.003	302.137

Fuente: BPS – AGSS – AEA en base a datos de las instituciones de Seguridad Social

(*) A partir de 2009 incluye pensiones de funcionarios de la caja Notarial.

El BPS es el Instituto de Seguridad Social quien concentra la mayor cantidad de pensiones de sobrevivencia en el país. A diciembre de 2013 alcanzaban a 261.307 pensiones de las aportaciones de Industria y Comercio, Civil y Escolar, Rural y Servicio Doméstico, que representan el 86,5% del total de pensiones de sobrevivencia otorgadas por la seguridad social nacional. Los Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y Policiales concentraron cada uno casi 5% del total de pensiones. El 3,7% restante de pensiones correspondieron a bancarios, notarios y profesionales universitarios.

1.2 Beneficiarios pensión de sobrevivencia por grupos de edad

En términos generales, los beneficiarios de una pensión de sobrevivencia, se distribuyen en todos los grupos de edad. La concentración de esta población se ubica en los grupos de mayor edad. En las personas de 80 años y más, cuatro de cada diez son pensionistas por sobrevivencia, en las personas de 60 a 79 años, los beneficiarios, alcanzan a dos de cada diez, y las edades restantes entre todas, suman a seis puntos los valores porcentuales que alcanzan.

Cuadro 2.
Porcentaje de personas que reciben pensión de sobrevivencia por grupos de edades en la población (en%)

Tramos de edades	Años							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total								
14 a 20 años	1.1	1.3	1.3	1.1	1.2	1.1	1.0	1,0
21 a 29 años	0.3	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0,2
30 a 39 años	1.2	1.1	1	0.9	0.8	0.7	0.6	0,5
40 a 59 años	6.3	6.1	6.2	5.4	5.3	5	4.8	4,3
60 a 79 años	21.8	22.3	22.4	21.8	21.1	20.7	20.4	19,3
80 años y más	41.1	43.4	43.1	44.4	44.1	43.5	41.2	44,8
Hombres								
14 a 20 años	0.9	1.4	1.1	1.1	1,0	0.9	0.9	0,9
21 a 29 años	0.2	0.1	0.1	0.1	0,0	0.1	0.1	0,0
30 a 39 años	0.1	0.1	0.1	0.2	0,0	0.2	0.1	0,2
40 a 59 años	0.3	0.3	0.2	0.3	0.4	0.2	0.4	0,5
60 a 79 años	1.4	1.4	1.3	1.6	1.9	1.7	1.9	1,9
80 años y más	4.1	4.9	4.7	4.6	6,0	6.3	5.1	5,3
Mujeres								
14 a 20 años	1,2	1,1	1,4	1.1	1.4	1.3	1,1	1,2
21 a 29 años	0,4	0,4	0,3	0.2	0.2	0.2	0,2	0,3
30 a 39 años	2,1	1,9	1,8	1.6	1.6	1.1	1,1	0,8
40 a 59 años	11,6	11,3	11,3	10,0	9.8	9.4	8,6	7,8
60 a 79 años	36,9	38,0	38.2	37,0	36,0	35.7	34,7	32,7
80 años y más	61,0	63.6	63.5	65,0	64.9	64,0	62,6	64,0

Fuente: Elaborado a partir de las ECH de los años analizados

NOTA: La condición de pensionista de sobrevivencia la ECH la releva para personas de 14 años y más.

En ambos grupos de edades, las mujeres predominan ampliamente en relación a los hombres. Es así que el grupo de mujeres de 80 y más, se ubican entre valores porcentuales del 60% y 65%, el de 60 y 79 años de edad, entre el 30% y 40% en todos los años analizados. Mientras los hombres en los mismos grupos de edad, alcanzan valores porcentuales menores (hombres 80 y más entre 4% y 6%, los de 60 a 79 años entre el 1% y 2%).

1.3 Pensionistas por sobrevivencia en la población.

En relación a la población general, quienes reciben una pensión de sobrevivencia, se ubican y distribuyen entre el 6% y el 7% en los años analizados. Desde esa distribución, los mayores valores porcentuales - entre diez y doce de cada cien - corresponden a las mujeres pensionistas de sobrevivencia, mientras que los hombres pensionistas de sobrevivencia no alcanzan al 1%.

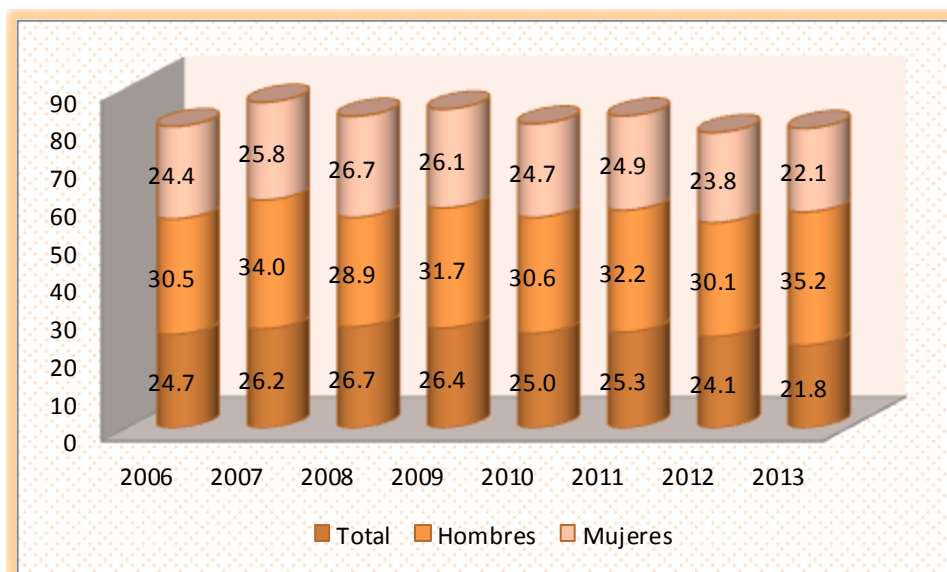
Cuadro 3.**Personas que reciben pensión de sobrevivencia según sexo. Total país 2006-2013 (en%).**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	0.5	0.6	0.5	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6
Mujeres	12.3	12.2	12.7	12.1	11.8	11.3	10.8	10.5
Total	6.7	6.7	7.0	6.6	6.5	6.1	6.0	5.8

Fuente: Elaborado a partir del Sistema de indicadores (SISS) del BPS

2. Participación económica de los pensionistas por sobrevivencia

El grado de participación económica de esta población en el mercado de trabajo, relevado a través del indicador tasa de participación económica ⁴, muestra en general, que al menos uno de cada cuatro pensionistas de sobrevivencia se encuentran insertos en el mercado laboral o buscando trabajo. Su participación económica, muestra un pequeño pero progresivo aumento al inicio de los años analizados (2006, 24,7%) alcanzando su mayor valor porcentual en el año 2008, (26,7%), que luego disminuye, ubicándose en el 2013 en 21,8%.

Gráfico 1.**Tasa de participación económica de los pensionistas de sobrevivencia. 2006-2013 (en%).**

Fuente: Elaborado a partir del Sistema de indicadores (SISS) del BPS

⁴ Se calcula haciendo el cociente entre el total de la población de pensionistas de sobrevivencia económicamente activos – definida como aquella que trabaja o busca trabajo - ocupados más desocupados – y el total de la población de pensionistas de sobrevivencia (mayores de 14 años). Fuente http://celade.cepal.org/redatam/tasa_de_participacion_economica.

El comportamiento de la participación económica según sexo, muestra algunas diferencias. Los hombres tendrían mayor participación en el mercado laboral que las mujeres. De manera oscilante (30,5% en 2006 a 35,2 en 2013) alcanzan a un poco más de tres hombres de cada diez, - en la mayoría de los años analizados, - la tasa de participación en el mercado laboral y las mujeres alcanzan a un poco menos en los años analizados (24,4% en 2006 a 22,1% en 2013). Al final del período analizado, el ritmo de aumento de la tasa de participación de los hombres es mayor, disminuyendo su tasa de inactividad, mientras que en el caso de las mujeres el ritmo de aumento disminuye, y aumenta su tasa de inactividad.

3. Ingresos

Los ingresos como un activo importante en los hogares, son el eje central del capital de que disponen los individuos y sus familias. En ese sentido interesa dar una mirada particularmente en el grupo de pensionistas de sobrevivencia, en lo que refiere a los ingresos derivados de su participación económica, y su aporte al hogar, como perceptores de una transferencia económica.

Se exploran en particular los indicadores: ingreso promedio mensual derivado de la actividad principal, ingreso total monetario⁵ recibido por los pensionistas sobrevivencia, ingreso promedio per cápita⁶ de hogares donde residen beneficiarios de pensión sobrevivencia y su contraste con los ingresos totales promedio mensuales de los pensionistas.

Cuadro 4.

Ingreso promedio mensual a valores de 2005 de los pensionistas de sobrevivencia derivados de la ocupación principal. 2006-2013 (en%)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	2,861	3,876	3,847	3,421	4,390	3,262	4,965	4,900
Mujeres	4,016	4,283	4,203	4,292	4,693	4,642	5,084	5,466
Total	3,967	4,264	4,188	4,248	4,675	4,533	5,077	5,413

Fuente: Elaborado a partir de datos de ECH, registrados en el SISS de BPS.

En lo que refiere a los ingresos promedio mensuales de los pensionistas por sobrevivencia resultantes de la participación en el mercado laboral derivados de su ocupación principal -

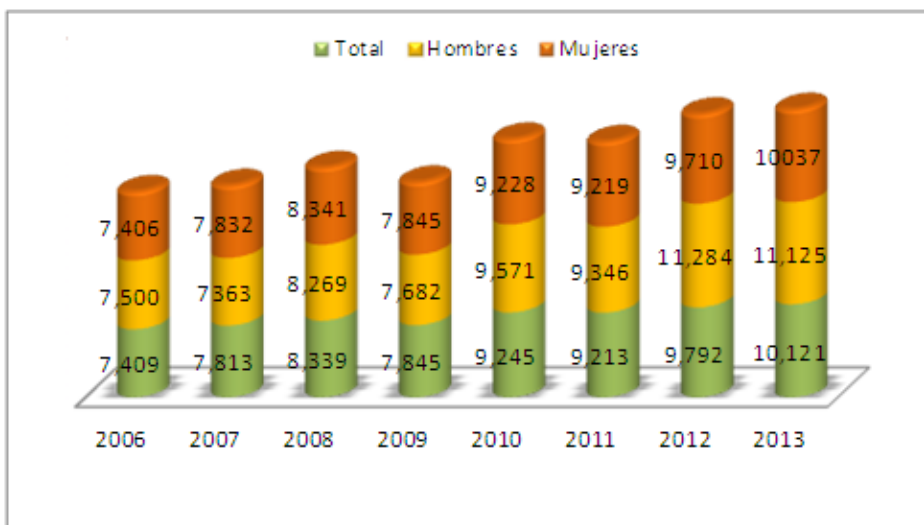
⁵ Indicador resultado del cociente entre: suma de ingresos totales monetarios mensuales a valores de 2005 de los pensionistas sobrevivencia y total de pensionistas de sobrevivencia. Para el cálculo del ingreso total mensual del pensionista a la vejez se sumó los ingresos propios por todo concepto más se le asignó una cuota parte del ingreso del hogar. Entre otros, en ingresos del hogar figuran: ayudas en dinero de algún familiar u otro hogar del país, ayudas en especie de algún familiar u otro hogar en este país, colaboración económica de algún familiar que vive en el exterior.

⁶ Relación entre: suma de ingresos totales mensuales de hogares con pensionistas sobrevivencia que reciben ingresos monetarios y la suma de personas en hogares con pensionistas sobrevivencia que reciben ingresos monetarios por cualquier concepto.

sea como *dependientes patronos, trabajadores por cuenta propia* - los datos muestran en el transcurso de los años analizados - una leve tendencia creciente de los ingresos de los pensionistas. (de \$3,967 en 2006 a 5,413 en 2013) En este caso las mujeres son quienes presentan un ingreso mensual promedio mayor en relación a los hombres.

Gráfico 2.

Ingreso total monetario mensual a valores de 2005 recibido por los pensionistas sobrevivencia. 2006-2013.



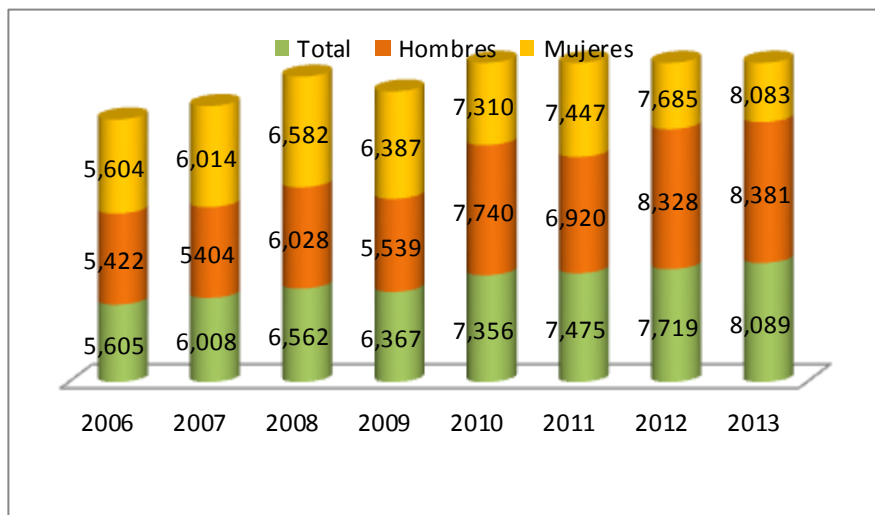
Fuente: Elaborado a partir del Sistema de indicadores (SISS) del BPS.

Si complementamos esta información con la introducción del indicador ingreso total monetario, (Gráfico 2) se observa en general, una tendencia oscilante y creciente de los ingresos de los pensionistas por sobrevivencia. (de \$ 7,409 en 2006 a \$10,121 en 2013). Estas oscilaciones se observan en todos los años y según sexo.

Ahora, la situación de menores ingresos totales recibidos por los hombres, en relación a la mujer - que se da hasta el año 2009 - se modifica en 2010, año en que pasa a ser mayor el ingreso del hombre, que el de la mujer y se mantiene así hasta el final del período analizado. Una explicación posible estaría dada por las modificaciones normativas que permiten el acceso del hombre como receptor de esta prestación a lo que se le agrega el ajuste de salarios.

Al mirar la relación de ingreso per-cápita de los hogares con pensionistas de sobrevivencia (Gráfico 5), se nos presenta una tendencia similar. Se incrementa un incremento del ingreso per-cápita de los hogares que cuentan con pensionistas por sobrevivencia.

Gráfico 3.
Ingreso per-cápita hogares con pensionistas por sobrevivencia



Fuente: Elaborado a partir de datos de las ECH del INE (en SISS del BPS).

Desde una perspectiva comparada entre los indicadores: ingresos per cápita mensuales de hogares donde residen beneficiarios de pensión de sobrevivencia e ingresos totales promedio mensuales de los pensionistas de sobrevivencia, (Cuadro 5) se observa que el Total (Hogar- Persona), en todos los años analizados, los ingresos de los pensionistas son mayores que el ingreso per cápita del hogar.

Cuadro 5.
Comparativo ingreso promedio per-cápita del hogar – ingreso pensionista sobrevivencia por sexo según años. 2006-2013. Promedio mensual.

Comparativo Ingresos hogar-persona Pensionistas de sobrevivencia						
Años	Total		Hombres		Mujeres	
	Hogar (1)	Persona (2)	Hogar (1)	Persona (2)	Hogar (1)	Persona (2)
2006	5,605	7,409	5,422	7,500	5,604	7,406
2007	6,008	7,813	5,404	7,363	6,014	7,832
2008	6,562	8,339	6,028	8,269	6,582	8,341
2009	6,372	7,839	5,547	7,682	6,395	7,846
2010	7,356	9,245	7,140	9,571	7,310	9,228
2011	7,475	9,219	6,920	9,346	7,447	9,213
2012	7,719	9,792	8,328	11,284	7,685	9,710
2013	8,089	10,121	8,381	11,125	8,083	10,037

Fuente: elaborado a partir de las ECH del INE.

(1) Ingreso promedio per cápita mensual de hogares a valores 2005 con pensionistas por sobrevivencia
(2) Ingreso total monetario promedio mensual a valores 2005 recibido por los pensionistas sobrevivencia

Si nos detenemos en los hogares, - miramos al interior de cada sexo - vemos que el ingreso de los pensionistas, es, en todos los años analizados, mayor que el ingreso per cápita del hogar. Y en aquellos hogares donde reside una mujer, el ingreso per cápita de ese hogar - desde 2006 a 2011 -, es mayor al ingreso per cápita del hogar donde vive un pensionista hombre.

PARTE II

4. Pensión de Sobrevivencia - Banco de Previsión Social (BPS)

Como ya se dijo, el BPS es el Instituto de Seguridad Social que concentra la mayor cantidad de pensiones de sobrevivencia⁷ en el país. A diciembre de 2013 alcanzaban a 261.307 pensiones de las aportaciones de Industria y Comercio, Civil y Escolar, Rural y Servicio Doméstico. En general la variación negativa (-4,5%) que presenta en el período 2006-2013, también se puede observar al interior de todos los años analizados.

Cuadro 6.

Pensiones de Sobrevivencia por sexo, según años a diciembre de cada año.

Años	Total	Hombres	Mujeres
2006	273.688	12.477	261.211
2007	271.346	12.830	258.516
2008	269.879	13.421	256.458
2009	268.873	13.846	255.027
2010	267.847	14.373	253.474
2011	265.985	14.840	251.145
2012	263.180	15.234	247.946
2013	261.307	15.811	245.496
Estructura (%)			
2006	100,0	4,56	95,44
2007	100,0	4,73	95,27
2008	100,0	4,97	95,03
2009	100,0	5,15	94,85
2010	100,0	5,37	94,63
2011	100,0	5,58	94,42
2012	100,0	5,79	94,21
2013	100,0	6,75	93,25
Variación			
2007-2006	-0.85	2.82	-1.03
2008-2007	-0.54	4.60	-0.79
2009-2008	-0.37	3.16	-0.55
2010-2009	-0.38	3.80	-0.61
2011-2010	-0.69	3.24	-0.91
2012-2011	-1.05	2.65	-1.27
2013-2012	-0.71	3.78	-0.99

Fuente: a partir de la RING de Prestaciones

⁷ Las pensiones de sobrevivencia que ofrece el BPS representan el 86,5% del total de pensiones de sobrevivencia otorgadas por la seguridad social nacional. (Cuadro 1)

Estructuralmente, al observar según sexo, vemos que la mayoría de las personas que reciben ésta son mujeres. Alcanzan a más de nueve de cada diez en todos los años analizados, - con valores porcentuales que se ubican entre el 95% y 93% - , en relación a los pensionistas hombres que alcanzan una proporción mucho menor. Estos son en todos los años analizados valores porcentuales entre 4,5% y 6.7%.

Si bien esa relación se mantiene en todos los años analizados, en términos de variación al interior de cada sexo, los pensionistas hombres presentan un incremento en el período analizado del 26.7%, mientras que las pensionistas mujeres disminuyen -6,0% en el mismo período. El crecimiento de los hombres se puede atribuir⁸ a que la normativa (Ley 16.713) les otorga el derecho a ser beneficiarios de una pensión por viudez si demuestran que dependían económicamente del causante o que carecen de ingresos suficientes. Las leyes anteriores sólo le otorgaban este beneficio si estaba incapacitado para todo tipo de trabajo, lo que implica que muy pocos hombres obtenían el beneficio de la pensión de sobrevivencia.

La disminución de las mujeres como beneficiarias, la misma autora lo atribuye a que las mujeres han obtenido la pensión por orfandad con leyes anteriores, las cuales les otorgaban el beneficio de por vida. En la normativa vigente el acceso del familiar al beneficio *de por vida* se ajusta a algunos casos de manera estricta.

5. Regulación. Principales requisitos

En el caso especial de la Pensión de Sobrevivencia, en general - y para todas las instituciones de seguridad social -, el avance jurisprudencial⁹ fue superando la discriminación normativa, que contravenía los derechos fundamentales individuales y colectivos de las personas, que encontrándose en las mismas condiciones que dan origen al derecho, no eran protegidas por el sistema de seguridad social. Estos avances en la ampliación de la cobertura se observan en el Cuadro 7.

⁸ Comentarios de Seguridad Social N° 30 2011. Evolución de las Pensiones de Sobrevivencia Período 2004-2010. María L. Brovia.

⁹ La Seguridad Social en el Uruguay Giorgi, F y Bonini de Giorgi, E. en Ivonne Pandiani.

Cuadro 7.
Principales requisitos de la pensión de sobrevivencia

	Régimen anterior 1996	Ley 16.713 ¹⁰	Ley 18.246
Condición de acceso	Muerte del trabajador. (ocupado, desocupado o jubilado)	Se mantiene igual	Se mantiene igual
Beneficiarios	<p>Mujeres viudas o divorciadas (vitalicia)</p> <p>Hombres viudos incapacitados</p> <p>Hijos solteros menores 21 años</p> <p>Hijos solteros discapacitados</p> <p>Hijas solteras de 45 años y más dedicadas al cuidado de padres o hermanos, cuando no hay viuda o viudo con derecho a pensión</p> <p>Padres incapaces</p>	<p>Personas viudas : hombre o mujer</p> <p>Personas divorciadas: hombre o mujer</p> <p>Hijos * solteros menores de 21 años</p> <p>Hijos solteros mayores 18 años incapacitados para todo trabajo</p> <p>Padres* absolutamente incapacitados para todo trabajo-dependientes económicos</p>	<p>Concubinos/as - de igual o diferente sexo - con prueba mínima de 5 años de convivencia</p>
Monto de la prestación			
Sueldo básico	Entre 50 y 75 % del sueldo básico de pensión dependiendo del sueldo básico de pensión y del grado de parentesco con el causante y la composición del grupo		

Fuente: CEPAL Serie Mujer y Desarrollo N° 100 Panorama del Sistema Previsional y Género en Uruguay.

En el régimen anterior 1996, sólo *las mujeres* - viudas o divorciadas - , padres incapacitados e hijos menores de 21 años o discapacitados tenían derecho a esta pensión. En el sistema definido por la Ley 16.713 los beneficiarios con derecho a pensión alcanza a las personas viudas y divorciadas - *mujeres y hombres* - , los hijos solteros incapaces o los capaces menores de veintiún años y los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo.

Luego por la Ley 18.246 (2009), de Unión Concubinaria, las concubinas y los concubinos que hubieran mantenido con el/la causante una convivencia de al menos cinco años tienen derecho a esta pensión. La ley exige en su artículo 14 “una convivencia ininterrumpida de al menos cinco años en unión concubinaria de carácter exclusivo, singular, estable y permanente, cualquiera sea su sexo, identidad, orientación u opción sexual”. Los procedimientos de prueba son la vía judicial o la vía administrativa a través del BPS.

¹⁰ Ley N° 16.713 Seguridad Social. De las Pensiones de Supervivencia Cap. V, Art.25 beneficiarios. Art. 26 condiciones del derecho y términos de la prestación

Las condiciones para tener derecho a esta prestación, la ley 16.713 distingue condiciones económicas y de edad. Para las mujeres: viudas, divorciadas o concubinas, la obtención de ésta prestación está condicionada a sus ingresos¹¹, mientras que en el caso de los hombres: viudos, divorciados o concubinos - deberán acreditar la dependencia económica del causante o la carencia de ingresos suficientes, al igual que los padres incapacitados para todo trabajo,

Por otro lado cuando las personas viudas tengan entre treinta y treinta y nueve años de edad a la fecha del fallecimiento del causante, la pensión se servirá por el término de cinco años. Cuando sean menores de treinta años de edad, por el término de dos años. Estos límites no se aplicarán cuando el beneficiario estuviese incapacitado para todo trabajo, o cuando integren el núcleo familiar del beneficiario hijos solteros menores de veintiún años de edad, en cuyo caso se servirá la pensión hasta que estos alcancen esa edad. Además las beneficiarias viudas que tengan cuarenta o más años de edad a la fecha del fallecimiento del causante o que cumplan esa edad en goce del beneficio de la pensión, gozarán de este derecho toda su vida.

Los hijos mayores de 18 años incapacitados deben probar incapacidad física para todo trabajo y los padres absolutamente incapacitados deben probar dependencia económica o carencia de ingresos suficientes e incapacidad física para todo trabajo. Las personas divorciadas deben probar la existencia de pensión alimenticia decretada u homologada judicialmente, y dependencia económica o carencia de recursos suficientes.

Las hijas pierden el derecho a pensión vitalicia. Los padres deben estar absolutamente incapacitados para todo trabajo y demostrar dependencia económica. Las personas divorciadas deberán, además, ser beneficiarias de pensión alimenticia decretada u homologada judicialmente. A los viudos ya no se les exigirá padecer imposibilidad física, pero deberán demostrar haber tenido dependencia económica de sus cónyuges.

Cuadro 8.

BPS. Pensiones de Sobrevivencia según normativa, a diciembre de cada año

Año	Anterior al Acto N°9	Por Acto Institucional N°9	Por Ley 16.713	Total
2006	117,177	98,676	57,835	273,688
2007	112,751	93,239	65,356	271,346
2008	108,929	88,422	72,528	269,879
2009	105,632	84,248	78,993	268,873
2010	101,572	79,165	87,016	267,753
2011	97,733	73,983*	94,269*	265,985
2012	93,611	68,824*	100,745*	263,180
2013	90,174	64,835	106,298	261,307

* Apertura estimada de acuerdo a datos 2009, 2010 y 2013.

¹¹ El promedio mensual actualizado de sus ingresos en los doce meses anteriores al fallecimiento, debe ser inferior a \$106.549,08 (vigencia 01/2014) www.bps.gub.uy en Servicios en línea: Jubilados y Pensionistas

Cada vez hay menos personas que configuran causal por las leyes anteriores y más por la nueva ley. Es así que tanto la causal configurada por el Acto 9 y leyes anteriores decrecen en el período afectadas por la mortalidad, pues prácticamente no hay reposición de estas pensiones y crecen las otorgadas bajo la Ley 16.713.

Si observamos las otorgadas por el Acto 9 y por la Ley 16.713, las primeras van siendo sustituidas por la nueva ley. Mientras en el año 2006 alcanzaban a 98,676 (63%) pensiones que habían configurado causal por el Acto 9 y a 57,835 (37%) que lo habían hecho por la Ley 16.713, con el transcurrir del tiempo las primeras disminuyen ubicándose en el año 2013 en 64,835 (38%) y las segundas crecieron llegando a las 106,298 (62%) al final del período.

El decrecimiento de las que se configuraron por las leyes anteriores podría asociarse a la mortalidad que las afecta y a que cada vez quedan menos personas que puedan configurar causal por esas leyes. Por otro lado el crecimiento de las otorgadas por la ley 16.713 se atribuye no sólo a que en el transcurrir del tiempo será la ley que más beneficiarios capte, sino además por la flexibilización que introdujo en el otorgamiento de la pensión por viudez de los hombres.

6. SINTESIS

Formando parte de las denominadas prestaciones contributivas, la pensión de sobrevivencia es una prestación económica, que es otorgada por las instituciones de seguridad social. Se genera a partir del fallecimiento de un afiliado ya sea que esté en actividad o en situación de pasividad. Los beneficiarios son las personas que mantienen un vínculo con el afiliado fallecido, es decir, las mujeres y hombres, viudas/os, divorciadas/os, concubinas/os, padres o hijas/os según condiciones económicas y de edad. Su fundamento principal es beneficiar a la familia del causante, tratando de compensar las condiciones de cuando el mismo se encontraba con vida.

El BPS es quien concentra la mayor cantidad de pensiones de sobrevivencia en el país. A diciembre de 2013 alcanzaban a 261.307 pensiones, que representan el 86,5% del total de pensiones de sobrevivencia otorgadas por la seguridad social nacional, los Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y Policiales, - cada uno - con casi 5% del total de pensiones y el 3,7% restante de pensiones corresponde a bancarios, notarios y profesionales universitarios.

En la población en general, es una prestación que lenta y progresivamente va disminuyendo. En 2006, de casi un 7% de pensionistas de sobrevivencia en la población, en 2013 se ubica en el 6%. Las franjas de mayor edad es donde se concentra esta población pensionaria - 80 años y más, - superan el 40% en todo el período analizado- , y entre 60 y 79 años, con valores porcentuales en el entorno del 20%, y 10% restante se distribuye en los grupos de menor edad. Las mujeres son quienes predominan en todos los grupos de edad, en relación a los hombres, concentrándose principalmente en las franjas de 80 y más - en el entorno del 60% - y de 60 a 79 años en el entorno del 40%.

El grado de participación económica de esta población en el mercado de trabajo, muestra en general, que una cuarta parte (25%) en 2006, de los pensionistas de sobrevivencia se encuentran insertos en el mercado laboral o buscando trabajo, participación que si bien

tiene un leve y progresivo aumento, (25% en 2006, 26% en 2007 y el 27% en 2008), disminuye al final del período. El comportamiento según sexo, nos dice que los hombres participan más, e incluso su participación aumenta al final del período (31% en 2006 a 35% en 2013). Las mujeres (24% en 2006 a 22% en 2013), tiene una menor participación económica, que va disminuyendo.

En relación a los ingresos de estos pensionistas, los ingresos promedio mensuales, y el ingreso total monetario de estos pensionistas, - resultantes de la participación en el mercado laboral, derivados de su ocupación principal - , se muestran con una intermitencia creciente, tanto en los ingresos promedio (\$3,967 en 2006 a \$5,413 en 2013) , como en los ingresos totales monetarios (de \$ 7,409 en 2006 a \$10,121 en 2013).

Desde una perspectiva comparada entre los indicadores de ingreso: ingresos per cápita mensuales de hogares donde residen beneficiarios de pensión de sobrevivencia e ingresos totales promedio mensuales de los pensionistas de sobrevivencia, se puede plantear que el ingreso de estos pensionistas es mayor que el ingreso per-cápita del hogar e incluso es mayor en aquellos hogares donde reside una mujer pensionista.

Esta prestación se ha visto afectada, además del efecto demográfico de la mortalidad, por la Leyes y Decretos de diferentes período. El Acto 9 del 23/10/1979 introdujo limitaciones que la Ley 16.713 mantuvo.

7. Referencias bibliográficas

BPS - Boletín Estadístico, Asesoría General en Seguridad Social (2007 al 2014)
Indicadores específicos de pensión por sobrevivencia.

CEPAL - Andras Uthoff Revista 89 Brechas del Estado de Bienestar y Reformas a los
Sistemas de Pensiones de América Latina, 2006
El papel de la familia en la protección social en América Latina.

INE - Encuestas Continua de Hogares (ENH) Período 2006- al 2013.

Ley Nº 16.713 Seguridad Social. De las Pensiones de Sobrevivencia.

Saldain, R - Reforma Jubilatoria. El Nuevo Modelo Previsional Ley 16.713.

Acto Institucional Nº9 y Nº13 en: La Seguridad Social en el Uruguay – Francisco Giorgi y Esmilda Bonini de Giorgi (pp: 200-220) analizan de manera exhaustiva el régimen general de pensiones.

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES POLICIALES

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18405&Anchor=>

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

AÑO 2013

**Cr. Nicolás Bene
Cra. Nadya Camerosano**

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2013

Cr. Nicolás Bene
Cra. Nadya Camerosano
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Noviembre 2014

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2013. En el mismo, se estima el valor punto de aportación, la tasa promedio de aportes jubilatorios, y se describe la forma de cálculo y la información utilizada.

A continuación se hacen algunos comentarios sobre las estimaciones de la recaudación realizadas. El valor punto de aportación se refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existe exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal y, por lo tanto, el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente, y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas. El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto, se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para ello es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- **Industria y Comercio.** Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- **Construcción.** Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al seguro de enfermedad, al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.
- **Civil.** Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según el organismo del que se trate. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida

la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16,5%. Para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, la tasa asciende a 7,5%. Para la Administración Central, la alícuota es del 19,5%.

- **Rural.** No presenta exoneraciones. La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.
- **Servicio Doméstico.** Aplica el régimen general de aportación y no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto, se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS (Invalidez, Vejez y Supervivencia) por mes de pago, y se considera sólo a las obligaciones corrientes, es decir, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del Gobierno Central proporcionada por la Repartición FINANZAS. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades. La información sobre los impuestos afectados surge del Balance General y de los comunicados de la Repartición FINANZAS.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de aportación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2013 fue superior a 3.700 millones de dólares corrientes, y la masa salarial se calculó en más de 15 millones 700 mil dólares.

Cuadro 1.

BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2013

	MASA SALARIAL U\$S	RECAUDACION TOTAL U\$S	TASA
INDUSTRIA	9,872,086,118	2,058,913,519	20.86%
CONSTRUCCION	854,623,058	189,912,521	22.22%
CIVIL	4,099,638,440	1,293,828,935	31.56%
RURAL (1)	716,038,221	121,859,395	17.02%
DOMESTICO	217,007,528	48,826,694	22.50%
TOTAL	15,759,393,365	3,713,341,065	23.56%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

(1) No se incluye los aportes de patronos rurales.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio superó los 2 mil millones de dólares, y representó el 56% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue cercana a 1.300 millones de dólares, significando alrededor de un 35%. Para el caso de la aportación rural, la recaudación fue de más de 121 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3%. La aportación construcción tuvo una recaudación cercana a los 190 millones, lo cual representó un 5% de la recaudación total. Por último, en la afiliación servicio doméstico se recaudó más de 48 millones, representando un 1% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23,56% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil (31,56%). La siguen, en orden decreciente de tasas, las siguientes aportaciones: servicio doméstico (22,5%), construcción (22,22%), industria y comercio (20,86%), y rural (17,02%).

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y, por lo tanto, no se vincula a la masa salarial.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos del IVA básico, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el Impuesto a la Lotería.

Cuadro 2.

Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2013

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$S	PUNTO DE RECAUDACION U\$S
IVA	1,561,877,766	223,125,395
IASS	234,785,037	
LOTERIA	1,168,782	
TOTAL	1,797,831,586	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

El valor punto del IVA en el 2013 se estimó en 223 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto difiere, según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis, se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados en los sectores de Industria y Comercio, y Civil.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación por sector de afiliación del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes jubilatorios personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 157 millones de dólares anuales.

Cuadro 3.

BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2013 en dólares

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
INDUSTRIA	98,720,861	77,080,080
CONSTRUCCION	8,546,231	8,229,208
CIVIL	40,996,384	40,788,377
RURAL	7,160,382	
DOMESTICO	2,170,075	2,170,075
TOTAL	157,593,934	128,267,740

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación de 128 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación, se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas, o sectores de actividad, queda exenta (total o parcialmente) de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las

contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual superior a 98 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue del entorno de los 77 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fue prácticamente igual, esto se debe a la caída de las exoneraciones que se presentó en el sector luego de la reforma tributaria.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal apenas por 317 mil dólares.

En el servicio doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando más de 2 millones 100 mil dólares.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza un análisis de la masa salarial, la recaudación, y la tasa de aporte de la afiliación Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones.

Empresas con exoneración:

- a) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- b) radioemisoras AM/FM, cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2 millones de unidades indexadas
- c) sociedades de asistencia médica sin fines de lucro, e instituciones privadas de asistencia médica colectiva con exoneración de servicios bonificados
- d) instituciones de enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza
- e) otras (tales como asociaciones deportivas, cooperativas, etc.)¹

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

¹ Para obtener un mayor detalle de las exoneraciones incluidas en este concepto, ver Anexo.

Cuadro 4.

Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2013 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Transporte	259,396,424	2.63%	39,807,964	1.93%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,928,024	0.03%	457,106	0.02%
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1,087,464,815	11.02%	163,186,257	7.93%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	612,156,726	6.20%	92,401,990	4.49%
Otras Exoneraciones	268,193,333	2.72%	43,622,173	2.12%
Sin Exoneraciones	7,641,946,796	77.41%	1,719,438,029	83.51%
Total	9,872,086,118	100.00%	2,058,913,519	100.00%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

La recaudación total de industria y comercio superó los 2 mil millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 9.872 millones.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 22,59%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de más de 259 millones de dólares anuales, que representa un 2,63% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 1,93% del total de esta aportación.

Las empresas de radiodifusión AM y FM con actividades exentas, tuvieron una masa salarial de aproximadamente 3 millones de dólares, y una recaudación IVS de 457 mil dólares. Ambos conceptos tienen un peso poco significativo en el total de la afiliación de industria y comercio.

Las Instituciones de Asistencia Médica exoneradas, tuvieron una masa salarial de mil millones de dólares, representando un 11,02% de la masa salarial de industria y comercio. Su recaudación ascendió a 163 millones de dólares anuales, lo cual es aproximadamente un 8% de la recaudación total de esta afiliación.

En lo que respecta a las instituciones de enseñanza privada y otras instituciones culturales de similar naturaleza, se debe mencionar que las remuneraciones gravadas fueron del entorno de los 612 millones de dólares, es decir, un 6,2% del total de la masa de industria. La recaudación de las mencionadas instituciones superaron los 92 millones de dólares, lo que representa un 4,5% del total del sector de aportación.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 2,72% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa una cifra en el entorno de los 268 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 2,12%.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 77,41% del total de masa salarial, y un 83,5% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

Cuadro 5.
Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración
Año 2013 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Transporte	259,396,424	39,807,964	15%	0.3%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,928,024	457,106	15%	0.6%
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1,087,464,815	163,186,257	15%	0.01%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	612,156,726	92,401,990	15%	0.1%
Otras Exoneraciones	268,193,333	43,622,173	15%	1.3%
Sin Exoneraciones	7,641,946,796	1,719,438,029	15%	7.5%
Total	9,872,086,118	2,058,913,519	15%	5.9%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5,9%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con menor tasa de aporte patronal promedio, corresponde a las instituciones de asistencia médica con 0,01%, la sigue los institutos de enseñanza privada con un 0,1%, el transporte con 0,3%, las empresas de radiodifusión AM y FM con un 0,6%, y el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 1,3%.

Cuadro 6**Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares, año 2013**

Actividades con:	Aporte	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Transporte	2,593,964	119,800
Exoneraciones Emisoras AM/FM	29,280	2,387
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	10,874,648	8,871
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	6,121,567	77,131
Otras Exoneraciones	2,681,933	452,423
Sin Exoneraciones	76,419,468	76,419,468
Total	98,720,861	77,080,080

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es superior a los 21 millones de dólares anuales. El valor punto personal es mayor a 98 millones de dólares, mientras que el patronal se encuentra en el entorno de los 77 millones de dólares.

El valor punto personal de las actividades exoneradas de transporte fue cercana a los 2 millones 600 mil dólares, mientras que el patronal fue de aproximadamente 120 mil dólares. La recaudación por punto personal y patronal de las radioemisoras exoneradas, difieren en prácticamente 27 mil dólares.

En lo que respecta a las instituciones de asistencia médica, se observa que su valor punto personal fue superior a los 10 millones de dólares, mientras que el valor punto patronal fue de apenas 8 mil 800 dólares. También se presenta una diferencia importante en los institutos de enseñanza privada con exoneraciones, donde la recaudación por punto patronal y personal difieren en más de 6 millones de dólares. Estas dos actividades explican el 78% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global de industria.

Por último, cabe mencionar que la recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en más de 2 millones de dólares.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Gobiernos Departamentales 16,5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo); Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado 7,5%; Administración Central 19,5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es el transporte de la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 7.
Sector Público según tipo de exoneración
Año 2013 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Actividades:				
Exoneradas TOTALES	2,918,634	437,795	15.0%	0.00%
Exoneradas PARCIALES	271,903,996	90,243,174	15.0%	18.19%
No Exoneradas	3,824,815,811	1,203,147,966	15.0%	16.46%
Total	4,099,638,440	1,293,828,935	15.0%	16.56%
Punto de Recaudación en Actividades:				
Exoneradas TOTALES			29,186	0
Exoneradas PARCIALES			2,719,040	2,540,218
No Exoneradas			38,248,158	38,248,158
Total			40,996,384	40,788,377

De un total de 4.099 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0,07% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 2 millones y 900 mil dólares. Su recaudación alcanza los 437 mil dólares, lo cual representa apenas un 0,03% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial representa un 6,63% de la masa total, siendo de casi 272 millones de dólares. Su recaudación alcanzó los 90 millones de dólares (un 6,97% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93,3% de la masa salarial de públicos, por un monto de 3.824 millones anuales, y su recaudación ascendió a 1.203 millones de dólares, que representaría un 93% del total de la recaudación.

El valor de un punto, en términos de recaudación, de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de aproximadamente 41 millones de dólares anuales, superior al valor punto de aporte patronal en casi 208 mil dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades exoneradas parciales, en donde el valor punto personal y patronal difieren en 178 mil dólares anuales. En las actividades exoneradas totales, la diferencia coincide con el valor punto personal (29 mil dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

5. Comparativo 2008-2013

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación que comprende el período 2008 a 2013.

Cuadro 8.

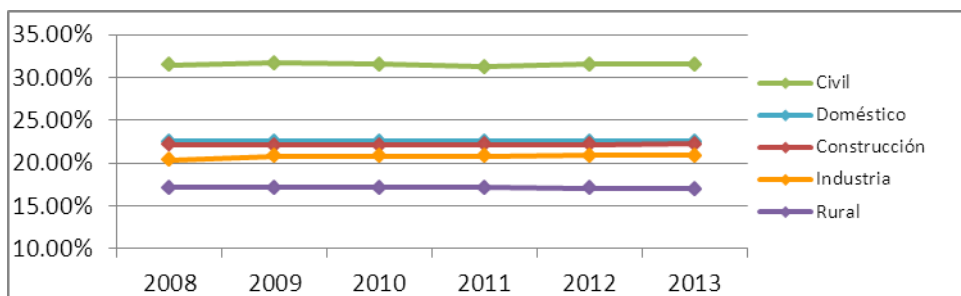
Comparativo de tasas de aporte 2008-2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Industria	20.35%	20.81%	20.78%	20.83%	20.85%	20.86%
Construcción	22.17%	22.10%	22.05%	22.12%	22.14%	22.22%
Civil	31.46%	31.66%	31.53%	31.26%	31.50%	31.56%
Rural	17.15%	17.15%	17.17%	17.10%	17.04%	17.02%
Doméstico	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%
Total	23.38%	23.89%	23.74%	23.59%	23.55%	23.56%

La tasa promedio de aportación creció hasta el 2009, para luego comenzar un progresivo descenso hasta el 2012 inclusive. En el año 2013, esta tasa sufrió un leve aumento, alcanzando el 23,56%.

A continuación, para una mejor visualización, se presenta un gráfico con la evolución de tasas 2008-2013.

Gráfico 1.
Evolución de tasas de aporte promedio por aportación



Si observamos todo el período analizado, se puede observar que entre los años 2013 y 2008 la tasa creció en 0,19 puntos porcentuales. En este período las aportaciones en la que se produce un aumento son industria y comercio (0,50 puntos), civil (0,10 puntos), y construcción (0,06 puntos). En la aportación rural, en cambio, la tasa se reduce en 0,13 puntos porcentuales. Cabe mencionar que en el servicio doméstico la tasa ha permanecido constante por no presentar exoneraciones.

6. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta, por afiliación, los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2013 fue de aproximadamente 167 millones de dólares anuales, que representa aproximadamente el 4,5% de la recaudación IVS total.

Cuadro 9.**Importe recaudado e importe exonerado en dólares, año 2013**

	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Ind y Com	339,475,490	162,305,857
Ind. Transporte	39,807,964	18,556,231
Emisión AM/FM	457,106	201,699
Instituciones de Asistencia Médica	163,186,257	81,493,327
Ens. privada e inst. culturales de similar naturaleza	92,401,990	45,333,273
Otras Exoneraciones	43,622,173	16,721,327
Civil	90,680,969	4,055,320
Con Exoneración Total	437,795	569,134
Con Exoneración Parcial	90,243,174	3,486,186
Construcción	62,568,675	613,638
Total	492,725,134	166,974,815

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio Interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue superior a 162 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas del transporte se dejó de percibir más de 18 millones de dólares anuales, y por las radioemisoras 200 mil dólares. La pérdida de recaudación por las exoneraciones correspondientes a las instituciones de asistencia médica, fue superior a los 81 millones de dólares anuales. Por otra parte, la exoneración patronal de los institutos de enseñanza privada ascendió a 45 millones de dólares. Las restantes exoneraciones, supusieron una pérdida de recaudación de más de 16 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2013, ascendió a 4 millones de dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar 569 mil dólares, y por las otras aproximadamente 3 millones 500 mil.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, fue de 613 mil dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2013 de 23,56%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31,56%), seguida de servicio doméstico (22,50%), construcción (22,22%), industria y comercio (20,86%) y rural (17,02%).

Si se analiza las mismas tasas para el año 2012, se puede apreciar que la tasa promedio fue de 23,55%, y la apertura por afiliación mostraba que para civil la tasa alcanzaba un 31,5%, para servicio doméstico un 22,50%, para construcción un 22,14%, para industria y comercio un 20,85%, y para rural un 17,04%.

De esta comparación surge un aumento de la tasa de aporte global entre el año 2013 y el año 2012 de 0,01 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación se observa que se produce un crecimiento de la tasa de industria y comercio de 0,01 puntos porcentuales, en construcción aumenta un 0,08 y en civil se incrementa en 0,06 puntos. La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones en dicho sector. La aportación rural en cambio, es la única que disminuye, haciéndolo en 0,02 puntos porcentuales.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de más de 157 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto del entorno de 128 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación son industria y comercio, y civil. La primera superó los 98 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal, y los 77 millones dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coincide debido a la eliminación de las exoneraciones, y superó los 40 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en el entorno de los 167 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio.

8. ANEXO – Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio

A continuación se presenta la información de las otras exoneraciones de Industria y Comercio con una mayor desagregación.

Cuadro 10.

Sector Industria y Comercio otras exoneraciones, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2013 en dólares y porcentajes.

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	76,483,800	28.5%	11,603,778	26.6%
Cooperativas de Producción.	42,782,760	16.0%	6,767,656	15.5%
Cooperativas Agrarias.	30,026,373	11.2%	5,646,985	12.9%
Cooperativas de consumo y cooperativas de ahorro y crédito	27,153,528	10.1%	4,076,280	9.3%
Cooperativas Sociales	20,058,974	7.5%	3,040,113	7.0%
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	12,983,182	4.8%	1,964,924	4.5%
Contribuyentes de IVA mínimo. (segundo ejercicio)	18,965,112	7.1%	3,853,840	8.8%
Contribuyentes de IVA mínimo. (primer ejercicio)	14,901,739	5.6%	2,845,195	6.5%
Restantes exoneraciones	24,837,865	9.3%	3,823,403	8.8%
Total	268,193,333	100%	43,622,173	100%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

Cuadro 11.
Punto de Recaudación en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2013

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Aporte	
	Personal	Patronal
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	764,838	17,494
Cooperativas de Producción.	427,828	46,699
Cooperativas Agrarias.	300,264	152,404
Cooperativas de consumo y cooperativas de ahorro y crédito	271,535	433
Cooperativas Sociales	200,590	4,169
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	129,832	2,326
Contribuyentes de IVA mínimo. (segundo ejercicio)	189,651	134,543
Contribuyentes de IVA mínimo. (primer ejercicio)	149,017	81,325
Restantes exoneraciones	248,379	13,030
Total	2,681,933	452,423

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

Cuadro 12.
Importe recaudado e importe exonerado en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2013

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	11,603,778	5,605,078
Cooperativas de Producción.	6,767,656	2,858,465
Cooperativas Agrarias.	5,646,985	1,108,949
Cooperativas de consumo y cooperativas de ahorro y crédito	4,076,280	2,033,264
Cooperativas Sociales	3,040,113	1,473,156
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	1,964,924	956,292
Contribuyentes de IVA mínimo. (segundo ejercicio)	3,853,840	413,310
Contribuyentes de IVA mínimo. (primer ejercicio)	2,845,195	507,696
Restantes exoneraciones	3,823,403	1,765,116
Total	43,622,173	16,721,327

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

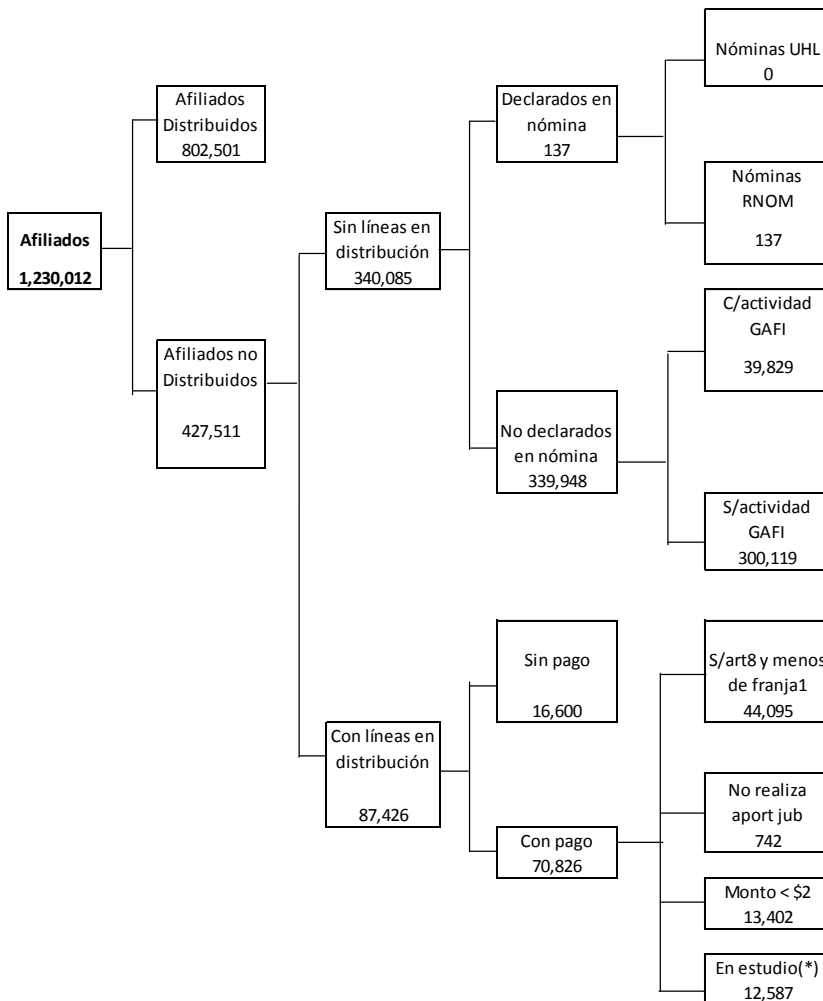
NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE AFILIACION-DISTRIBUCION

Retribuciones de Marzo/14 con aportes asociados distribuibles a las AFAP a partir de Mayo/14

NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE AFILIACION - DISTRIBUCION PARA AFILIADOS A LAS AFAP A MARZO DE 2014

Asesoría Económica y Actuarial
 Asesoría General en Seguridad Social
 Noviembre 2014

De acuerdo con el informe recibido de ATYR sobre “Afiliados AFAP vs. Distribuciones Efectivas” para el mes de cargo Marzo de 2014, a tres meses de la primera distribución, la situación de los afiliados sería:



(*) El incremento de los casos en estudio se debe a las revocaciones del artículo 8 de la Ley 16.713, que permite realizar la ley 19.162.

A partir de estos datos se confeccionaron los indicadores de comportamiento para el mes de cargo Marzo de 2014, y se efectuó el estudio de la evolución de los mismos.

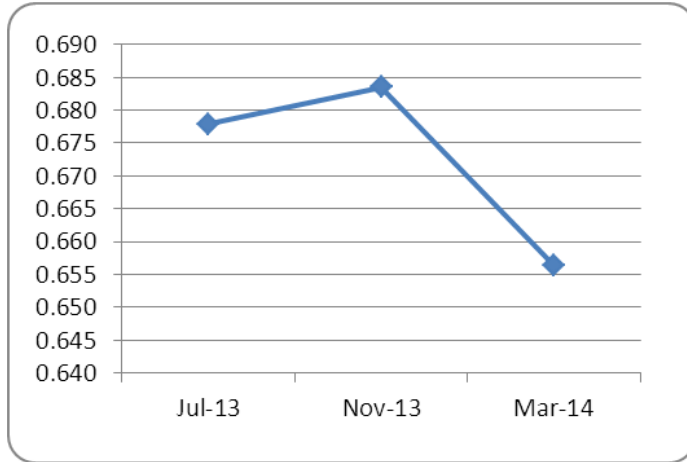
Resultado y evolución de los indicadores de comportamiento

		Mes de cargo			Variaciones	
		Jul-13	Nov-13	Mar-14	Período (*)	Acumulada (**)
I₁-Afiliados Con Distribución / Afiliados	Máximo	0.6778	0.6835	0.6565	-3.96%	-3.16%
Totales a AFAP :	Mínimo	0.6722	0.6787	0.6522	-3.91%	-2.99%
I₁₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Afiliados Totales a AFAP:	Máximo	0.7238	0.7256	0.7144	-1.54%	-1.30%
	Mínimo	0.7178	0.7205	0.7097	-1.49%	-1.12%
I₂-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS		0.8860	0.8887	0.8630	-2.89%	-2.60%
I₂₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Registrados en BPS		0.9461	0.9433	0.9392	-0.44%	-0.73%
I₃-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas		0.9246	0.9273	0.9016	-2.77%	-2.48%
I₃₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Incluidos en Nómina		0.9872	0.9843	0.9812	-0.32%	-0.61%
I₄-Afiliados con Distribución/Activos con Cotización		0.9253	0.9281	0.9025	-2.75%	-2.47%
I₅-Afiliados c/Distribución / Activos c/Aportes Distribuibles		0.9998	0.9997	0.9844	-1.53%	-1.54%

(*) Corresponde a la variación del período Marzo/14 con respecto a Noviembre/13 .

(**) Corresponde a la variación acumulada del período Marzo/14 con respecto a Julio/13.

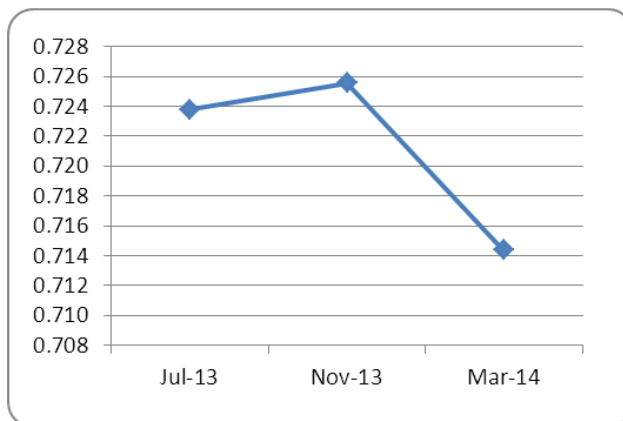
I1-Afiliados con distribución / Afiliados Totales a las AFAP



El ratio de "Afiliados con distribución" en el total de "Afiliados a las AFAP" decrece si se compara Marzo 2014 con Noviembre 2013. De acuerdo al indicador de máximo, la disminución entre Noviembre 2013 y Marzo 2014 fue de 3.96%, y se debe a que los "Afiliados con Distribución" se ven reducidos en un 2.54%, mientras que los "Afiliados totales a las AFAP" aumentan en un 1.48%.

También, el indicador presenta un decremento respecto a Julio de 2013, de 3.16%, resultado de un aumento de los "Afiliados con distribución" de 0.02%, inferior al incremento de los "Afiliados Totales" que fue de 3.28%.

I11-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Afiliados Totales a AFAP

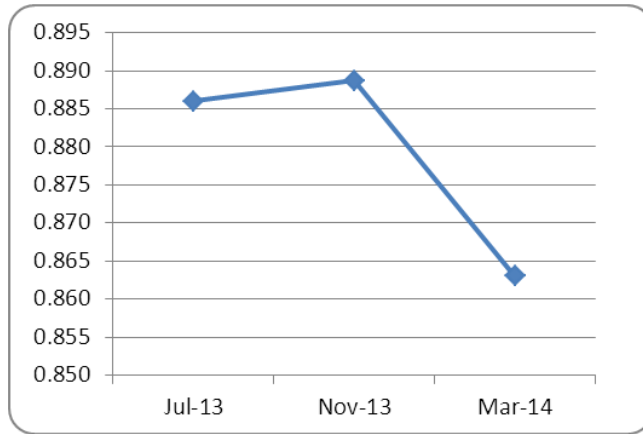


Este indicador de máximo disminuye un 1.54% para el último período analizado. Este aumento responde a que hubo un decrecimiento de los "Afiliados con distribución y con líneas de pago", mientras que los "Afiliados totales a las AFAP" aumentaron. El numerador

disminuyó apenas en -0.08%, mientras que el denominador, como ya se mencionó anteriormente, creció 1.48%.

En el período acumulado se observa una disminución del 1.3%. Este resultado surge de la evolución de los componentes del ratio: el numerador aumenta un 1.94%, y el denominador 3.28%.

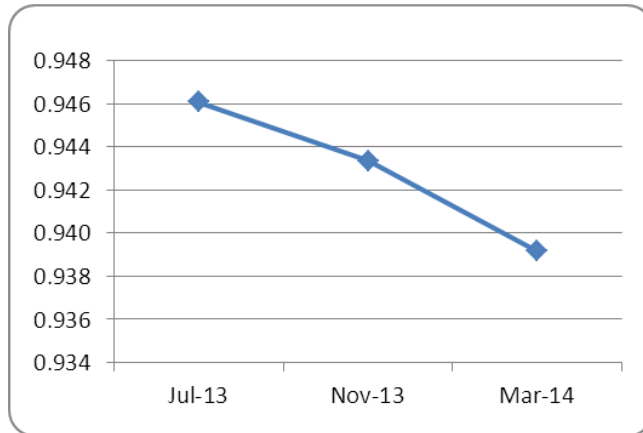
I2-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS



Del total de personas afiliadas a las AFAP que figuran con actividad abierta en el BPS, aquellas que tuvieron distribución de aportes por el mes de cargo Marzo 2014 ha disminuido un 2.89% en relación con las existentes en Noviembre 2013. Los “Afiliados con distribución” disminuyeron un 2.54%, mientras que los “Activos registrados en BPS” se incrementan en un 0.36%, lo que explica la baja del indicador.

En la comparación de Marzo 2014 con Julio 2013, se observa un decremento del orden del 2.6%, resultado de un crecimiento de los “Afiliados con distribución” de 0.02%, y un mayor incremento de los “Activos Registrados en BPS” de 2.69%.

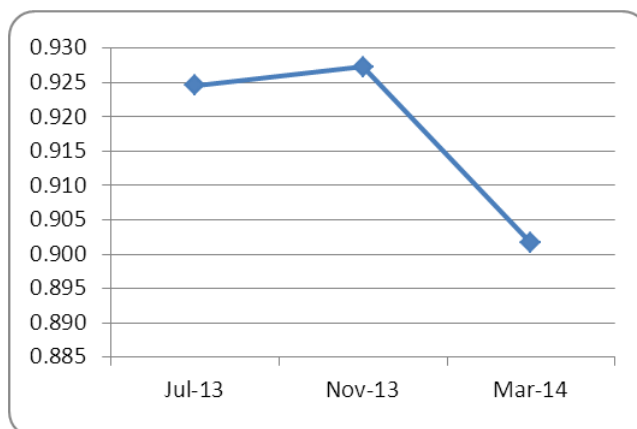
I21-Afiliados Con Distribución y con líneas de pago / Activos Registrados en BPS



El indicador muestra una disminución con respecto al período anterior de 0.44%. Esto se debe a que los “Afiliados con distribución y líneas de pago” se redujeron en un 0.08%, mientras que los “Activos registrados en BPS”, tal como fue mencionado en el ratio anterior, crecen un 0.36%.

La comparación de Marzo 2014 con Julio 2013, evidencia una disminución del 0.73%. Esta variación surge de un incremento de los “Afiliados con Distribución y con líneas de pago” de un 1.94%, que resultó ser menor que el aumento de 2.69% de los “Activos registrados en BPS”.

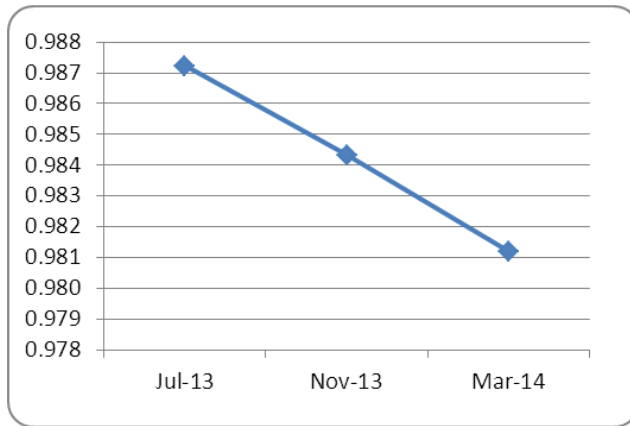
I3-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas



El ratio ha disminuido un 2.77% comparando Marzo 2014 con Noviembre 2013 dado que los “Afiliados con distribución” disminuyen en 2.54% y los “Activos incluidos en nóminas” se incrementan en un 0.24%.

La comparación de Marzo 2014 con Julio 2013, también evidencia una caída del indicador. Este comportamiento se debe a que en este período los “Afiliados con distribución” tienen un leve aumento de 0.02%, que es menor que el crecimiento de los “Activos incluidos en nómina” (2.56%).

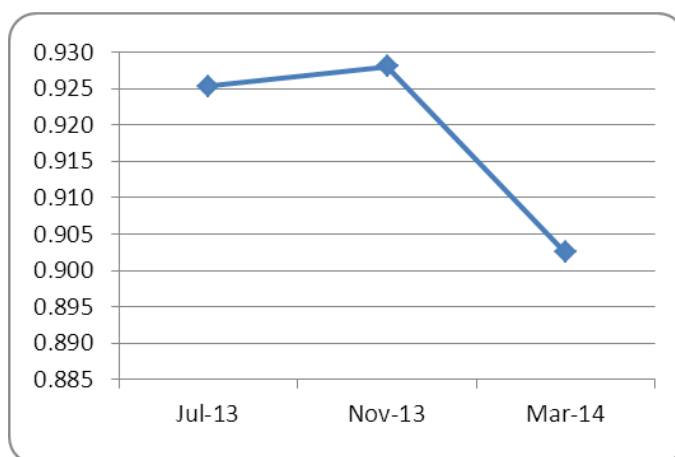
I31-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Incluidos en Nómina



Este indicador presenta una variación negativa en el período Marzo 2014 – Noviembre 2013. Este comportamiento se debe a que en el mes en estudio los “Afiliados con distribución y con líneas de pago” tienen un decrecimiento del 0.08% y, en cambio, los “Activos incluidos en nómina” aumentan un 0.24%.

Para el período acumulado se observa una disminución del indicador del orden del 0.61%, dado que el numerador crece un 1.94% frente al crecimiento superior del denominador, que es del 2.56%.

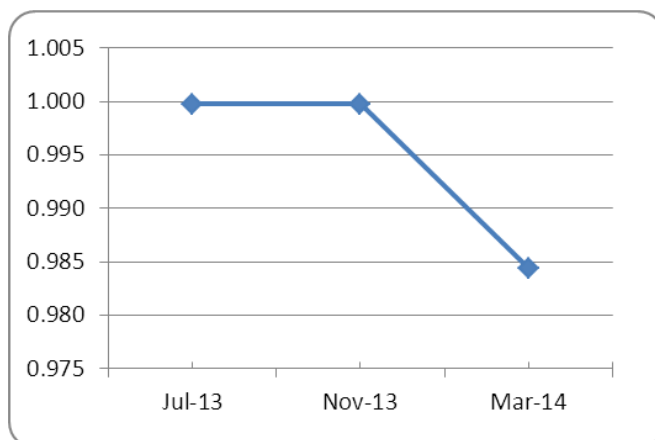
14 -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización



La distribución de aportes por parte del BPS de los afiliados a las AFAP, por los cuales existieron aportes jubilatorios, ha tenido un decremento del 2.75% en el período Marzo 2014 –noviembre 2013. Esto responde a una disminución del numerador en 2.54%, frente a un crecimiento del denominador de 0.22%.

Con respecto a Julio 2013, el indicador también ha disminuido, haciéndolo en un 2.47%. Este resultado surge de un crecimiento de los “Afiliados con distribución” de 0.02% frente a un incremento mayor de los “Activos con cotización” (2.55%).

15 -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles



En el periodo Marzo 2014–Noviembre 2013, el indicador sufrió una disminución del 1.53%. Este resultado es consecuencia de que los “Afiliados con distribución” sufrieron una

reducción del orden del 2.54%, siendo ésta superior a la disminución de los “Activos con Aportes Distribuibles” (1.02%).

En el período acumulado el indicador presenta un decrecimiento de 1.54%. Este resultado es consecuencia de un crecimiento de los “Afiliados con distribución” (0.02%) menor al de los “Activos con Aportes Distribuibles” (1.58%).

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de cada uno de los componentes.

	Mes de cargo			Variaciones	
	Jul-13	Nov-13	Mar-14	Periodo (*)	Acum. (**)
1. Afiliados con distribución	802,348	823,383	802,501	-2.54%	0.02%
2. Activos con aportes distribuibles	802,545	823,601	815,225	-1.02%	1.58%
2.1 Afiliados con distribución	802,348	823,383	802,501	-2.54%	0.02%
2.2 Declarados en nómina	148	143	137	-4.20%	-7.43%
2.3 En estudio	49	75	12,587	16682.67%	25587.76%

(*) Corresponde a la variación del período Marzo/2014 con respecto a Noviembre/13.

(**) Corresponde a la variación acumulada del período Marzo/14 con respecto a Julio/13.

En este cuadro se puede apreciar la evolución de los “Activos declarados en nómina”, que son aquellos afiliados que no tuvieron distribución por carecer de líneas en el sistema de distribución, pero si fueron incluidos en las nóminas y la información permanece en error o ha sido validada tardíamente (rezagos). Se puede observar que los mismos disminuyen tanto con respecto a Noviembre 2013 como con respecto a Julio 2013.

Los afiliados “En estudio” (que son aquellos para los cuales existen líneas en el sistema de distribución pero se está analizando el motivo por el cual no fueron distribuidos) en el período analizado han tenido un incremento significativo. Como ya se explicó al principio, esto se debe a que en febrero de 2014 entró en vigencia la ley 19.162, que permite revocar la opción del artículo 8, ocasionando entonces el aumento de las líneas en estudio.

ANEXO: Descripción de los indicadores

I1-Afiliados Con Distribución / Afiliados Totales a AFAP:

Para la determinación específica del nivel de los indicadores de afiliación y distribución es necesario ajustar el número de afiliados a las AFAP a computar.

Como no es posible establecer, sin la realización de nuevos cruzamientos, el número exacto de afiliados con derecho a distribución de fondos, consideramos dos guarismos que permiten fijar el rango de variación de los indicadores correspondientes. Así obtendremos los valores máximos y mínimos del indicador.

Máximo - Se computan como afiliados al mes “n” a quienes figuran en el sistema de información como registrados en el mes “n”.

Mínimo - Se computan como afiliados al mes “n” a quienes figuran en el sistema de información como registrados en el mes “n+2”.

Con estos dos valores obtendremos la proporción de afiliados que tienen distribución de aportes sobre el total de afiliados.

I11-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Afiliados Totales a AFAP

Este es un derivado del anterior, en el que se incluye en el numerador no sólo a los afiliados con distribución sino aquellos que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución (afiliados con líneas de distribución y con pagos).

Hay que tener en cuenta que no todas las personas que figuran como Afiliados a las AFAP son trabajadores o patrones con actividad amparada por el BPS, por lo que el indicador tiene un valor relativo. Una vez que la base de datos de Afiliaciones sea depurada de fallecidos, inactivos y con actividad no amparada por el BPS, el indicador será de suma importancia.

I2-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS

Esta relación nos indica el porcentaje del total de personas afiliadas a las AFAP que figuran con actividad abierta en el BPS, que tuvieron distribución de aportes.

I21-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Registrados en BPS

Indicador derivado del anterior, en el que se incluye en el numerador a los afiliados con distribución y que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución.

I3-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas

Esta relación nos indica el porcentaje de afiliados a las AFAP que tuvieron distribución y que fueron incluidos en las nóminas que las empresas debieron presentar respecto a las contribuciones devengadas.

I31-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Incluidos en Nómina

Indicador derivado del anterior en el que se incluye en el numerador no sólo a los afiliados con distribución sino aquellos que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución (afiliados con líneas de distribución y con pagos).

Estos indicadores pretenden medir el comportamiento conjunto de los sistemas de recaudación y de distribución del BPS respecto al cumplimiento en la transferencia de aportes de quienes tienen registrada su actividad y contribuciones mensuales al sistema previsional.

I4 -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización

Esta relación nos indica el porcentaje de distribución de aportes por parte del BPS de los afiliados a las AFAP por los cuales existieron aportes jubilatorios.

I5 -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles

Porcentaje de afiliados que tuvieron aportes jubilatorios para régimen de ahorro, los cuales tuvieron distribución de aportes por parte del BPS.

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL EN CIFRAS.

Cra. Adriana Scardino

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL EN CIFRAS

Cra. Adriana Scardino
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Noviembre 2014

Antecedentes

En la actualidad, los movimientos migratorios entre países son cada vez más importantes.

Esto puede traer como consecuencia que los derechos de los trabajadores vinculados con la seguridad social se vean comprometidos.

En términos generales, los sistemas nacionales de seguridad social se rigen por el principio de territorialidad, o sea que se le aplican a quienes trabajan en determinado país. Esta realidad, para todos aquellos que migran o pretenden hacerlo, puede convertirse en una limitación.

Es por ello que este tema se ha convertido en una preocupación tanto de organismos internacionales, como de los organismos nacionales de seguridad social de los diferentes países, y por ende, se ha intentado reglar este tema.

En Uruguay, este ha sido un tema considerado de importancia, y existen en la actualidad varios Convenios firmados y ratificados, ya sea multilaterales (entre varios países) o bilaterales (entre otro país y Uruguay).

La temática inserta en cada uno de estos convenios, aunque similar puede ser diferente, dependiendo de las necesidades o legislación de los estados firmantes.

Entre los convenios firmados por Uruguay, podemos mencionar los siguientes:

1. Convenio 102, de la OIT, donde se fijan las normas mínimas que debería cumplir un estado en materia de Seguridad Social.
2. Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, con vigencia julio de 1978, Ley 14.803, y aplicable mediante acuerdos bilaterales entre los estados signatarios.
3. Convenio multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, Ley 18.560 de setiembre 2009, ratificado el 24/5/2011 y con vigencia a partir del 1/10/2011, Actualmente vigente en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.
4. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Ley 17.207 del 24/9/1999, con vigencia 1/6/2005, y válido para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
5. Convenios bilaterales con Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Grecia, Holanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Perú, Portugal, Suiza, y Venezuela.

Se muestra en el cuadro presentado a continuación los temas de aplicabilidad en el caso de cada país¹:

	Acumulación de períodos de servicio en ambos países.	Traslados temporarios de trabajadores dependientes y por cuenta propia.	Pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones	Gestiones de oficio (solicitudes de jubilaciones independientes, etc.).	Pagos de jubilaciones y pensiones a los pasivos radicados en ambos países sin quitas ni retenciones	Devolución de los aportes realizados a la Seguridad Social después de 12 meses de la salida definitiva del país
Bolivia	✓	✓	✓	✓		
Brasil	✓	✓	✓	✓		
Chile	✓	✓	✓	✓		
Ecuador	✓	✓	✓	✓		
El Salvador	✓	✓	✓	✓		
España	✓	✓	✓	✓		
Paraguay	✓	✓	✓	✓		
Argentina	✓	✓	✓	✓		
Alemania	✓	✓	✓	✓		
Austria	✓	✓	✓	✓		
Bélgica	✓	✓	✓	✓		
Canadá	✓	✓	✓	✓		
Chile	✓	✓	✓	✓		
Colombia	✓	✓	✓	✓		
Costa Rica	✓	✓	✓	✓		
USA					✓	
Francia	✓	✓	✓	✓		
Grecia	✓	✓	✓	✓		
Holanda	✓	✓	✓	✓		
Israel	✓	✓	✓	✓		
Italia	✓	✓	✓	✓		
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓		
Perú	✓	✓	✓	✓		
Portugal	✓	✓	✓	✓		
Suiza	✓	✓	✓	✓		
Venezuela	✓	✓	✓	✓		✓

¹ Información obtenida el 13/01/2015 en la página web del organismo:
http://www.bps.gub.uy/3855/convenios_internacionales.html

Objetivo del análisis

El objetivo del presente informe es tratar de analizar cuál fue el impacto que todos estos convenios tuvieron en las prestaciones servidas por nuestro organismo, en particular el impacto en las jubilaciones otorgadas². Adicionalmente analizaremos algunas características de estas prestaciones.

Metodología utilizada

Se solicitó información a CDES de Prestaciones, acerca de aquellas jubilaciones que habían sido otorgadas considerando servicios realizados en Uruguay como en cualquier otro país con convenio firmado.

Entre la información solicitada tenemos lo siguiente: sexo y edad del beneficiario, país con el que se efectúa el reconocimiento de servicios, y cantidad de años reconocidos.

Resultados obtenidos

A partir de la información recibida, se elaboraron una serie de cruces de información que nos permiten conocer más en profundidad el universo bajo estudio. La información considera los datos hasta junio/2014.

Cuadro 1.

Jubilaciones otorgadas por sexo y según país

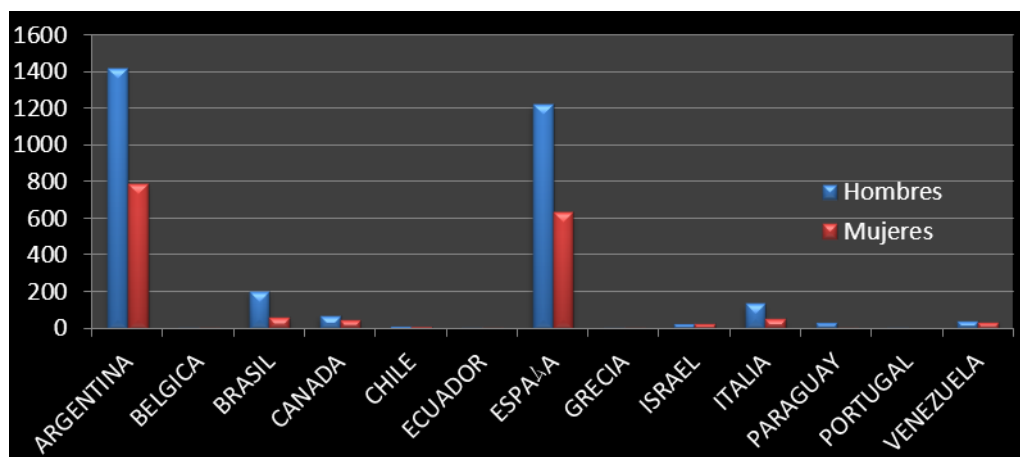
	Hombres	Mujeres	Totales
ARGENTINA	1417	788	2205
BELGICA	6	2	8
BRASIL	203	58	261
CANADA	70	45	115
CHILE	12	8	20
ECUADOR	2	3	5
ESPAÑA	1221	632	1853
GRECIA	2	1	3
ISRAEL	25	26	51
ITALIA	136	50	186
PARAGUAY	29	7	36
PORTUGAL	3	0	3
VENEZUELA	41	34	75
TOTALES	3167	1654	4821

² El análisis a realizar surge como consecuencia de la inquietud de la oficina de Convenios Internacionales del organismo de conocer más a profundidad el efecto de los convenios firmados.

De este primer cuadro, podemos ver que actualmente existen 4.821 jubilaciones otorgadas hasta 6/2014³ que se han amparado a la normativa de los convenios internacionales. De este total, 3.167 corresponden a jubilaciones masculinas y 1.654 a jubilaciones femeninas (un 66% y 34% respectivamente).

Tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, es con Argentina que se ha utilizado el sistema mayoritariamente, seguido de España y algo más distante Brasil e Italia.

Esto es fácilmente constatable en la siguiente gráfica:



Los casos con Argentina representan un 46% del total, los de España un 38% y los de Brasil apenas un 5%.

Si comparamos este stock de jubilaciones con servicios reconocidos por aplicación de los convenios internacionales con el stock de jubilaciones de 5/2014, vemos que las mismas representan un 1.1% de dicho stock, con una mayor incidencia de los hombres con un 1.7%, mientras que las mujeres alcanzan el 0.7%.

Este stock de jubilaciones con servicios reconocidos en otros países ha tenido alta en diferentes años. La información obtenida al respecto se muestra en el cuadro 2.

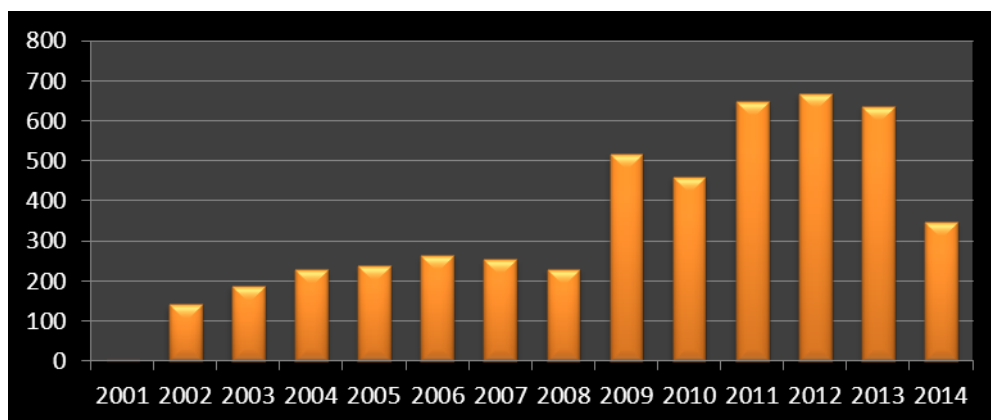
³ No se consideraron en el estudio aquellas jubilaciones que a la fecha de hoy han fallecido, por no contarse con dicha información.

Cuadro 2.
Jubilaciones otorgadas según año de vigencia

Año de vigencia	Total ambos sexos	%
2001	3	0%
2002	141	3%
2003	188	4%
2004	228	5%
2005	237	5%
2006	264	5%
2007	254	5%
2008	229	5%
2009	518	11%
2010	460	10%
2011	647	13%
2012	668	14%
2013	637	13%
2014	347	7%
Total general	4821	100%

Se observa una evolución creciente, con algunas mesetas en los primeros años y una caída en el año 2010 y 2013. (No estamos considerando el año 2014 como un decrecimiento, por contarse solamente con información del primer semestre).

Gráficamente:



Analizaremos cuál es la proporción de estas altas en relación al total de altas de jubilaciones del año.

Cuadro 3.

Jubilaciones otorgadas según año de vigencia en proporción de las altas de cada año.

Año	Altas Con convenio	Altas jubilación	%
2001	3	13830	0.0%
2002	141	14831	1.0%
2003	188	16875	1.1%
2004	228	16672	1.4%
2005	237	15219	1.6%
2006	264	14487	1.8%
2007	254	15856	1.6%
2008	229	18595	1.2%
2009	518	31282	1.7%
2010	460	36495	1.3%
2011	647	32566	2.0%
2012	668	30706	2.2%
2013	637	26507	2.4%
2014*	347	12529	2.8%

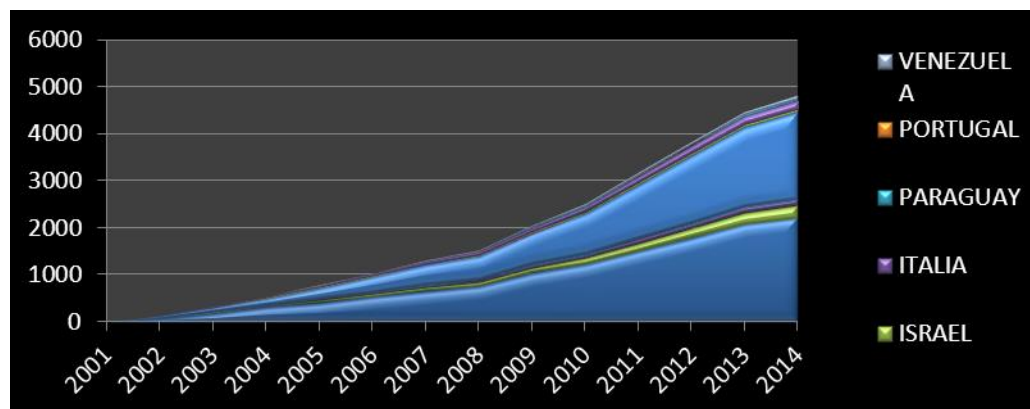
*Datos a junio 2014

Hasta el año 2010, las altas bajo análisis rondaban el 1.3% del total. A partir de ese año se incrementa al 2% y sigue dicho crecimiento hasta alcanzar el 2.8% en el 2014.

Si además del cruce por año de vigencia, consideramos el país involucrado además de Uruguay, los resultados son los siguientes:

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
ARGENTINA	0	64	114	133	99	125	125	98	284	181	267	286	289	140	2205
BELGICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4	0	8
BRASIL	0	7	7	5	17	11	13	16	27	27	36	37	41	17	261
CANADA	0	1	3	4	6	12	13	4	8	8	14	17	13	12	115
CHILE	0	0	1	0	1	0	3	0	1	2	5	1	4	2	20
ECUADOR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	1	5
ESPAÑA	2	57	50	66	95	90	81	87	155	206	281	287	246	150	1853
GRECIA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	3
ISRAEL	0	1	1	3	2	6	5	5	6	4	6	5	6	1	51
ITALIA	1	10	10	10	10	13	7	12	19	19	24	19	16	16	186
PARAGUAY	0	1	2	0	1	2	1	3	7	5	2	1	9	2	36
PORTUGAL	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3
VENEZUELA	0	0	0	6	5	4	6	2	11	7	8	13	7	6	75
TOTAL	3	141	188	228	237	264	254	229	518	460	647	668	637	347	4821

En la siguiente gráfica, podemos visualizar el crecimiento de las jubilaciones otorgadas tanto en términos generales como por país:



Si analizamos la edad actual de los beneficiarios de estas jubilaciones, obtenemos el resultado mostrado en el cuadro 4.

Cuadro 4.
Jubilaciones otorgadas por sexo y tramos de edad, según país

	Hombres					TOTAL
	Hasta 49	de 50 a 59	de 60 a 69	de 70 a 79	de 80 y mas	
ARGENTINA	0	4	387	868	158	1417
BELGICA	0	0	2	3	1	6
BRASIL	0	2	81	114	6	203
CANADA	0	0	13	46	11	70
CHILE	0	0	6	6	0	12
ECUADOR	0	0	0	2	0	2
ESPAÑA	22	35	442	584	138	1221
GRECIA	0	0	1	1	0	2
ISRAEL	0	0	2	12	11	25
ITALIA	0	0	42	77	17	136
PARAGUAY	0	0	11	15	3	29
PORTUGAL	0	0	2	1	0	3
VENEZUELA	0	1	14	23	3	41
TOTAL	22	42	1003	1752	348	3167

Si analizamos el total de los hombres, por tramos de edad, vemos que el 55% de estos jubilados tienen actualmente entre 70 y 79 años, y el 32% entre 60 y 69 años.

En el caso específico de Argentina, esta situación es similar (27% el tramo 60-69 y 61% el tramo 70-79) agregándose además un colectivo de 80 y más años (11%).

Para España, aparecen con una mínima participación casos de hasta 59 años, que en su mayoría serían jubilaciones por invalidez. El tramo 60-69 representa un 36%, el de 70-79 un 48% y el de 80 y más un 11%.

En el caso de Brasil, el tramo 60-69 es un 40% y el de 70 a 79 un 56%. En este caso los de 80 y más representan solamente un 3%.

Italia, que es el país que sigue, tiene un 31% de personas que actualmente tienen entre 60 y 69 años, un 57% de los que tienen entre 70 y 79 y un 13% de los de 80 y más.

En el caso de Israel, resulta particular, que el 44% de las personas que se ampararon a normas de los Convenios Internacionales y perciben jubilaciones en Uruguay cuentan con 80 y más años.

	Mujeres					TOTAL
	Hasta 49	de 50 a 59	de 60 a 69	de 70 a 79	de 80 y mas	
ARGENTINA	0	3	335	414	36	788
BELGICA	0	0	1	1	0	2
BRASIL	0	1	33	21	3	58
CANADA	0	0	18	26	1	45
CHILE	0	0	3	5	0	8
ECUADOR	0	0	1	2	0	3
ESPAÑA	11	27	319	238	37	632
GRECIA	0	0	1	0	0	1
ISRAEL	0	0	8	15	3	26
ITALIA	0	0	16	27	7	50
PARAGUAY	0	0	4	3	0	7
PORTUGAL	0	0	0	0	0	0
VENEZUELA	0	0	15	18	1	34
TOTAL	11	31	754	770	88	1654

En el total de las jubilaciones femeninas bajo estudio, el 46% tienen actualmente entre 60 y 69 años, el 47% entre 70 y 79 años y solamente un 5% tienen 80 y más años.

Si analizamos el caso de Argentina, los guarismos son similares, sólo que la mayoría se concentra en el tramo de 70 a 79 años, representando un 53%.

Para España, al igual que en el caso de los hombres, aparecen situaciones de menores de 60 (un 6%). En este caso la mayoría se encuentran en el tramo de 60 a 69 años (un 50%). El tramo de 70 a 79 representa un 38% y el de 80 y más un 6%.

Brasil tiene también la mayoría de las mujeres en el tramo de 60 a 69 con un 57%.

Italia, tiene su mayoría en el tramo de 70 a 79, con un 54%, y un 14% en el tramo de 80 y más, que es el mayor guarismo en este tramo en todo el colectivo femenino.

Por último, resulta interesante ver cuál es la proporción de años reconocidos en el extranjero del total de los reconocidos para la obtención de la jubilación.

Cuadro 5.

Porcentaje de años reconocidos por sexo y tramos de edad, según país

Hombres	Hasta 49	de 50 a 59	de 60 a 69	de 70 a 79	de 80 y mas	Promedio
ARGENTINA		45.17	45.56	49.54	49.04	48.39
BELGICA			75.87	60.70	77.90	68.62
BRASIL		50.91	46.77	52.40	42.46	49.84
CANADA			60.75	58.50	56.42	58.59
CHILE			33.53	44.91		39.22
ECUADOR				30.11		30.11
ESPAÑA	43.91	37.46	40.84	48.61	52.98	45.89
GRECIA			25.86	46.90		36.38
ISRAEL			43.76	58.15	58.82	57.29
ITALIA			48.02	50.97	52.43	50.24
PARAGUAY			39.26	35.23	44.25	37.69
PORTUGAL			26.54	16.69		23.25
VENEZUELA		85.52	25.37	36.79	41.25	34.40
TOTAL	43.91	39.98	43.46	49.44	51.17	47.57

Para el caso de los hombres, podemos afirmar que en promedio han reconocido en países extranjeros el 47.57% del total de servicios.

Apuntando al tramo de edad actual, aquellos que tienen 80 y más años son los que tienen más de un 50% reconocido (un 51.17% en promedio) mientras que los de 70 a 79 lo hicieron en un 49.44%.

Si miramos los países en forma independiente, es Bélgica donde se ha reconocido más (un 68.62%) seguido de Canadá (un 58.59%) e Israel (con un 57.29%).

En Bélgica el nivel de reconocimiento de los hombres de 80 y más llega a casi un 78%.

En Argentina en promedio han reconocido el 48.39%. Los de 70 y más años han reconocido algo más del 49% mientras que los menores de esta edad reconocieron en el entorno del 45%.

Los años reconocidos en España son en promedio un 45.89%, siendo los mayores de 80 los que reconocieron casi un 53%.y los de 70 a 79 casi un 49%. En las edades menores la participación es menor, correspondiendo un 40.84% a los de 60 a 69, un 37.46% a los de 50 a 59 años y un 44% a los menores de 50.

Para el caso de las mujeres, la información es la siguiente:

Mujeres	Hasta 49	de 50 a 59	de 60 a 69	de 70 a 79	de 80 y mas	Promedio
ARGENTINA		36.95	51.10	49.61	57.46	50.55
BELGICA			72.24	60.25		66.25
BRASIL		18.80	35.89	34.08	37.78	35.04
CANADA			39.89	61.72	81.75	53.44
CHILE			59.42	17.44		33.18
ECUADOR			12.45	34.86		27.39
ESPAÑA	35.89	32.90	33.82	40.83	49.75	37.39
GRECIA			21.20			21.20
ISRAEL			40.04	55.10	38.36	48.53
ITALIA			37.06	36.09	45.02	37.65
PARAGUAY			39.67	39.48		39.59
VENEZUELA			27.46	32.88	62.81	31.37
TOTAL	35.89	32.84	41.88	45.85	52.25	44.07

El promedio general de servicios reconocidos es el 44.07%. Las mujeres de 80 y más años reconocieron el 52.25%, mientras que las de 70 a 79 lo hicieron en un 45.85% y las de 60 a 69 un 41.88%.

Todos estos guarismos, con excepción del último tramo de edad, están por debajo de los mostrados para el sexo masculino.

Nuevamente Bélgica es el país donde se ha reconocido más en proporción: un 66.25%. Lo sigue Canadá con un 53.44%, Argentina con un 50.55% e Israel con un 48.53%.

Todo el resto de los países presenta guarismos inferiores al 40%.

Consideraciones Finales

En un mundo globalizado como el actual, la existencia de convenios internacionales que amparen la situación de los migrantes ante diferentes contingencias, en especial en lo relacionado con la seguridad social, ha tomado relevancia.

Mientras en el en año 2002 teníamos solamente 144 jubilaciones de este tipo, a mediados de 2014 se encontraban en curso de pago 4.821 jubilaciones que habían utilizado alguno de los mecanismos previstos en los convenios internacionales firmados por Uruguay.

Estas pasividades representaban el 1.1% del stock de jubilaciones en curso de pago.

Asimismo, la evolución de las altas de este tipo de jubilaciones ha ido creciendo, llegando a representar en el año 2014 un 2.8% de las altas de dicho año.

Entre los países en que efectivamente se han reconocido servicios podemos mencionar: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Grecia, Israel, Italia, Paraguay, Portugal y Venezuela.

El país con mayores solicitudes otorgadas es Argentina, con 2.205, seguido de España con 1.853 y luego Brasil con 261.

Las personas a las que corresponden estas pasividades, en su mayoría hoy tienen entre 70 y 79 años (2.522), seguidos de los de 60 a 69 años con 1.757 jubilaciones.

**ASISTENCIA A LA VEJEZ:
2008-2014**

Cra. Adriana Scardino

ASISTENCIA A LA VEJEZ: 2008-2014

Cra. Adriana Scardino
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Diciembre 2014

Antecedentes

La Ley 18.241 crea a partir del 1º de enero de 2008, un subsidio para personas de sesenta y cinco o más años de edad y menores de setenta años de edad que, careciendo de recursos para subvenir a sus necesidades vitales, integren hogares que presenten carencias críticas en sus condiciones de vida.

Dicho subsidio es servido por el Banco de Previsión Social con los fondos que al efecto le transfiera el Ministerio de Desarrollo Social.

La determinación de los hogares con carencias críticas se hace conforme a criterios estadísticos de acuerdo a la reglamentación. Se tienen en cuenta, los siguientes factores: ingresos del hogar, condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes y situación sanitaria.

El monto del beneficio previsto por la presente ley será equivalente al de la prestación asistencial no contributiva por vejez e invalidez. Dicha prestación tiene un valor para el año 2014 de \$ 6.852.17 En caso de que el beneficiario tenga algún ingreso menor al especificado, cobrará la diferencia.

Evolución de la prestación

Se analizó la evolución de la prestación desde el año 2008 hasta la fecha. Tal cual puede visualizarse en el cuadro que sigue, actualmente se abonan aproximadamente 2.700 prestaciones mensuales.

Año	N° Promedio mensual
2008	2,405
2009	3,059
2010	3,169
2011	3,085
2012	2,890
2013	2,734
2014	2,752

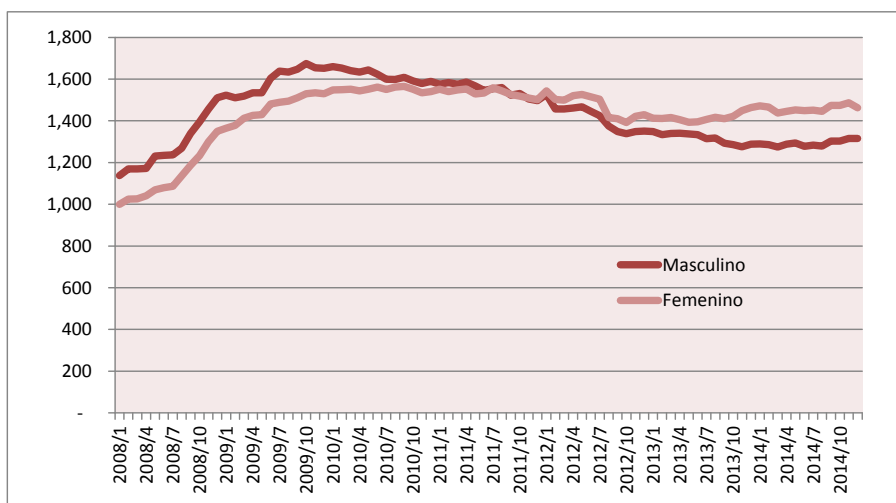
En el año 2008, cuando se inicia el pago de esta prestación, se abonaron en promedio 2.400 prestaciones cada mes. Este número tuvo su máximo en el año 2010, con casi 3.200 beneficiarios mensuales, momento a partir del cual ha ido descendiendo. El año 2013 y 2014 tuvieron cifras de beneficiarios muy similares.

Si analizamos los datos con foco en el género del beneficiario, en el caso de beneficiarios masculinos, se comenzó en 2008 con aproximadamente 1.300, llegando a 1.600 en 2010, y descendiendo desde ese momento hasta los niveles actuales, muy similares a los iniciales (1.300).

	Masc. anual	Masc. mens	Fem. anual	Fem. mens
2008	15,322	1,277	13,534	1,128
2009	19,123	1,594	17,579	1,465
2010	19,419	1,618	18,608	1,551
2011	18,603	1,550	18,412	1,534
2012	17,001	1,417	17,680	1,473
2013	15,810	1,318	17,002	1,417
2014	15,509	1,292	17,515	1,460

Los beneficios otorgados a mujeres fueron en un inicio algo menores, con 1.100 beneficiarias, llegando en 2010 a 1.550 y descendiendo hasta el 2013 (1.400). En el 2014 se visualizó un pequeño incremento, alcanzando los 1.460 beneficiarios.

Mientras que en el 2008 el 53% del total correspondían a beneficios otorgados a los hombres, y un 47% a las mujeres, para el 2011 la distribución era de 50% y 50%, y en 2014 se invierte, con un 53% para las mujeres y un 47% para los hombres, lo que se ve claramente en el siguiente gráfico:



Si analizamos las erogaciones anuales asociadas a estos beneficiarios, en términos constantes (IPC promedio 2014), en 2008 el gasto fue de aproximadamente 137 millones de pesos, y en la actualidad de 221.6 millones anuales.

Año	Erogac. \$ corrientes	Erogac. \$ constantes
2008	86,790,070	136,947,305
2009	129,071,581	190,229,936
2010	152,195,129	210,225,836
2011	164,177,422	209,796,425
2012	178,931,353	211,521,432
2013	195,767,682	213,146,671
2014	221,632,910	221,632,910

Para tener una idea de la magnitud de estas erogaciones, pareció interesante compararlas con las erogaciones de las Pensiones Vejez e Invalidez, considerando dos variantes: comparación con el total, y comparación solamente con las de vejez, cuyo concepto es más asimilable al de la Asistencia a la Vejez.

Año	Erog AV / Erog PVI	Erog AV / Erog PV
2008	3.0%	12.3%
2009	3.8%	15.1%
2010	3.8%	15.2%
2011	3.5%	14.5%
2012	3.4%	14.2%
2013	3.2%	13.9%
2014	3.2%	13.9%

Si comparamos con las erogaciones considerando tanto pensiones no contributivas vejez como pensiones no contributivas por invalidez, las erogaciones de Asistencia son equivalentes actualmente al 3.2% de las mismas. En 2009 y 2010 fue el año que llegaron a la mayor representatividad con un 3.8%.

Si solamente consideramos las erogaciones por pensiones no contributivas a la vejez, en la actualidad las erogaciones de Asistencia a la Vejez equivalen al 13.9% de las PV. En 2010 llegaron a ser equivalentes al 15.2%, máximo hasta el momento.

Adicionalmente, pareció interesante hacer un análisis de la edad de los beneficiarios, cruzada además con el sexo de los mismos.

Los resultados para el año 2014 son los siguientes:

	Cantidad		Estructura en Cantidades	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2014	1,292	1,460	100%	100%
65	98	110	7.6%	7.5%
66	216	255	16.7%	17.5%
67	267	316	20.7%	21.7%
68	329	389	25.4%	26.6%
69	382	390	29.6%	26.7%

En el caso de los beneficiarios masculinos, la mayoría, con un 29.6% del total se ubica en los 69 años, seguidos de los de 68 años con un 25.4%, los de 67 años con un 20.7%, los de 66 años con un 16.7% y los de 65 años que constituyen apenas un 7.6%.

En el caso de las mujeres los guarismos son similares, aunque la participación de las beneficiarias de 68 y 69 años es casi idéntica, con un 26.6% y 26.7% respectivamente.

	Cantidad		Estructura en Cantidades	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2008	15,322	13,534	100%	100%
65	2,905	2,817	19.0%	20.8%
66	3,045	2,702	19.9%	20.0%
67	3,246	2,746	21.2%	20.3%
68	3,194	2,727	20.8%	20.1%
69	2,932	2,542	19.1%	18.8%
2014	15,509	17,515	100%	100%
65	1,173	1,318	7.6%	7.5%
66	2,596	3,061	16.7%	17.5%
67	3,205	3,793	20.7%	21.7%
68	3,946	4,665	25.4%	26.6%
69	4,589	4,678	29.6%	26.7%
Var. 2008-2014	187	3,981	0%	0%
65	(1,732)	(1,499)	-11.4%	-13.3%
66	(449)	359	-3.1%	-2.5%
67	(41)	1,047	-0.5%	1.4%
68	752	1,938	4.6%	6.5%
69	1,657	2,136	10.5%	7.9%

Si analizamos estos datos en 2008, año de comienzo de la prestación, la distribución era muy pareja en todas las edades: aproximadamente un 20% en cada una. En el caso de los hombres la mayoría se concentraba en los 67 años, con un 21.2%. En las mujeres las beneficiarias con 69 años se encontraban un poco por debajo del promedio, con un 18.8%.

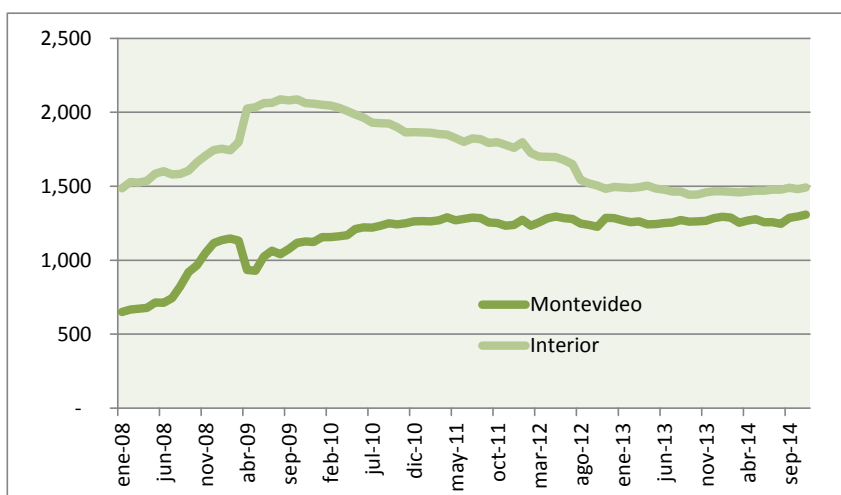
De la comparación de estos dos años, vemos que ha habido un corrimiento en las edades de los beneficiarios de las edades más tempranas a las más altas. Mientras que los hombres de 65 años disminuyeron un -11.4% y las mujeres un -13.3%, los de 69 años aumentaron un 10.5% y un 7.9% para hombres y mujeres respectivamente.

Si focalizamos en la localidad de la solicitud, tenemos los siguientes datos:

Año	Montevideo	Interior
2008	809	1,596
2009	1,071	1,988
2010	1,211	1,958
2011	1,266	1,819
2012	1,266	1,625
2013	1,261	1,474
2014	1,394	1,608

Vemos que en un inicio la diferencia entre Montevideo e Interior era muy marcada, con un 33.6% y 66.4% respectivamente. Esta situación se ha ido modificando, teniendo en la actualidad un 46.4% en Montevideo y un 53.6% en interior.

Gráficamente es fácil de visualizar:



A pesar de la disminución de la brecha Montevideo-Interior, la mayoría de las solicitudes sigue concentrándose en el interior.

Consideraciones finales

La Asistencia a la Vejez es una prestación relativamente nueva, ya que entra en vigencia en el año 2008, con el objetivo de cubrir un sector de la población de escasísimos recursos, y que por diferentes razones no podía acceder a una prestación de seguridad social de las ya existentes.

Desde el 2008 a la fecha se han estado brindando cerca de 3000 beneficios mensuales, con niveles de erogación asimilables al 14% del gasto correspondiente a las pensiones no contributivas por vejez.

Con el correr del tiempo tanto la composición por sexo como la estructura por edad ha ido cambiando. Mientras que en el 2008 existía mayoría de prestaciones servidas a beneficiarios masculinos, en la actualidad esta situación es la inversa. En cuanto a las edades, ha habido un trasiego de los más jóvenes (65 años) a los mayores (69 años).

Desde el punto de vista geográfico, en todo el horizonte de estudio la mayoría de las prestaciones se encuentran radicadas en el interior del país. Aunque la brecha entre el interior y Montevideo ha disminuido, en el 2014 en el Interior sigue habiendo casi un 54% del total.

ANALISIS DE COBERTURA DEL REGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO 2004 - 2013

Cra. Alicia Mariella Lazo¹

¹ Cr. Nicolas Bene colaboró en el procesamiento de los datos estadísticos

ANÁLISIS DE COBERTURA DEL RÉGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO 2004 – 2013

Cra. Alicia Mariella Lazo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Diciembre 2014

1. Introducción

La población y sus características determinan en gran medida el Sistema de Seguridad Social en diversos aspectos, siendo la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia y aquellos relacionados al mercado laboral los más significativos.

Uruguay comenzó su primera transición demográfica a fines del siglo XIX¹, consolidándose ésta durante el siglo XX. A fines del siglo XX y en la primera década del siglo XXI comienza a gestarse la segunda transición demográfica, ubicándose la tasa de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo, no reponiéndose el número de mujeres procreadoras en el futuro. En forma concomitante se producen cambios en la familia, fecundidad y nupcialidad, proceso considerado relevante al momento de fijar políticas relativas a servicios sociales y de salud, vivienda y fundamentalmente en lo concerniente a los planes de pensiones.

Como resultado del significativo envejecimiento de la población uruguaya, existe preocupación respecto a la cobertura que brinde el Sistema de Protección Social y a la sostenibilidad económica de éste, frente a este proceso.

Pasa a ser prioritario conocer el alcance y eficiencia del Sistema de Seguridad Social, siendo necesario analizar la **cobertura** que brinda éste, que en forma general se la define como ***“la proporción de personas que reciben un beneficio dentro de un grupo de referencia denominado población objetivo”***.

Se pueden distinguir tres diferentes tipos de cobertura en Seguridad Social: la cobertura legal, la estadística y la real². La legal es la establecida por la Constitución o la Ley, la estadística se basa en los registros administrativos del Sistema de Seguridad Social, y por último la cobertura real surge de los censos poblacionales y las encuestas de hogares.

El presente análisis de cobertura, surge como una combinación entre la cobertura estadística y la real, ya que la información utilizada proviene de bases de datos del

¹ “Demografía de una sociedad en transición” Juan Chackiel y Adela Pellegrino

² Mesa- Lago y Bertranou (1998) “Manual de Economía de la Seguridad Social en América Latina”.

Organismo, de las Cajas Paraestatales (Notarial, Bancaria y Profesionales Universitarios), de los Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, y de los microdatos de las Encuestas Continuas de Hogares 2006-2013.

Se puede identificar distintas etapas en las cuales analizar la cobertura, en este trabajo se medirá la cobertura asociada a la etapa activa del trabajador, y a la etapa de retiro de la fuerza de trabajo, es decir la cobertura del adulto mayor.

En el presente análisis de evolución de la cobertura previsional se modificaron los valores de informes anteriores, debido a las revisiones realizadas por el INE a nivel de las Encuesta Continua de Hogares (ECH), como de las proyecciones de población ajustadas a partir del Censo de Población del año 2011.

2. Cobertura en la etapa activa

Indicadores de cobertura en la etapa activa

Para el análisis en esta etapa se utilizan los siguientes indicadores:

- a) la proporción de cotizantes en relación a la Población Económicamente Activa (cobertura efectiva)
- b) la proporción de cotizantes en relación a la PEA Ocupada (cobertura ocupacional)
- c) la proporción de cotizantes entre 20 y 59 años en relación a la población en ese tramo de edad

El primer indicador, aporta como información qué porcentaje de la PEA contribuye al sistema y genera derecho a cobertura, el segundo, proporciona información sobre qué porcentaje del total de ocupados está protegido y el último es un indicador poblacional, que refleja la población protegida en el tramo de edad más representativo de la etapa activa.

La estimación de la PEA y de la PEA Ocupada para los años 2004 – 2013 se realizó en base a las proyecciones de población y tasas de actividad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Para estimar a los cotizantes se partió de información correspondiente a puestos de trabajo, determinados en base a los Consolidados de Pagos de ATyR, de informes remitidos por las Cajas Paraestatales y los Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, aplicándose luego un coeficiente de pluriempleo calculado a partir de datos provenientes del Organismo, para el año 2013 fue de 1,144. A su vez para desagregarlos por edad, se utilizó información de DataWarehouse de Recaudación Nominada y de informes de las Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militares y Policiales.

Cobertura Efectiva y Ocupacional

	Cotizantes	PEA	PEA Ocupada	Cobertura Efectiva	Variación	Cobertura Ocupacional	Variación
2004	935,968	1,524,500	1,336,182	61.40%	-	70.05%	-
2005	1,021,738	1,535,502	1,358,705	66.54%	8.38%	75.20%	7.35%
2006	1,089,650	1,598,364	1,428,156	68.17%	2.45%	76.30%	1.46%
2007	1,166,285	1,656,267	1,502,710	70.42%	3.29%	77.61%	1.72%
2008	1,236,654	1,678,680	1,545,994	73.67%	4.62%	79.99%	3.06%
2009	1,282,881	1,700,023	1,569,605	75.46%	2.44%	81.73%	2.18%
2010	1,324,705	1,717,384	1,591,086	77.14%	2.22%	83.26%	1.87%
2011	1,372,353	1,755,472	1,631,233	78.18%	1.35%	84.13%	1.05%
2012	1,407,085	1,763,635	1,644,107	79.78%	2.06%	85.58%	1.73%
2013	1,420,767	1,773,929	1,658,620	80.09%	0.39%	85.66%	0.09%

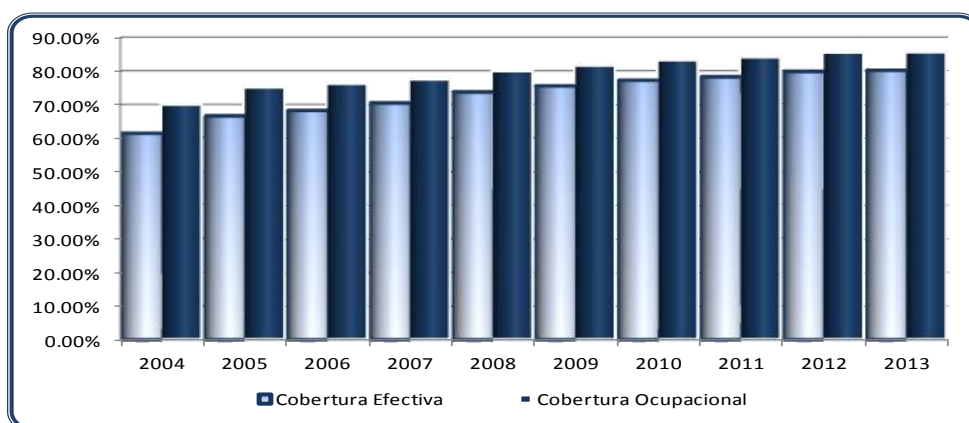
Fuente: Cotizantes elaborados a partir de los Consolidados de Atyr e Informes de Cajas Paraestatales e Informes de Servicios de Retiros y Pensiones (Militar y Policial).
Proyecciones de Población - año 2013 y tasas de actividad-desempleo INE

Como se observa en el cuadro, ambos indicadores de cobertura aumentan en el periodo analizado, registrándose los mayores incrementos en el indicador de cobertura ocupacional alcanzando su mayor nivel en el año 2013, 85,7% de la PEA Ocupada. De considerar la variación anual, la misma ha presentado oscilaciones en el periodo analizado, surgiendo el mayor crecimiento de comparar los años 2005 y 2004, 7,4%, correspondiendo al año 2013 el menor crecimiento, 0,1%.

La cobertura efectiva pasa del 61,4% en el año 2004 a un 80,1% en el último año con información. Al igual que el indicador de cobertura ocupacional, la variación más alta es la que surge de contrastar los años 2005 – 2004, 8,4% y la menor de confrontar los dos últimos años, 0,4%.

A través del siguiente gráfico se visualiza la evolución de la cobertura ocupacional y efectiva para el periodo en estudio.

Evolución del Nivel de Cobertura Efectiva y Ocupacional
Período: 2004 – 2013



Si observamos el siguiente cuadro, en el periodo considerado el desempleo se reduce sin interrupciones implicando una menor brecha de coberturas, la que oscila desde 9 puntos hasta llegar a casi 6 puntos porcentuales para los años 2012 y 2013.

	Personas Desocupadas (*)	Variación
2004	188,317	-
2005	176,798	-6.12%
2006	170,208	-3.73%
2007	153,557	-9.78%
2008	132,686	-13.59%
2009	130,418	-1.71%
2010	126,298	-3.16%
2011	124,240	-1.63%
2012	119,528	-3.79%
2013	115,308	-3.53%

Fuente: Elaboración propia, en base a Proyecciones de Población y tasas de desempleo del INE.

(*) Se ajustó la PEA para el período anterior a 2006 por cambio en diseño muestral.

El tercer indicador utilizado para medir la cobertura en la etapa activa, se definió como el porcentaje de personas entre 20 y 59 años de edad que aportan a alguno de los Organismos de Seguridad Social (B.P.S, Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial) en el total de la población en dicho tramo de edad.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de cotizantes en ese tramo de edad de la población, así como de la cobertura resultante.

Indicador poblacional de cobertura en la etapa activa

	Cotizantes entre 20 y 59 años	Población entre 20 y 59 años	Cobertura Activos
2004	836,956	1,695,626	49.36%
2005	909,403	1,705,693	53.32%
2006	967,107	1,712,363	56.48%
2007	1,031,223	1,716,319	60.08%
2008	1,092,660	1,723,110	63.41%
2009	1,133,747	1,737,023	65.27%
2010	1,173,773	1,753,966	66.92%
2011	1,215,373	1,768,869	68.71%
2012	1,243,851	1,782,804	69.77%
2013	1,254,567	1,796,760	69.82%

Fuente: Cotizantes elaborados a partir de los Consolidados de Atry e Informes de Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones (Militar y Policial).
DataWarehouse de Recaudación Nominada
Proyección de Población 2013 - INE

Este indicador poblacional, que relaciona los cotizantes mayores de 19 y menores de 60 con la población en ese tramo de edad, durante el periodo 2004 – 2013 presenta un crecimiento continuo de la cobertura que alcanza en el año 2013 un porcentaje cercano al 70,0%, el mayor del período.

3. Cobertura en la etapa pasiva

El envejecimiento influye en los regímenes de pensiones, influencia que se visualiza en la existencia de un mayor número de beneficiarios, los que a su vez percibirán las prestaciones por un mayor período de tiempo, originándose uno de los retos más importantes que enfrenta el sistema de protección social si consideramos que las Instituciones de Seguridad Social en su origen no habían sido destinadas a toda la población, por lo que en países como el nuestro con un importante nivel de envejecimiento, este factor queda de manifiesto frente al importante nivel de cobertura existente.

Previo al análisis de la evolución del nivel de cobertura en la etapa pasiva, se mostrarán diferentes indicadores demográficos que evidencian el alto envejecimiento del país y el importante desafío que representa éste para el Sistema de Seguridad Social.

Distribución de la población por grupos etarios

En el siguiente cuadro se visualiza la estructura de la población en el año 2013, según datos de las Proyecciones de Población ajustadas por datos del Censo 2011, proporcionados por el Instituto de Estadística.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS

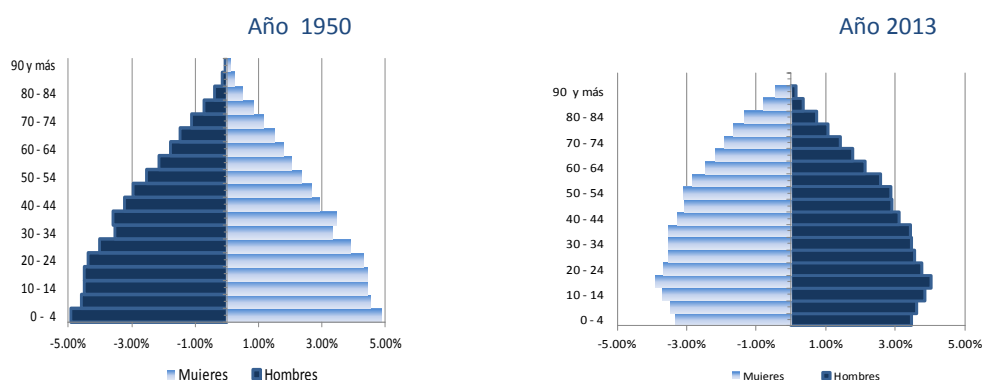
	AÑO 2013		
	Hombres	Mujeres	Total
Pob. < 15 años	22.6%	20.3%	21.4%
15 >= Pob. =< 64 años	65.9%	63.6%	64.7%
Pob. >= 65 años	11.4%	16.1%	13.8%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Proyecciones de Población 2013

Si consideramos la población mayor de 64 años existente a mediados del siglo XX, ésta constituía el 8,2% de la población total, actualmente según datos de las proyecciones de población del INE, en el año 2013 constituye el 13,8%, estimándose que en el futuro crecerá anualmente en el entorno del 1,2%, Se debe tener presente que simultáneamente se reducen los menores de 15 años, los cuales en el año 1950 representaban el 27,9% del total de la población y actualmente totalizan el 21,4%, porcentaje que se estima seguirá disminuyendo en el largo plazo.

Las Pirámides de población constituyen una herramienta útil para mostrar la estructura de la población por edad y sexo, expresando que proporción de hombres y mujeres de cada grupo de edad quinquenal se presenta en el total de la población. A través de las pirámides de población para los años 1950 y 2013 se visualizan los cambios verificados en la población uruguaya los que evidencian el significativo envejecimiento poblacional que presenta el país.

Uruguay: Población por sexo y grupos quinquenales de edad



La pirámide del año 1950 muestra una estructura similar a la que presentaban los países desarrollados, una base mayor vinculada con un mayor número de menores y una cima angosta debido a una menor cantidad de adultos mayores. En cambio, de acuerdo a las proyecciones de población ajustadas por Censo 2011, en el año 2013 la pirámide presenta

importantes cambios respecto a la de mediados del siglo XX. Se observa un significativo angostamiento en la base, signo que evidencia el envejecimiento de la población, fundamentalmente en las primeras edades reflejo del descenso de la natalidad. En cambio en la cima, se observa el aumento de las personas en edades mayores, principalmente en personas de 80 y más años, crecimiento superior en las mujeres, ya que estas tienen una mayor sobrevivencia respecto a los hombres. Se estima que para el año 2050 se estreche aún más la base, previéndose un aumento en las personas entre 50 y 59 años, suceso que se verificará también para edades mayores a los 80 años, siendo este crecimiento superior en las mujeres.

Como se expresó anteriormente las pirámides poblacionales nos muestran el envejecimiento en la estructura por edades de la población, pero existen otros indicadores que nos permiten visualizar el proceso de envejecimiento mediante relaciones entre los diferentes grupos etarios, algunos de ellos son por ejemplo la edad mediana, la relación de dependencia, el ratio de intensidad del envejecimiento, el índice de masculinidad, la esperanza de vida, el índice de apoyo a menores, el índice potencial de apoyo, entre otros.

A continuación analizaremos aquellos que se encuentran estrechamente vinculados a la cobertura que brinda nuestro sistema de protección social.

La Relación de Dependencia, se define como “la cantidad de personas menores de 15 años y mayores de 64 que existen por cada 100 personas en edades activas”, este indicador nos permite medir la relación existente entre las personas inactivas y las que están en actividad, Este ratio en nuestro país presenta un comportamiento errático. Esta variabilidad proviene del comportamiento independiente de sus componentes, por lo que se divide el análisis de este índice en dos ratios: la Relación de Dependencia de los Menores y la de los Adultos Mayores.

La Relación de dependencia de los menores se la define como “la cantidad de personas menores de 15 años por cada 100 personas activas (15 a 64 años)”. Este indicador ha presentado desde mediados del siglo XX un marcado descenso, en el año 1950 alcanzaba un guarismo del orden del 43,6%, llegando en la actualidad a totalizar el 33,1%.

La Relación de dependencia de los Adultos Mayores, definida como “la cantidad de personas mayores de 64 años que existen por cada 100 personas entre las edades de 15 y 64 años”, constituía en el año 1950 el 12,9%, actualmente totaliza el 21,4%. El aumento de la relación de dependencia del adulto mayor, refleja la presión que sufrirá el colectivo de activos que deberá financiar a través de sus cotizaciones, erogaciones crecientes en respuesta al envejecimiento poblacional.

A su vez como consecuencia de la baja de las tasas de mortalidad, los adultos mayores prolongan sus años de vida, si se analiza la proporción de adultos mayores de 85 años en el total de mayores de 64 años: “Ratio de Intensidad del Envejecimiento”, éste a mediados del siglo XX constituía el 6,5% de la población total, actualmente pesa el 12,6%, estimándose que en el año 2050 constituya el 17,5%.

INDICADORES DE ENVEJECIMIENTO	AÑO 2013		
	Hombres	Mujeres	Total
Rel.Dep.Total	51.7%	57.1%	54.5%
Rel.Dep.del Menor	34.4%	31.8%	33.1%
Rel.Dep.del Adulto	17.4%	25.3%	21.4%
Intensidad del Envejecimiento	9.3%	14.8%	12.6%

Es relevante tener presente que el envejecimiento poblacional conlleva diversas consecuencias, originando inequidades las que se vinculan al sexo, etnia, familia, mercado laboral, atención de la salud y al régimen de pensiones. En el presente trabajo sólo consideramos las vinculadas al mercado laboral y a los regímenes de pensiones (nivel de cobertura existente en la etapa activa y en la etapa pasiva).

Indicadores de cobertura en la etapa pasiva

Se analiza a continuación la cobertura del adulto mayor a través de tres indicadores:

- Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de población mayor de 64 años (incluye pensiones no contributivas y asistencia a la vejez).
- Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de la población mayor de 64 años (originadas y/o derivadas de cotizaciones al Sistema).
- Porcentaje de jubilados del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de población mayor de 64 años.

Se considera a una persona cubierta por el Sistema de Seguridad Social, si percibe al menos una prestación por vejez, invalidez o sobrevivencia independientemente de que pueda estar percibiendo alguna prestación de actividad.

3.1 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas totales respecto a la población mayor de 64 años

En el siguiente apartado se analiza la cobertura de personas de 64 y más a través de una prestación IVS (Invalidez, Vejez y Sobrevivencia) del Banco de Previsión Social o de Otras Instituciones de Seguridad Social (Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros Militar y Policial).

En este primer indicador se considera en las prestaciones que otorga el B.P.S., no sólo aquellas prestaciones (jubilaciones y pensiones) de origen contributivo, sino también a la prestación asistencial no contributiva por vejez e invalidez cuyos beneficiarios son todas aquellas personas que carecen de recursos suficientes y cuentan con 70 años edad, o a cualquier edad si están incapacitadas en forma absoluta para todo trabajo. A su vez, incluye a partir de enero de 2008 el subsidio de asistencia a la vejez, que ampara a

aquellas personas mayores de 64 y menores de 70 años, beneficiarias de la ley 18.227 (Plan de Equidad).

Para no sobreestimar la cobertura real, se estimó un coeficiente de pluripasividad de acuerdo a los microdatos de las ECH y en base a ese coeficiente se redujo el número de pensionistas pertenecientes a las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones.

A continuación se presenta la cantidad de personas protegidas por una jubilación o pensión mayores de 64 años.

Jubilados y Pensionistas Totales de 65 y más años

	BPS (1)	Otras Instituciones de Seg.Social (2)	Total
2004	385,904	30,154	416,058
2005	388,121	30,546	418,666
2006	389,297	32,555	421,852
2007	388,828	32,271	421,099
2008	392,497	31,998	424,496
2009	398,774	34,979	433,752
2010	408,841	34,480	443,321
2011	416,744	36,308	453,052
2012	422,632	36,991	459,623
2013	428,049	35,727	463,776

NOTAS:

(1) Incluye Pensiones No Contributivas y Asistencia a la Vejez a partir del año 2008.

(2) Incluye: Cajas Paraestatales
Servicio de Retiros y Pensiones

FUENTE:

CDES de Prestaciones
Informes de Cajas Paraestatales
Servicio de Retiros y Pensiones

Si se realiza el cociente de las personas de 65 años y más protegidas por alguno de los organismos de Seguridad Social y el total de población de dicha edad, obtenemos el indicador más amplio de cobertura del adulto mayor.

Cobertura del Adulto Mayor

	Personas Protegidas: 65 y más años	Población de 65 y más años	Cobertura Total (1)
2004	416,058	446,250	93.23%
2005	418,666	448,974	93.25%
2006	421,852	452,121	93.30%
2007	421,099	454,657	92.62%
2008	424,496	457,336	92.82%
2009	433,752	461,504	93.99%
2010	443,321	465,399	95.26%
2011	453,052	468,909	96.62%
2012	459,623	472,427	97.29%
2013	463,776	476,122	97.41%

NOTAS:

(1) Incluye Pensiones No Contributivas y Asistencia a la Vejez a partir del año 2008.

FUENTES:

CEDES de Prestaciones

Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

Proyecciones de Población, año 2013 - INE

Se observa que el porcentaje de cobertura total ha tenido oscilaciones en el período 2004 - 2013. El menor porcentaje de cobertura se produce en 2007 con un 92,62%. En los últimos años entre el 2008 y el 2013 la cobertura presenta un crecimiento, alcanzando el nivel máximo en el año 2013, porcentaje levemente superior al 97,0%.

3.2 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas respecto a la población mayor de 64 años (originada o derivada de cotizaciones al Sistema)

En el presente indicador se considera únicamente a aquellas personas que perciben una prestación de jubilación o pensión originada o derivada de una contribución al Sistema. La metodología utilizada para la estimación sobre los jubilados y pensionistas de las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, es la misma que para el indicador anterior.

En primer lugar se presenta el total de jubilados y pensionistas para los distintos años analizados. Este total de personas protegidas no incluye a aquellas cubiertas por una prestación no contributiva, las que fueron incluidas en el indicador anterior.

Jubilados y Pensionistas de 65 y más años

	BPS	Otras Instituciones de Seg.Social (1)	Total
2004	366,250	30,154	396,404
2005	368,251	30,546	398,796
2006	368,828	32,555	401,383
2007	367,445	32,271	399,716
2008	367,486	31,998	399,484
2009	371,771	34,979	406,749
2010	380,385	34,480	414,864
2011	387,356	36,308	423,664
2012	393,508	36,991	430,499
2013	398,561	35,727	434,288

NOTAS:

(1) Incluye:

- Cajas Paraestatales
- Servicio de Retiros y Pensiones

FUENTES:

- CDES de Prestaciones
- Informes de Cajas Paraestatales
- Informes de Servicio de Retiros y Pensiones

Seguidamente se presenta la evolución de la cobertura de acuerdo al indicador: Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., y de otras Instituciones de Seguridad Social (Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones) que contribuyeron al sistema, en el total de la población mayor de 64 años.

Cobertura derivada de una Contribución

	Jubilados y Pensionistas de 65 y más (1)	Población de 65 y más años	Cobertura
2004	396,404	446,250	88.83%
2005	398,796	448,974	88.82%
2006	401,383	452,121	88.78%
2007	399,716	454,657	87.92%
2008	399,484	457,336	87.35%
2009	406,749	461,504	88.14%
2010	414,864	465,399	89.14%
2011	423,664	468,909	90.35%
2012	430,499	472,427	91.12%
2013	434,288	476,122	91.21%

NOTAS:

- (1) Incluye: Cajas Paraestatales
- Servicio de Retiros y Pensiones

FUENTE:

- CDES de Prestaciones
- Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones
- Proyecciones de Población, Año 2013 - INE

De los datos presentados en el cuadro se concluye que la cobertura originada por las aportaciones realizadas al sistema representaba en el año 2004 un 88,8% de la población mayor de 64 años. A partir de este año, la evolución es decreciente hasta el año 2008. A partir de este año la evolución fue creciente hasta el último año con información, que alcanzó un 91,2%.

De la comparación del primer indicador de cobertura de la etapa pasiva, que refleja el máximo nivel de cobertura alcanzado por el Sistema y la originada o derivada de una cotización, se obtiene la cobertura resultante de las prestaciones no contributivas que oscila entre un 4,4% y un 6,2% en el periodo en estudio.

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de personas involucradas y los niveles de cobertura no contributiva.

	Pensionistas por Vejez e Invalidez de 65 y más	Cobertura
2004	19,654	4.40%
2005	19,870	4.43%
2006	20,469	4.53%
2007	21,383	4.70%
2008	25,012	5.47%
2009	27,003	5.85%
2010	28,456	6.11%
2011	29,388	6.27%
2012	29,124	6.16%
2013	29,488	6.19%

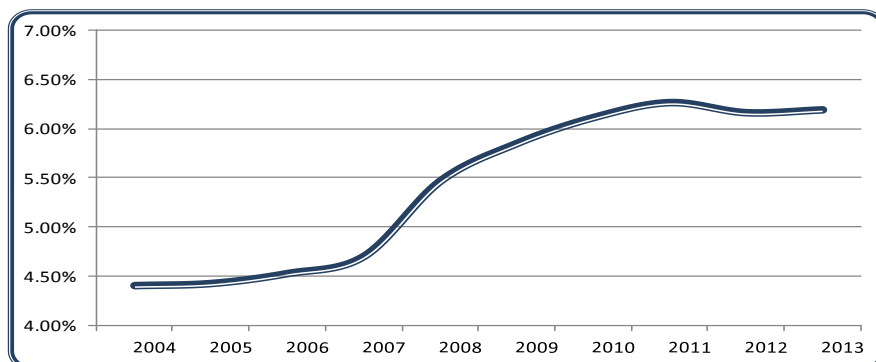
FUENTE:

CDES de Prestaciones

NOTA:

Incluye Subsidios Asistencia a la Vejez a partir del año 2008.

En el gráfico siguiente se presenta la evolución de la cobertura no contributiva en el periodo en estudio.



La gráfica muestra un nivel de cobertura de 4,4% para los años 2004 y 2005. A partir de ese año la cobertura no contributiva presenta una tendencia creciente que alcanza un 6,3% en el año 2011, decrece levemente en el año 2012 para nuevamente crecer, alcanzando en el año 2013 un nivel del 6,2%.

3.3 Cobertura de mayores de 64 años jubilados respecto a la población mayor de 64 años

Se analiza a continuación cómo evolucionó la cobertura proporcionada por el Banco de Previsión Social, Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial desde el año 2004 al 2013, considerando sólo al número de jubilados. Se estimó el número de jubilados de las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, con la misma metodología utilizada en los indicadores anteriores.

El total de jubilados del Sistema, mayores de 64 años se detalla en el cuadro siguiente.

Jubilados y Pensionistas de 65 y más años

	BPS	Otras Instituciones de Seg.Social (1)	Total
2004	366,250	30,154	396,404
2005	368,251	30,546	398,796
2006	368,828	32,555	401,383
2007	367,445	32,271	399,716
2008	367,486	31,998	399,484
2009	371,771	34,979	406,749
2010	380,385	34,480	414,864
2011	387,356	36,308	423,664
2012	393,508	36,991	430,499
2013	398,561	35,727	434,288

NOTAS:

(1) Incluye:

- Cajas Paraestatales
- Servicio de Retiros y Pensiones

FUENTES:

- CDES de Prestaciones
- Informes de Cajas Paraestatales
- Informes de Servicio de Retiros y Pensiones

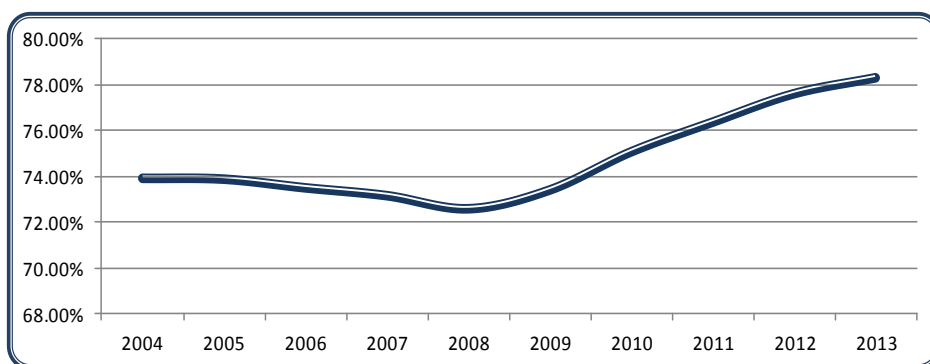
Si se relaciona el total de personas de 65 y más que perciben una jubilación respecto a la población en ese tramo de edad, se observa que en el año 2013, más del 78,0% de la población está cubierto a través de una jubilación.

	Jubilados	Población	Cobertura a través de una jubilación
2004	329,833	446,250	73.91%
2005	331,680	448,974	73.88%
2006	332,287	452,121	73.50%
2007	332,599	454,657	73.15%
2008	331,938	457,336	72.58%
2009	338,744	461,504	73.40%
2010	349,374	465,399	75.07%
2011	358,087	468,909	76.37%
2012	366,656	472,427	77.61%
2013	372,832	476,122	78.31%

La cobertura total correspondiente al número de jubilados mayores de 64 años respecto a la población mayor de 64 años presentó un comportamiento oscilante que varió desde un 73,0% a un 72,3% en el año 2008, para posteriormente verificar una recuperación de la cobertura a través de una jubilación, presentando el mayor nivel en el 2013 con un 78,3%, efecto vinculado a la Ley 18.395, Ley de Flexibilización de los requisitos de acceso a las prestaciones.

En el siguiente gráfico se visualiza la evolución del porcentaje de cobertura total brindada por los Organismos de Seguridad Social tomando como indicador la relación existente entre el número de jubilados y la población en el periodo 2004 – 2013.

Cobertura de mayores de 64 años a través de jubilación respecto a la población mayor de 64 años



Como se refleja en el gráfico anterior a partir del 2004 se produce un leve descenso de la cobertura de las personas que perciben una jubilación hasta el año 2008. Este descenso se vincularía principalmente al aumento de la cantidad de personas que difieren la edad de retiro y se mantienen en el mercado de trabajo formal, no obstante a partir del año 2009 se revierte esta tendencia, esencialmente por aquellas altas de jubilación asociadas a los mecanismos de flexibilización implementados a partir de dicho año.

4. Comparación de cobertura en ambas etapas

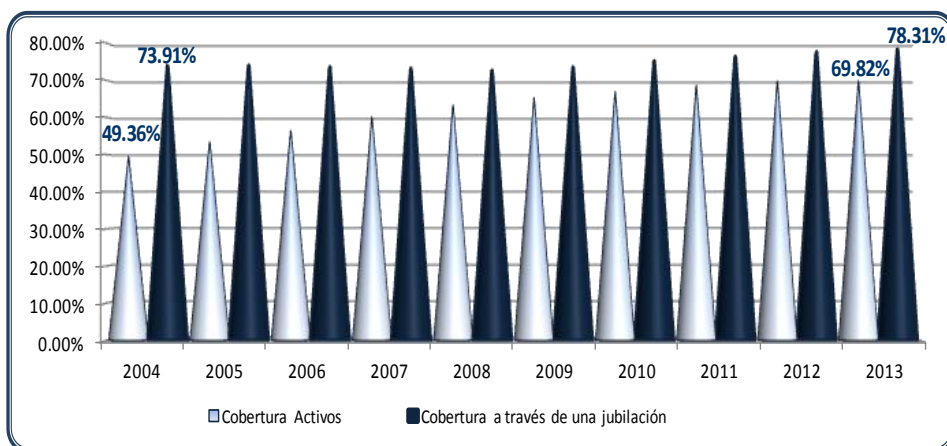
A través de este punto, se pretende conocer la evolución comparada de la cobertura en la etapa activa y la del adulto mayor. Se utilizará como indicador de cobertura de la etapa activa a las personas protegidas por algún organismo de Seguridad Social entre 20 y 59 años, respecto a la población en dicho tramo de edad y de la etapa pasiva a la relación entre los jubilados mayores de 64 años y la población correspondiente.

Se presentan ambos indicadores de cobertura en el cuadro siguiente para el período 2004 – 2013.

	Cobertura Activos	Cobertura a través de una jubilación
2004	49.36%	73.91%
2005	53.32%	73.88%
2006	56.48%	73.50%
2007	60.08%	73.15%
2008	63.41%	72.58%
2009	65.27%	73.40%
2010	66.92%	75.07%
2011	68.71%	76.37%
2012	69.77%	77.61%
2013	69.82%	78.31%

Mientras en el año 2004 se registraba una diferencia de 25 puntos porcentuales entre la cobertura activa y la pasiva; en el año 2013 esta se reduce a 8.5 puntos porcentuales. Lo que permitió este resultado fue un incremento de la cobertura de activos de 20.5 puntos porcentuales, y un aumento de 4.4 puntos porcentuales de la cobertura del adulto mayor en el año 2013 respecto a 2004.

La evolución de ambos indicadores se presenta en el gráfico siguiente.



5. Conclusiones

La población y sus características condicionan al Sistema de Seguridad Social tanto en relación a la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia como en relación al mercado laboral.

El análisis de cobertura realizado se desagregó en la cobertura de la etapa activa y la cobertura del adulto mayor.

Respecto a la cobertura en la etapa activa; en el período en estudio la evolución presentada por los indicadores analizados fue similar. El indicador de cobertura de población económicamente activa y población ocupada presenta una tendencia creciente en el periodo analizado, presentando su nivel máximo en el último año con información. El nivel alcanzado para este último año fue de 80,1% de la Población Económicamente Activa y del 85,7% de la P.E.A. Ocupada. La cobertura poblacional, definida como la relación entre los cotizantes mayores de 19 y menores de 60 años con la población en ese tramo de edad, en el período analizado presenta un crecimiento continuo, alcanza su mayor nivel en el año 2013, porcentaje levemente inferior al 70,0%.

En la etapa pasiva el análisis se realizó a través de tres indicadores. Por un lado el ratio que relaciona a los jubilados y pensionistas de 65 años y más, considerando las prestaciones de origen contributivo y no contributivo en relación a la población de igual tramo de edad. Para el año 2004 el nivel de cobertura alcanzado fue de un 93,2%. No obstante, posteriormente la evolución de la cobertura muestra oscilaciones hasta el año 2008, para luego retomar una tendencia creciente alcanzando en el 2013 un porcentaje de cobertura levemente superior al 97,0%.

Si medimos el nivel de cobertura a través de aquellos jubilados y pensionistas que reciben una prestación originada en sus contribuciones al sistema, ésta presenta una tendencia creciente con oscilaciones, llegando a totalizar el 91,2% al final del periodo. De la comparación de ambos resultados se obtiene la protección derivada de pensiones a la vejez o invalidez no contributivas, que presenta una tendencia creciente a partir del año 2004 hasta el año 2011, decreciendo levemente en el año 2012 y para retomar una

tendencia creciente que alcanza para el año 2013 un 6,2% del total de población mayor de 64 años.

Cuando se considera únicamente el número de jubilados que perciben una prestación por invalidez o vejez derivada de sus cotizaciones al sistema, el porcentaje de cobertura también presenta un decrecimiento de su nivel hasta el año 2008 en que alcanza al 72,6%, a partir de este año se revierte esta tendencia incrementándose 5.7 puntos porcentuales entre el 2008 y el 2013. Estos resultados pueden asociarse a la implementación de los mecanismos de flexibilización en el acceso a una jubilación, implementados en 2009 a través de la Ley 18.395 de Flexibilización.

Cabe destacar que disminuye la brecha entre el indicador de cobertura poblacional de la etapa activa respecto al indicador de cobertura derivado de una jubilación. Mientras en 2004, el primero era de 49,4% y el segundo de 74,0%, en el 2013 la cobertura de los trabajadores en el tramo principal de la edad activa es de cerca del 70,0% y el de jubilados respecto a los mayores de 64 años es de 78,3%, la brecha se reduce a menos de la mitad en el período 2004 - 2013.

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2013

Cr. Nicolás Bene

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO 2013

Cr. Nicolás Bene
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Diciembre 2014

Introducción

En el presente análisis se actualiza el informe sobre evasión en puestos de trabajo, a fin de analizar si el comportamiento favorable de la economía y del mercado de trabajo del 2004 a la fecha, se vio acompañado de una mayor formalidad en los puestos de trabajo.

El objetivo principal es, por lo tanto, estimar la evasión al Banco de Previsión Social, calculada como un porcentaje de los puestos de trabajo potenciales que se encuentran dentro de su área de cobertura.

Cabe destacar que, en el presente estudio, se modificaron los valores de informes anteriores, en virtud de revisiones realizadas por el INE, tanto de los valores de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), como de las proyecciones de población. Estos cambios se mencionan con mayor detalle al describir la metodología.

Metodología

La evasión en puestos por no declaración se obtuvo a través de un procedimiento que compara los puestos de trabajo potenciales en actividades no agropecuarias con los puestos cotizantes efectivos. Se excluyó del análisis la aportación rural por presentar la afiliación ciertas particularidades que dificultan su comparabilidad con los microdatos del INE.

Para determinar la evasión en puestos de trabajo, en primer lugar se estimó la Población Económicamente Activa (PEA). Para ello, este año se utilizó por primera vez las nuevas Proyecciones de Población del INE ajustadas por la información del Censo 2011. Como la revisión de las mencionadas proyecciones ajustó los datos desde el año 1996 en adelante, fue necesario modificar las estimaciones de evasión presentadas en informes anteriores.

La estimación de la PEA se calcula utilizando como base a la población en edad de trabajar y las tasas de actividad del INE. La tasa de actividad¹, es uno de los indicadores de oferta de mano de obra, y la PEA nos muestra el potencial de mano de obra con que cuenta el país.

¹ TA= PEA/PET*100

Posteriormente, se calculó la PEA ocupada. La PEA ocupada se subdivide en PEA ocupada agropecuaria y no agropecuaria, a fin de obtener de la primera los puestos potenciales de afiliación Rural y de la segunda, los puestos de las afiliaciones de Industria y Comercio, Civil, Construcción y Servicio Doméstico.

Luego de obtenido el total de ocupados agropecuarios y no agropecuarios, se dedujeron los puestos correspondientes a actividades amparadas por otros organismos de Seguridad Social (Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, Caja Bancaria, Caja Notarial, Caja de Profesionales Universitarios), que en el 2013 ascendieron a 140.530.

Posteriormente, a fin de obtener la cantidad de puestos potenciales, y en virtud de que los trabajadores pueden tener más de un empleo, se calculó el coeficiente de pluriempleo. Es importante señalar que se modificó la metodología para calcular el mencionado coeficiente, calculándose actualmente a partir de datos provenientes del organismo. Este cambio, a efectos de que los datos presentados sean consistentes, se aplicó desde el 2004 en adelante. El coeficiente de pluriempleo promedio para el año 2013 fue de 1,144.

A fin de poder conocer la evasión existente por sector de afiliación, se desagregó el total de puestos potenciales en las distintas aportaciones: Industria y Comercio, Construcción, Civil y Servicio Doméstico.

Los puestos potenciales de aportación civil se estiman de acuerdo a los microdatos de la ECH. Se obtienen los puestos de trabajo no protegidos por el sistema como resultado de aplicar a los puestos cotizantes del organismo, el porcentaje de puestos de trabajo públicos sin aportes a la seguridad social respecto a los que declaran estar incluidos en la ECH. No se observa para el año en estudio, evasión en los asalariados públicos.

Los puestos potenciales domésticos también se estiman en base a los microdatos de la ECH de acuerdo a las tareas realizadas por las personas y a las actividades que desarrollan en la empresa en la que trabajan.

Se realizó una combinación de la pregunta de la ECH sobre a qué se dedica el establecimiento donde el encuestado realiza el trabajo que le proporciona mayores ingresos, con la pregunta que indaga que tipo de tareas realiza en dicho trabajo. Para la primer pregunta, se consideró la actividad Hogares en calidad de empleadores de personal doméstico. Para la segunda, se tomaron las ocupaciones de: trabajadores de los cuidados personales a domicilio; cuidadores de niños; acompañantes y ayudas de cámara; limpiadores y asistentes domésticos.

Para aquellas personas que declaran en su trabajo principal realizar tareas que se asocian a la aportación de servicio doméstico en función de los criterios reseñados, se aplicó el coeficiente de pluriempleo correspondiente, obteniendo así el total de puestos potenciales para la afiliación.

Los puestos a amparar de construcción se obtuvieron como estimación a partir de los microdatos de la ECH, cruzando las mismas preguntas que para el servicio doméstico. Algunas de las actividades consideradas fueron las siguientes: carpintería de obra blanca, obras de ingeniería, construcción de infraestructura de transporte y de servicio, obras de arquitectura, terminación de edificios, entre otras. Dentro de las ocupaciones utilizadas encontramos, entre otras, las siguientes: oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa y trabajos de acabado) y afines, electricistas de obras, peones de obras públicas, mantenimiento y de la construcción de edificios.

A las personas ocupadas en las tareas de construcción, se las ajustó por el coeficiente de pluriempleo para estas ocupaciones, a fin de obtener el total de puestos de trabajo para la aportación.

Los puestos potenciales de industria y comercio surgen como diferencia entre el total de puestos potenciales en tareas no agropecuarias, y los puestos potenciales públicos, de servicio doméstico y de construcción.

Los puestos cotizantes al organismo se obtienen de información proveniente de ATyR, más específicamente de los Consolidados de Pagos y de Recaudación Nominada. Se tomó el promedio de puestos cotizantes para el período febrero-enero, suponiendo que las empresas estarían realizando los pagos correspondientes a los meses de cargo de enero a diciembre.

Por último, se resumen las causas ya explicadas que llevaron a que hubieran cambios en los cálculos de la tasa de evasión del 2004 al 2012:

1. Se empezaron a utilizar las **nuevas proyecciones de población del INE** (revisión 2013)
2. El INE revisó los **microdatos de la ECH** del 2006 al 2012
3. Se modificaron los **coeficientes de pluriempleo** del 2004 en adelante

Resultados

I- Mercado de trabajo

Para poder visualizar mejor la forma en que se llega a los resultados de evasión, se presentan algunos indicadores del mercado de trabajo para el año 2013.

La **tasa de actividad** de los hombres en el 2013 fue muy superior a la de las mujeres, alcanzando una diferencia de aproximadamente 20 puntos porcentuales en el total del país y en zonas urbanas de más de 5000 habitantes. Cabe destacar que en las localidades de menos de 5000 habitantes y zonas rurales, la diferencia es superior a 25 puntos porcentuales. Por otro lado, se observa la siguiente diferencia por región: mientras los hombres se ofrecen más en el mercado de trabajo en las localidades de menor tamaño y zona rural, las mujeres se ofrecen más en las localidades mayores de 5.000 habitantes.

En el siguiente cuadro se muestra la tasa de desempleo por sexo y zona geográfica.

Cuadro 1.**Tasa de Desempleo. Año 2013**

Tasa de Desempleo	Mayor de 5000 habitantes	Menor de 5000 habitantes y Rural	Total
Hombres	5.42%	3.01%	5.01%
Mujeres	8.26%	7.92%	8.21%
Total	6.73%	4.93%	6.45%

Fuente: INE.

En el año 2013 en las localidades de más de 5.000 habitantes la tasa de desempleo promedio anual fue de 5,42% para los hombres y de 8,26% para las mujeres. En las localidades de menos de 5.000 habitantes y zona rural las tasas son 3,01% y 7,92% para hombres y mujeres respectivamente. La tasa de desempleo de todo el país fue del 6,45%.

En el cuadro 2 se desagrega a los ocupados según realicen o no actividades agropecuarias, y también se los clasifica por zona de residencia.

Cuadro 2.**Ocupados en tareas agropecuarias y no agropecuarias por zona. Año 2013**

Ocupados	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total
No Agrop.	96.84%	80.46%	39.31%	92.32%
Agropecuarios	3.16%	19.54%	60.69%	7.68%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia basada en la proyección de Población del INE (revisión 2013) y ECH 2013.

A la PEA ocupada no agropecuaria, se le deduce la cantidad de personas amparadas al resto del Sistema de Seguridad Social, que totalizan 140.530 para el año 2013. En el cuadro 3 se expone el detalle de estos cotizantes, tanto para el 2013 como para el 2012.

Cuadro 3.**Activos cotizantes al Resto de la Seguridad Social. Años 2012 y 2013**

	2012	2013	Variación
Serv.de Retiros y Pens.Militar	27,196	27,207	0.04%
Serv. de Retiros y Pens.Policial	30,774	30,940	0.54%
Caja Bancaria	20,955	21,558	2.88%
Caja de Prof.Universitarios	51,530	53,422	3.67%
Caja Notarial	7,332	7,403	0.97%
Total	137,787	140,530	1.99%

Fuente: información brindada por los respectivos organismos.

Pertencen al Servicio de Retiro y Pensión Militar 27.207 puestos cotizantes, al Servicio de Retiro y Pensión Policial 30.940 activos, a la Caja Bancaria 21.558, a la Caja de Profesionales Universitarios 53.422 y a la Caja Notarial 7.403.

El total de activos que cotizan al resto del Sistema de Seguridad Social se incrementó aproximadamente un 2% respecto al año 2012. Se aprecia, además, que hay un aumento en el número de afiliados de todos los organismos de seguridad social.

Posteriormente, se estima el total de puestos de trabajo, que surge de aplicar coeficientes de pluriempleo por zona geográfica al total de ocupados (sin los cotizantes de otros organismos de Seguridad Social). Los coeficientes se presentan a continuación.

Cuadro 4.
Evolución del Pluriempleo. Años 2008 – 2013

Pluriempleo	Urbano de más de 5000 hab.	Urbano menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total	Variación
2013	1.151	1.111	1.098	1.144	0.61%
2012	1.142	1.129	1.080	1.137	1.03%
2011	1.135	1.076	1.062	1.126	0.56%
2010	1.129	1.075	1.060	1.119	1.31%
2009	1.113	1.047	1.029	1.105	-0.25%
2008	1.116	1.059	1.041	1.108	-

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por ATYR y la ECH.

Como ya se explicó anteriormente, aplicando estos coeficientes a los ocupados no agropecuarios, se obtienen los puestos de trabajo potenciales, que se exponen en el cuadro que sigue.

Cuadro 5.
Puestos de trabajo no agropecuarios por zona. Año 2013

	En localidades > de 5000 habitantes	En localidades < de 5000 habitantes	En zona Rural	Total
Puestos de trabajo no agropecuarios	1,463,356	92,054	40,351	1,595,761

Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por ATYR, proyección de Población del INE, y ECH 2013

Tal como surge del cuadro, se concluye que en el 2013 hubo un total de 1.595.761 puestos de trabajo potenciales a amparar por el Banco de Previsión Social.

II- Evasión

Del análisis previo realizado surge el total de puestos de trabajo potenciales a amparar por el BPS que, comparados con el total de puestos cotizantes a las aportaciones de industria y comercio, civil, construcción y servicio doméstico, permiten inferir el total de puestos de trabajo no declarados al BPS para el año 2013. Estos alcanzan los 297.967, sin considerar la aportación rural, lo que supone una evasión por no declaración del 18,67%.

En el cuadro que sigue, se presenta la evolución de la evasión desde el año 2004 hasta el 2013. Como ya se mencionó anteriormente, hubieron cambios metodológicos y modificaciones de datos por parte del INE, por lo que las cifras que se presentan difieren de la de informes anteriores.

Cuadro 6.

Evolución de la Evasión en Puestos de Trabajo: 2004 – 2013*

AÑOS	Puestos Potenciales (**)	Puestos Cotizantes (**)	Puestos No Cotizantes	Porcentaje Evasión
2004	1,202,712	751,762	450,951	37.49%
2005	1,224,898	834,576	390,322	31.87%
2006	1,294,020	899,442	394,578	30.49%
2007	1,365,393	979,790	385,603	28.24%
2008	1,424,941	1,056,155	368,786	25.88%
2009	1,440,903	1,097,667	343,236	23.82%
2010	1,460,435	1,161,222	299,213	20.49%
2011	1,532,332	1,218,858	313,474	20.46%
2012	1,578,415	1,271,452	306,964	19.45%
2013	1,595,761	1,297,794	297,967	18.67%

Fuente: Elaborado a partir de datos de ATyR e INE. Promedio anual por mes de cargo.

(*) Las diferencias con informes anteriores se deben a las causas explicadas en la metodología

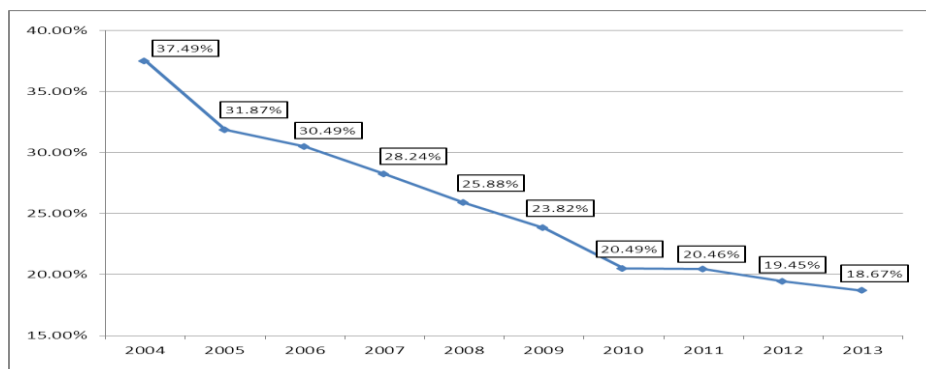
(**) No incluye puestos de trabajo en actividades rurales.

La evasión disminuyó casi un 4% entre el año 2013 y el año 2012, como resultado del aumento diferencial entre los puestos potenciales y los puestos cotizantes. Son los puestos cotizantes los que presentan un incremento superior (2,07%), mientras que en los potenciales éste es inferior (1,10%).

La evolución de la evasión presentada en el cuadro anterior, se puede visualizar mejor en el gráfico que se expone a continuación.

Gráfico 1

Evolución de la Evasión en Puestos de Trabajo: 2004 – 2013



Fuente: Elaborado a partir de datos de ATyR e INE. Promedio anual por mes de cargo.

Al analizar los factores que condujeron a la disminución de la evasión en el período reseñado, es importante analizar la evolución de los cotizantes. El cuadro siguiente muestra esta evolución, mostrando a los puestos cotizantes clasificados por afiliación y relación de dependencia.

Cuadro 7**Evolución de Puestos Cotizantes, años 2004 – 2013
(Número de puestos promedio anual y porcentajes)**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Variaciones en %	
											12/11	13/12
Industria y Comercio	503,813	575,152	626,195	688,364	753,400	782,473	830,492	870,604	903,526	921,021	3.78	1.94
Patronos	89,333	95,278	100,110	103,888	109,488	112,980	116,596	120,738	123,972	127,943	2.68	3.20
Dependientes	414,480	479,874	526,084	584,476	643,912	669,492	713,896	749,867	779,554	793,079	3.96	1.73
Construcción	24,660	31,207	40,409	47,582	53,840	52,521	59,827	71,456	81,379	81,044	13.89	-0.41
Domésticos	38,569	40,956	43,579	47,766	51,259	54,888	57,730	61,287	64,721	66,637	5.60	2.96
Sector Privado	567,041	647,315	710,183	783,712	858,499	889,882	948,050	1,003,347	1,049,626	1,068,702	4.61	1.82
Civil y Escolar	184,721	187,261	189,259	196,079	197,656	207,785	213,172	215,511	221,826	229,091	2.93	3.28
Total	751,762	834,576	899,442	979,790	1,056,155	1,097,667	1,161,222	1,218,858	1,271,452	1,297,794	4.32	2.07

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados de ATyR, y para el sector civil a partir de consultas GCA sobre nóminas, no incluye cotizantes rurales. Promedio por mes de cargo.

Se observa que, en todo el período analizado, la mayoría de las afiliaciones muestran un comportamiento siempre creciente. Las únicas excepciones a esta tendencia se dieron en la afiliación construcción, en el año 2009 y en el 2013, donde se produjeron disminuciones del orden del 2,45% y 0.41% respectivamente, en comparación a los años anteriores.

Cabe mencionar que, en el último año, el mayor crecimiento se dio en la aportación civil (3,28%) y en los patronos de industria y comercio (3,2%).

Del análisis de la evolución de puestos de trabajo potenciales en cada una de las afiliaciones y la evolución de los puestos de trabajo cotizantes, surge la evasión por sector de afiliación, que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 8.
Puestos totales, cotizantes y no cotizantes. Año 2013.

Sector de Afiliación	Puestos Potenciales	Puestos Cotizantes	No cotizantes	Porcentaje de Evasión
Doméstico	128,940	66,637	62,303	48.32
Civil y Escolar	229,091	229,091	0	0.00
Ind. y Comercio	1,128,326	921,021	207,304	18.37
Construcción	109,404	81,044	28,360	25.92
Totales	1,595,761	1,297,794	297,967	18.67

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de la ECH 2013.

La afiliación con mayor nivel de evasión es el servicio doméstico con un nivel del 48,32%, seguida por construcción que presenta una cifra del 25,92%, industria y comercio con un 18,37%, y para el sector público la evasión es nula.

Se presenta a continuación los porcentajes de evasión por sector de afiliación para los años 2012 y 2013, a efectos de comparar la evolución de la evasión en los dos últimos años.

Cuadro 9
Porcentaje de Evasión por Sector de Afiliación, comparativo años 2012 – 2013 (*).

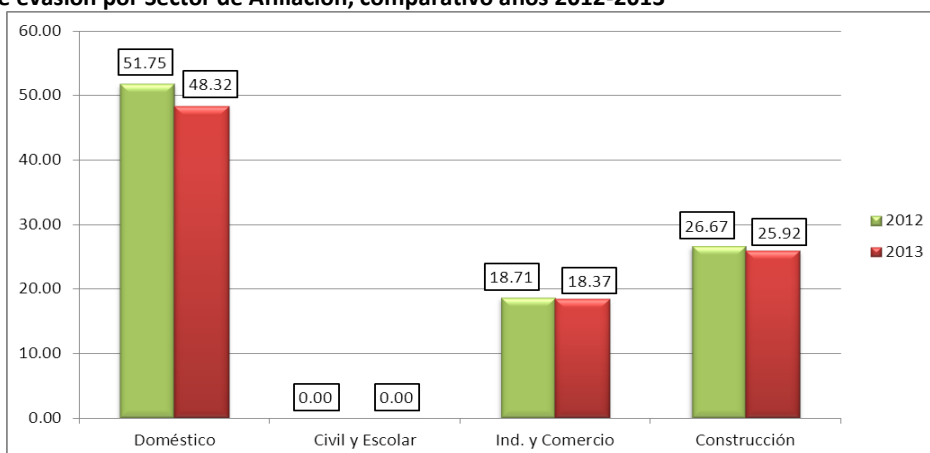
Sector de Afiliación	Porcentaje de Evasión	
	2012	2013
Doméstico	51.75	48.32
Civil y Escolar	0.00	0.00
Ind. y Comercio	18.71	18.37
Construcción	26.67	25.92
Totales	19.45	18.67

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de las ECH de 2012 y 2013.

(*) Las diferencias con informes anteriores se deben a las causas explicadas en la metodología

Del cuadro surge que la evasión en todos los sectores ha caído. En el servicio doméstico se produjo la mayor disminución: 3,43 puntos porcentuales. En construcción e industria y comercio se produjo un decrecimiento leve de la informalidad, de 0,74 y 0,34 puntos porcentuales respectivamente.

La evolución de la evasión de estos sectores se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2.**% de evasión por Sector de Afiliación, comparativo años 2012-2013**

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de las ECH de 2012 y 2013.

Por último, se realiza un análisis en el que se desagrega a los puestos evasores, según el grado probable de incorporación a la Seguridad Social, considerándose a los miembros del hogar no remunerados, al trabajo doméstico remunerado y a los trabajadores por cuenta propia sin local, actividades de difícil incorporación. Estos puestos se relacionan con actividades de un alto grado de informalidad y para las cuales el contralor resulta complejo, ya que son generalmente realizadas en ámbitos familiares o lugares y horarios no fijos y de difícil detección, y que frecuentemente carecen de habitualidad.

A continuación, en el cuadro 10, se presenta una desagregación estimada de los puestos no cotizantes para el año 2013 según el grado de probable captación.

Cuadro 10.**Evasores por No Declaración según grado de captación, año 2013.**

	Difícil Captación	Captación Probable	Totales
No dependientes			
Sin Local	29,848		29,848
Trabajadores no remunerados	8,162		8,162
Patronos de captación más probable		152,811	152,811
Total no dependientes	38,011	152,811	190,822
Dependientes			
Ind. y Comercio		16,482	16,482
Construcción		28,360	28,360
Servicio Doméstico	62,303		62,303
Total Dependientes	62,303	44,842	107,145
Totales Generales	100,313	197,654	297,967
Estructura	33.67%	66.33%	100%

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados de ATyR, y los microdatos de la ECH 2013.

De un total de 297.967 puestos no declarados un 33,67% podrían ser considerados de difícil captación. Estos puestos se relacionan con actividades de un alto grado de informalidad ya que corresponde, entre otros, a venta ambulante, mano de obra familiar y servicio doméstico.

El resto (alrededor de 197.654 puestos) serían de captación más probable, al corresponder a trabajadores dependientes no declarados en el sector de Industria y Comercio, Construcción y a trabajadores patronos de Industria y Comercio.

Consideraciones Finales

La metodología del presente análisis combina información de los registros administrativos del Banco de Previsión Social, las proyecciones de población, las tasas de actividad y desempleo que publica el INE, y los microdatos de la ECH 2013. Cabe resaltar que este año se modificaron los valores presentados en informes anteriores, debido a tres factores: el INE revisó los valores de la ECH del 2006 al 2012; las nuevas proyecciones de población actualizadas con los datos del Censo 2011; y a que se modificó la metodología para calcular los coeficientes de pluriempleo.

Los resultados así obtenidos son optimistas, puesto que entre el año 2004 y 2013, se verifica una reducción constante de la evasión en puestos de trabajo, ubicándose en el año 2013 en el orden del 18,67%. En este último año, la evasión cae prácticamente un 4% respecto al 2012, y un 8,73% respecto al 2011.

Esta reducción producida en el año 2013 responde a que los puestos cotizantes crecen en mayor proporción que los puestos potenciales (2,07% y 1,10% respectivamente).

Analizando el comportamiento de las distintas afiliaciones, en el año 2013 la evasión de todos los sectores disminuye. La aportación industria y comercio lo hace en 0,34 puntos porcentuales, ubicándose entonces en un 18,37%. La evasión del servicio doméstico se reduce en 3,43 puntos, situándose en 48,32%. Por último, en el sector de la construcción cae 0,74 puntos porcentuales, ubicándose por lo tanto en 25,92%.

Respecto a los evasores de difícil captación, se puede concluir que en el año 2012 representaban un 36,13% del total de puestos no cotizantes. En el año 2013, estos se redujeron aproximadamente en 2,5 puntos porcentuales, alcanzando un 33,67% del total de evasores.

Impreso en el Centro de Impresiones de B.P.S.
Encuadrado en imprenta de B.P.S.
Diciembre 2014